

INFORME FINAL

**convención
de estudiantes**
2012

“NUESTRO PODER
PARA TRANSFORMAR”

Índice

Introducción	4
Proyectos Estatutos	5
REFORMA QUE MODIFICA EL SISTEMA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES ESTUDIANTILES Y CONSEJEROS DE FACULTAD. RECONOCIMIENTO AL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO A CARGOS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS CEE, CAA, MESA PLANAS O ASAMBLEAS DE LA UNIVERSIDAD	5
PROPUESTA DE FORMALIZACIÓN DE MODOS DE ORGANIZACIÓN ASAMBLEARIA PROYECTO PARA LA CONVENCIÓN DE ESTUDIANTES PUCV 2012.	9
REFORMA AL SISTEMA DE VOTACIÓN DE LAS DISTINTAS ASAMBLEAS DE CARRERA: QUORUM DE CONTEXTO	17
Proyectos Financiamiento	23
LINEAMIENTOS POLÍTICOS PARA LA EDUCACIÓN GRATUITA MEDIANTE REFORMA TRIBUTARIA	23
LÍNEAS DE ACCIÓN FRENTE AL LUCRO EN LA EDUCACIÓN.....	32
Proyectos Rol Social	47
TALLERES DE ARTE Y OFICIO	47
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA TERRITORIAL	56
DE LA UNIVERSIDAD A LA COMUNIDAD	62
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICAS SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE.	68

Proyectos Participación	74
PROPUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN UNIVERSITARIA DE LA PUCV	74
INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENCUENTRO COMUNIDAD UNIVERSITARIA	84
Proyectos Calidad	91
VÍAS ESTÁNDAR DE INGRESO AL TRABAJO INVESTIGATIVO.....	91
EVALUACIÓN DE AYUDANTES EN EL NAVEGADOR ACADÉMICO Y CONOCIMIENTO PÚBLICO DE LOS RESULTADOS TANTO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE COMO LA DE LOS AYUDANTES.....	96
SOBRE LA UNIVERSIDAD Y SUS CARRERAS, UNA RELACIÓN DIALÉCTICA CON LA SOCIEDAD.....	99
HACIA UN PERFIL PROFESIONAL PARA LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA	103
Proyectos Bienestar	108
CONTENCIÓN INSTITUCIONAL PARA MADRES Y PADRES EN LA PUCV: UNA CARENCIA POR RESOLVER	108
MEJORAS Y DESCENTRALIZACIÓN DEL DEPORTE EN LA PUCV	113
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES FEPUCV.....	116
PLAN PILOTO EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECICLAJE PARA LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD.....	119
Anexos	122
LISTA DE PROYECTOS RECHAZADOS	122

Introducción

La Convención de Estudiantes es la instancia máxima de discusión y definición política que los propios estudiantes han construido en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. En esta, se debaten los proyectos que preparan compañeros y compañeras de todas las carreras de la Universidad en los ejes de Financiamiento, Participación, Bienestar, Calidad, Rol Social y Estatutos, con el objetivo de dotar de más y mejores proyecciones a la voluntad y trabajo del estamento estudiantil, demostrando un férreo compromiso con los cambios necesarios para la Universidad en particular y la sociedad en general.

El presente Informe, **Convención 2012: Nuestro Poder para Transformar**, reúne aquellos proyectos aprobados por los representantes estudiantiles de cada una de las carreras de nuestra universidad que en una Jornada de tres días; que contó un plenario inicial, comisiones de trabajo por eje y un plenario final, analizaron en detalle cada una de las iniciativas propuestas.

Este trabajo, demostración concreta de la capacidad creadora del estamento estudiantil, contiene análisis de la situación actual de la Universidad y la sociedad, líneas políticas generales en diversas temáticas, proyectos concretos a gestionar en cada área, modificaciones estatutarias que comenzarán a regir, entre otras temáticas discutidas. Todo esto servirá de hoja de ruta para los próximos dos años, hasta que se vuelva a convocar una nueva Convención de Estudiantes.

Por último, es importante agradecer a todas y todos quienes dispusieron su tiempo para que este proyecto colectivo diera sus frutos. Sepan que en cada paso que damos en el presente, estamos pavimentando el camino de los grandes desafíos del futuro, no solo para las y los universitarios y sus instituciones, sino para toda la sociedad que demanda una transformación profunda.

Proyectos de Estatutos

TITULO: REFORMA QUE MODIFICA EL SISTEMA DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES ESTUDIANTILES Y CONSEJEROS DE FACULTAD. RECONOCIMIENTO AL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO A CARGOS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS CEE, CAA, MESA PLANAS O ASAMBLEAS DE LA UNIVERSIDAD.

(María Fernanda Lucero U, Sebastián Vicencio I.)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

En la actualidad, para las votaciones de consejeros superiores y de facultad, existe una especie de sistema binominal, el cual está presente en el artículo 31 del “Reglamento de elecciones Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso”, el cual a través de las “*mayorías de listas*” y las “*cifras repartidoras*” generan un mecanismo que tiende a repartir los cargos a partir de las listas más votadas más que de los candidatos.

Por otro lado, existe un veto a los estudiantes de primer año para que puedan ser electos en sus CEE, CAA, mesas planas o asambleas, por lo cual sólo podían postular a ese cargo de representación en su segundo año, generando en la práctica que sólo pueda ejercer al tercer año aquel derecho.

2.- FUNDAMENTACIÓN

La iniciativa nace de la necesidad de generar mayor competitividad al momento de realizar el proceso de elecciones de consejeros superiores y de facultad, a la vez de otorgar el derecho a postular a cargos de representación en su carrera a los estudiantes de primer año, los cuales actualmente se mantienen al margen de dicha instancia, creemos que no existen fundamentos para mantener un escenario que limite tanto la participación como la representación.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS GENERALES:

- Eliminar el mecanismo engorroso de elección de consejeros superiores y de facultad que sólo genera la concentración de votos y arrastre, principalmente, en la elección de las dos primeras listas, lo cual es una suerte de reproducción del sistema binominal.
- Brindar la posibilidad de participar en procesos electorarios de su respectiva carrera a los estudiantes de primer año.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualizar el Reglamento de elecciones Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, acorde a las necesidades del presente, en cuanto al ensanchamiento de los canales de participación, tanto como el reconocimiento y la ampliación de derechos.

4.- DESARROLLO DE PROPUESTA

Partiendo por el primer objetivo general, con el siguiente proyecto se pretende modificar el mecanismo de elección de consejeros superiores y de facultad, el cual está consagrado en el artículo 31 del “Reglamento de elecciones Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso”, el cual señala:

*“La suma de los votos obtenidos por todos los candidatos de una misma lista será dividida sucesivamente por números, a partir de uno hasta el número de cargos a elegir. Estos cocientes serán denominados como las **“mayorías de listas”**.”*

*Se ordenarán de mayor a menor todas las mayorías ordenadas de la lista. Luego se seleccionará aquella lista mayoritaria cuya posición de ordenamiento de mayor a menor coincida con el número de cargos a elegir, según la facultad. Ésta mayoría de lista seleccionada se llamará **cifra repartidora**. Finalmente se dividirá el número total de votos de la lista, de acuerdo a los números enteros que arroje este cociente. De este modo será electo consejero dentro de cada lista quien obtenga la primera mayoría individual y sucesivamente hasta llegar a los cupos determinados para cada lista por la cifra repartidora.*

En caso de empate entre dos o más mayorías, y por lo tanto entre dos o más candidatos, se considerará elegido aquel o aquellos que tuvieran mayor votación individual. En caso que el empate persistiere se seleccionará a aquel o aquellos provenientes de la lista que obtuvo mayor votación total. Si continuare el empate se considerará como votación individual de cada candidato, la votación del candidato más votado de la lista respectiva. Si todavía

se encontraren empatados, dirimirá el consejo de presidentes, si aun así no se llegase a un acuerdo, la comisión electoral acordará con los candidatos un sistema aleatorio para definir el empate.

Si se produjese empate entre dos o más miembros de una misma lista, la definición la realizarán todos los miembros de la lista correspondiente. Si no hubiese acuerdo, la decisión la tomará el candidato más votado de la misma lista. Si el empate fuera precisamente en este lugar, los candidatos empatados convendrán, en presencia de la comisión electoral, un sistema aleatorio para dirimir la situación”

Como el lector podrá apreciar, el mecanismo es particularmente engorroso al crear una figura matemática (*cuociente*) y categorías como “*mayorías de listas*” y las “*cifras repartidoras*”, que genera que las listas más votadas arrastren a sus candidatos a los cargos de representación, generando que los sectores independientes o listas que tengan un solo representante que resulte ser fuerte en términos de competitividad quede relegada de los cargos, pues al no tener un compañero de lista de igual atributo, su intento de ser electo se esfuma inmediatamente al tener un *cuociente más bajo*. Por otro lado, se espera que los resultados finales sean más dinámicos y expeditos en el procesamiento de los votos.

¿Qué se propone? Que los cargos de representación de consejeros superiores y de facultad sean por medio de **un sistema de votación de mayoría simple**: El candidato que obtenga mayor número de votos es el que gana, y sucesivamente se llenarán los puestos por orden descendente entre quienes obtengan más votaciones.

Según lo anterior, el artículo 31 debiese ser remplazado o derogado por el siguiente párrafo:

“Los consejeros superiores y de facultad serán electos por medio de un sistema de votación de mayoría simple. El candidato que obtenga el mayor número de votos será el que obtenga el cargo de representación correspondiente. Las vacantes restantes se llenaran por el orden descendente entre quienes obtengan más votaciones”.

La segunda parte de este proyecto versa sobre la incorporación de los estudiantes de primer año a participar del proceso eleccionario dentro de su carrera, sea este CEE, CAA, Mesa plana o Asamblea. Remarcar este punto dice relación con que no existe igualdad de criterios a la hora de considerar a los estudiantes “*mechones*” como sujetos con derecho a postular a cargos de representación, existiendo una brecha entre los distintos estatutos de carreras, como en los documentos oficiales de la FEPUCV. Si bien el proyecto de estatutos mínimos señala en su artículo 8° que “*Para poder ser candidatos a cargo de representación estudiantil de la respectiva carrera, es necesario estar matriculado y no encontrarse en proceso de intercambio estudiantil.*” No deja explícito la posibilidad de que estudiantes de primer año efectivamente tengan este derecho, en tal sentido parece pertinente levantar esta

propuesta para que a nivel de todas las carreras se pueda incorporar este punto en sus estatutos respectivos.

Según lo expuesto, proponemos modificar el artículo 8 de *estatutos mínimos* o derogarlo por el siguiente artículo:

“Para poder ser candidatos a cargo de representación estudiantil de la respectiva carrera, es necesario estar matriculado y no encontrarse en proceso de intercambio estudiantil, quedando habilitados los estudiantes de primer año el ejercer tal derecho desde su segundo semestre”

5.- PROYECCIÓN

Se espera incorporar estos cambios a los diferentes cuerpos reglamentarios, sean estatutos de federación, Reglamento de elecciones Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Estatutos mínimos y Estatutos de CEE, CAA, mesas planas o asambleas. Con el objetivo que en el corto plazo se pueda contar con la ampliación de la participación de los estudiantes de primer año a los cargos de representación de sus carreras como incentivar la competencia, en igualdad de condiciones, en los procesos eleccionarios de consejeros superiores y de facultad, motivo por el cual debe existir tanto voluntad política para la implementación de estas reformas, como la necesidad de sociabilizar a las distintas carreras los alcances de estos cambios.

ANEXO CON PROPUESTA PROVENIENTE DE PROYECTO DE AMPLIACION DE FACULTADES DE CONSEJEROS, CON MODIFICACIONES:

A su vez, se propone agregar dos incisos al artículo 32 del mismo reglamento citado, como el que sigue:

“En caso de renuncia de uno o más de los Consejeros de Facultad, o cualquier otra situación que implique vacancia, los cargos que queden vacantes serán ocupados por quien haya obtenido la mayoría siguiente, de entre los candidatos de la última elección. De no ser esto posible, se realizarán elecciones complementarias. La fecha de inicio del ejercicio del consejero elegido se hará efectiva en el periodo restante del cargo original.

Faltando menos de un tercio del mandato no se procederá a suplir la vacancia, salvo que de no hacerlo no quede ningún consejero en la *facultad* académica correspondiente”.

TITULO: PROPUESTA DE FORMALIZACIÓN DE MODOS DE ORGANIZACIÓN ASAMBLEARIA PROYECTO PARA LA CONVENCIÓN DE ESTUDIANTES PUCV 2012.

(Asamblea de Estudiantes de la Escuela de Psicología, PUCV)

1.- DESCRIPCIÓN

Se presenta a continuación una propuesta que, en términos generales, apunta al reconocimiento estatutario de los modos de organización asamblearios por carrera como instancias de toma de decisión estudiantil plena, en tanto las normas establecidas por la Federación de Estudiantes de la PUCV sólo consigna y considera válidos a Centros de Alumnos y/o Centros de Estudiantes.

Para ello se ofrecen tres propuestas de estatutos distintas y complementarias, en primer lugar una Propuesta de Estatutos Mínimos de Asamblea, en segundo lugar una Propuesta de Modificación a los Estatutos Mínimos de Centro de Estudiantes y/o Centros de Alumnos, y en tercer lugar una propuesta de Modificación a los Estatutos de la Federación de Estudiantes de la PUCV. Estas últimas dos propuestas tienen el objetivo de dar sentido a la primera, en términos de coherencia entre las diferentes normativas.

2.- FUNDAMENTACION

“Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. (...) Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.”

(Manifiesto de Córdoba 1918)

Esta propuesta se fundamenta a través de diversos elementos, entre los cuales consideramos situaciones de carácter histórico y contextual, la defensa de ciertos principios políticos ligados a las formas asamblearias de participación, y la intención fundamental de diversificar la gama de posibilidades de organización estudiantil basada en realidades situadas.

Entre los aspectos histórico-contextuales debemos señalar nuestra situación particular como Asamblea de Estudiantes de Psicología de la PUCV, modalidad de toma de decisiones políticas que hemos mantenido durante 5 años a la fecha, y que incluso de manera intermitente ha sido implementada desde el 2002. Así también, carreras como Arte y Música han desarrollado sistemas de participación asamblearios en estos últimos meses, lo cual demuestra la configuración de un fenómeno histórico y a la vez colectivo.

¿Qué fundamenta la ocurrencia de estos sucesos organizativos en los estudiantes? Pues bien defendemos que, de manera paralela a la democracia representativa a la cual se pliegan los Centros de Estudiantes y Centros de Alumnos, coexiste la democracia directa como modo de toma de decisiones políticas, la cual prescinde de una mesa ejecutiva, comité central, o cualquier órgano que posea mayor atribución en la toma de decisiones que otro estudiante perteneciente a la carrera, en tanto apuesta por una horizontalidad y fluidez continua de las relaciones de poder. En este sentido cuestiona la necesaria existencia de “representantes” en tanto busca la participación directa de los estudiantes sin la mediación de terceros, favoreciendo así procesos de concientización y emancipación. En torno a este ideario, sostenemos que algunas carreras, como ha sucedido en la nuestra, se han cuestionado las formas tradicionales de participación y se han llevado a cabo acciones de diversa índole.

En este sentido, se hace necesario diferenciar a la asamblea como a) reunión periódica en la que participan los estudiantes en modalidad de plenario, y la asamblea como b) máxima instancia de toma de decisiones y organización política estudiantil por carrera, que reemplaza o prescinde de un Centro de Estudiantes, Centro de Alumnos, o de cualquier otro organismo central conformado por un número menor de estudiantes con atribuciones mayores que sus pares. Es en este último sentido que proponemos en primer lugar un estatuto mínimo de conformación asamblearia, para aquellas carreras que no teniendo estatutos, se organizan de esta manera.

Así también, respecto a algunas de las modificaciones propuestas, creemos necesario superar la división entre lo informativo y lo resolutivo en los espacios de participación estudiantil efectiva, entendiendo que en todo espacio asambleario se toman decisiones de mayor o menor importancia, frutos de un trabajo colectivo informado, consiente y reflexivo, y por tanto, toda determinación tomada en un espacio asambleario es de por sí un acto soberano de participación estudiantil y como consecuencia: toda asamblea es de por sí un espacio resolutivo. Del mismo modo la potestad con que un estudiante participa de las decisiones políticas de la universidad no debe depender de la calidad de pago o no pago de la matrícula como se ha presentado en los actuales estatutos mínimos para CEE y/o CAA, esto solo conlleva a la marginación política del estudiantado y no a la creación colectiva de un proyecto educativo común.

Por otro lado, adjuntamos una propuesta referida al quórum mínimo exigido para la toma de decisiones, en donde reconocemos que este tema representa una dificultad creciente para la legitimación de las instancias de participación por carrera como también en el actual Consejo de Presidentes de la PUCV; en esta línea no proponemos una reducción del porcentaje mínimo del quórum, sino más bien la posibilidad de que cada carrera pueda definir en sus estatutos, de manera autónoma y diferenciada, y de acuerdo a sus condiciones históricas, el quórum mínimo que dará legitimidad a sus decisiones.

En síntesis, en el presente proyecto nos hemos fijado como objetivo incluir, y con ello legitimar, la forma de organización asamblearia dentro de la orgánica y reglamento que nos rigen como estudiantes de la PUCV. Estas modificaciones responden centralmente a tres dimensiones:

2.1.- Cambios desde un plano declarativo en cuanto se incluya, nombre y visualice a las Asambleas cada vez que se haga mención -tanto en los reglamentos como en la práctica- a una forma de organización estudiantil de las carreras de la universidad.

2.2.- Inclusión de una concepción alternativa de participación estudiantil, bajo la forma de la democracia directa. Ejemplo de esto es la propuesta de cambiarle el nombre al “Consejo de Presidentes” por “Consejo General de Estudiantes”.

2.3.- Una orgánica de funcionamiento con las condiciones mínimas que permitan enmarcar y facilitar la construcción de un proyecto asambleario.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

- Legitimar los modos de organización asamblearios por carrera mediante el reconocimiento de ellos en los estatutos de la Federación de Estudiantes PUCV.

3.2.- OBJETIVO ESPECIFICO

- Creación de un Estatuto Mínimo de Asambleas.
- Modificación del Estatuto Mínimo de Centros de Alumnos / Centros de Estudiantes.
- Modificación del Estatuto de Federación de Estudiantes de la PUCV.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

A continuación exponemos nuestra propuesta que considera los tres ejes ya mencionados anteriormente:

A.-Propuesta de Estatutos Mínimos de Asamblea.

B.-Propuesta de Modificación a los Estatutos Mínimos de CEE y/o CAA.

C.-Propuesta de Modificación a los Estatutos de la Federación de Estudiantes de la PUCV.

A.- PROPUESTA DE ESTATUTOS MINIMOS DE ASAMBLEA

TITULO PRELIMINAR

Normas Generales

Art. 1°: El presente estatuto tiene por finalidad establecer exigencias mínimas que han de cumplir las Asambleas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, entendidas como espacios de toma de decisión plena por carrera, que prescinden de Centros de Alumnos o Centros de Estudiantes.

Art. 2°: Las normas establecidas en los reglamentos de las Asambleas no deben ser contrarias a las exigencias establecidas en este estatuto. En el caso de las carreras que se organizan de manera asamblearia y que no poseen estatutos, estas deberán regirse por estas normas, y en lo contemplado por ellas, se regirán por lo dispuesto en el reglamento orgánico y de elecciones de la federación de estudiantes de la PUCV.

TITULO I: De los roles

Art. 3°: Las Asambleas deberán tener al menos los siguientes roles: Asamblea general de estudiantes, Vocería de Consejo de Presidentes y Tesorería.

Art. 4°: Los procesos electorales están vigilados y escrutados por la misma Asamblea resolutive de forma abierta y transparente, sin la necesidad de un TRICEL como órgano diferente; entendiéndose que éstos procesos se dan en las asambleas mismas de manera presencial. En el caso de procesos electorales que no sean realizados en la misma Asamblea sino mediante voto secreto en urna, la Asamblea conformará una comisión que cumpla la labor de un TRICEL.

Art. 5°: Toda Asamblea es de carácter resolutive, y se entenderá por resolutive el hecho de ser siempre un espacio de toma de decisiones. Éstas, para llevarse a cabo, deberán cumplir con el quórum mínimo establecido en los estatutos de Federación. De no cumplir con el quórum, y cuando las circunstancias lo permitan, deberá llamarse a una nueva asamblea.

Art. 6°: Los temas a tratar en asamblea deben ser publicados con una anticipación no inferior a 24 horas por los distintos canales de comunicación que la asamblea posea, salvo que ésta sea de carácter extraordinario, carácter que deberá ser fundado por quienes convoquen a tal instancia.

TITULO II: De las elecciones

Art. 7°: Son miembros de la Asamblea con derecho a participación, y por tanto a voto, todos quienes se hayan matriculado por primera vez como alumnos regulares de dicha carrera y universidad, y no se hayan titulado, retirado o hayan sido expulsados por la universidad; no pudiéndose a esta condición añadir alguna otra más.

Art. 8°: Para poder ser candidatos a cargos de Vocería, Tesorería, u otro que Asamblea estime conveniente, es necesario ser miembro de la Asamblea y no encontrarse en proceso de intercambio estudiantil.

Art. 9°: La validez de la elección de los roles estará dada por la participación del quórum definido por los estatutos de Federación.

Art. 10°: El proceso electoral debe contar con al menos las siguientes etapas: período de difusión sobre postulación a cargo, realización de la Asamblea en donde se postulan los candidatos y en donde se discute sobre los mismos, y elección del aspirante al rol en la misma u otra Asamblea.

Art. 11°: Las personas en los roles durarán no más de un año en el ejercicio de sus funciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art.1: Las Asambleas que a la fecha de dictación del presente estatuto tengan en sus reglamentos disposiciones contrarias a las exigencias aquí establecidas, deben actualizar sus normas internas dentro de 6 meses contados desde la aprobación de este estatuto.

B.-PROPUESTA DE MODIFICACION A LOS ESTATUTOS MINIMOS DE CEE Y/O CAA

De los estatutos mínimos de centros de estudiantes y/o centros de alumnos, proponemos las siguientes modificaciones:

Art. 2°: Las normas establecidas en los reglamentos de los centros de alumnos y/o centros de estudiantes no deben ser contrarias a las exigencias establecidas en este estatuto. En el caso de las carreras que se organizan mediante Centro de Alumnos o Centro de Estudiantes y que no poseen estatutos, estas deberán regirse por estas normas, y en lo contemplado por ellas, se regirán por lo dispuesto en el reglamento orgánico y de elecciones de la federación de estudiantes de la PUCV.

Art. 5°: Toda Asamblea es de carácter resolutive, y se entenderá por resolutive el hecho de ser siempre un espacio de toma de decisiones. Éstas, para llevarse a cabo, deberán cumplir con el quórum mínimo establecido en los estatutos de Federación. De no cumplir con el quórum, y cuando las circunstancias lo permitan, deberá llamarse a una nueva asamblea.

Art. 6°: Los temas a tratar en asamblea deben ser publicados con una anticipación no inferior a 24 horas por los distintos canales de comunicación que el centro de estudiantes o centro de alumnos posea, salvo que ésta sea de carácter extraordinario, carácter que deberá ser fundado por quienes convoquen a tal instancia.

TITULO II. De las elecciones

Art. 7°: Tienen derecho a voto todos los alumnos que estén actualmente matriculados o en proceso de matrícula, a los egresados en proceso de titulación de la carrera respectiva, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento General de Estudios de la misma universidad

Art. 8°: Para poder ser candidato a representación estudiantil de la respectiva carrera es necesario haberse matriculado por primera vez como alumno regular de dicha carrera y universidad, y no haberse titulado, retirado o haber sido expulsado por la universidad, y no encontrarse en proceso de intercambio estudiantil; no pudiéndose a esta condición añadir alguna otra más.

Art. 9°: La validez de la elección de los cargos de representación estudiantil estará dada por la participación del quórum mínimo definido por los estatutos de Federación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 1.: Los Centros de Alumnos o de Estudiantes que a la fecha de dictación del presente estatuto tengan en sus reglamentos disposiciones contrarias a las exigencias aquí establecidas, deben actualizar sus normas internas dentro de 6 meses contados desde la aprobación de este estatuto.

C.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA PUCV

De los estatutos de Federación de Estudiantes de la PUCV, proponemos las siguientes modificaciones:

Art. 2: El patrimonio de la FEPUCV estará formado por los aportes que pueda recibir de organizaciones, personas públicas y/o privadas, en especial de la Universidad Católica de Valparaíso; de las cuotas y/o aportes que pudiera acordarse por sus miembros, ya individualmente, o a través de las formas de organización de cada carrera –sean estos centros de alumnos, centros de estudiantes o Asambleas-, y de los fondos que procurare para su funcionamiento a través de las actividades que realice en cumplimiento de lo dispuesto en estos estatutos.

Art. 3: Son objetivos de la FEPUCV:

D.- Impulsar la participación del estudiantado en la política universitaria, ya sea en espacios de participación democrática representativa o directa. Dicha participación se adecuará a las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la universidad.

Art. 7: Los miembros de FEPUCV tienen los siguientes derechos:

A.- Participar en el gobierno estudiantil, ya sea al elegir o ser elegidos en cargos de representación estudiantil, como participando en espacios de democracia directa.

Art 9: Los órganos de FEPUCV son los siguientes:

C.-El Consejo General de Estudiantes.

E.- Los Centros de Alumnos, Centros de Estudiantes y Asambleas.

Art. 24: El Consejo General de Estudiantes es el máximo organismo colegiado permanente de gestión y decisión política de la FEPUCV. Le corresponde decidir sobre la política general de desarrollo de la federación y fiscalizar su actividad de conformidad a lo prescrito en los Estatutos Generales de la FEPUCV.

El Consejo General de Estudiantes estará compuesto por la Mesa Ejecutiva de la Federación de Estudiantes a través de su presidente o quien los subroge; los Presidentes de los Centros de Alumnos y Centro Estudiantes o quienes los subroguen; y en el caso de las Asambleas, el o los Voceros elegidos para tal función. La mesa ejecutiva mediará las sesiones del Consejo General de Estudiantes.

Art. 32 TER: Cualquier alumno podrá interponer una acusación formal ante la Mesa Ejecutiva de la FEPUCV dentro de un plazo de diez días hábiles a contar de la publicación de la última sesión, con el respaldo de los 2/3 de los alumnos matriculados en la carrera, el cual deberá contener el nombre, ROLPUCV, C.I, y firmas de los peticionarios, en razón de manifestar el Centro de Alumnos o Centros de Estudiantes, o Voceros de una Asamblea, decisiones en el Consejo General de Estudiantes no discutidas o contrarias a las aprobadas en la respectiva Asamblea por carrera.

Art 37: Los Centros de Alumnos, Centro de estudiantes y Asambleas deberán regirse por los estatutos mínimos y base contemplados en sus respectivos Reglamentos Orgánicos.

Art. 42: Los Consejeros de Facultad tienen como función representar los intereses de los estudiantes de la respectiva Facultad en las materias enunciadas en el artículo 39, en los respectivos Consejos de Facultad.

Sus actuaciones en el Consejo Facultad serán fiscalizadas por los Presidentes de Centros de Alumnos y las Asambleas de cada carrera.

Los consejeros de Facultad que no cumplan lo estipulado en el artículo 39 y en el presente artículo, podrán ser acusados por el mismo mecanismo establecido Título VI del presente Estatuto, y en caso de ser aprobada ésta moción, este perderá su calidad de Consejero en todas sus categorías.

Art. 52: Cometan infracción en el ejercicio de su cargo, los miembros de la Mesa Ejecutiva de la FEPUCV, los miembros de la Mesa Directiva de los Centros de Alumnos y Centros de Estudiantes, los voceros de Asambleas, los Consejeros Superiores Estudiantiles, Consejeros de Facultad y los Consejeros de Unidades Académicas, cuando realicen cualquiera de las siguientes acciones u omisiones, respectivamente:

C.- No cumplir con las resoluciones emanadas del Consejo General de Estudiantes.

E.- Ausentarse de dos o más Consejos General de Estudiantes injustificadamente.

Art. 55: Las sanciones que pueden aplicarse por parte del Consejo General de Estudiantes, conociendo las respectivas acusaciones son:

A.- Remoción del cargo respectivo. Para esto deberá convocarse a Consejo extraordinario donde serán necesarios los 2/3 de los miembros en ejercicio de los Centro de Alumnos o Centro de Estudiantes. En el caso de Asambleas debe estar presente al menos un Vocero.

5. PROYECCIONES

Esperamos con esta propuesta, como ya hemos mencionado, de manera inicial la legitimación o validación formal de propuestas asamblearias como modos de participación política; y con ello proyectamos hacia el futuro la apertura y el reconocimiento hacia formas alternativas, diversas, flexibles y situadas de democracia al interior de la universidad.

Visualizamos un horizonte en donde la toma de decisiones política responda a modalidades de organización particulares, dependiendo de los contextos en donde se lleven a cabo, y de los sentidos que posean para quienes toman aquellas decisiones; es a través de la materialización formal de una base legal que se permite y alienta a los estudiantes a construir orgánicas propias.

Mantener una sola y única modalidad de organización como la legítima, sea esta Centro de Alumnos, Centro de Estudiantes, o Asamblea, creemos que significaría la implementación de un dogmatismo político, de una centralización excesiva de los procesos de participación, y de una desconsideración con los procesos actuales y futuros que algunas carreras se encuentran viviendo.

Apostamos entonces, mediante esta propuesta inicial, a la creación e inclusión de muchas más formas de organización política, siempre y cuando estas posean como eje transversal ciertos principios democráticos mínimos desde los cuales nos posicionamos, conducentes al ejercicio pleno de la voluntad estudiantil en sus respectivas carreras.

TÍTULO: REFORMA AL SISTEMA DE VOTACIÓN DE LAS DISTINTAS ASAMBLEAS DE CARRERA: QUORUM DE CONTEXTO.

(María Fernanda Lucero U, Sebastián Vicencio I.)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

El quórum de contexto pretende ser el reconocimiento a la heterogeneidad de realidades que conviven en las más de cincuenta carreras que están federadas en la FEPUCV.

Reflejo de esta realidad es que al primer semestre del 2012 la matrícula de la PUCV llegó a 14.383 estudiantes, siendo los extremos de matriculados Ingeniería Civil industrial con 749 estudiantes en el primer semestre del 2011, mientras que la carrera de Licenciatura en Física tiene solo 26 estudiantes. Al ver el recuadro de anexo podemos apreciar aquella diversidad, la cual choca al momento de establecer una normativa que iguale realidades, tratado de homogeneizar mediante la fijación de un quórum la posibilidad de tomar decisiones significativas en las distintas carreras.

Es por aquello que el quórum de contexto, que desarrollaremos a continuación, pretende ser lo más realista y pragmático al momento en que las carreras establezcan de forma democrática cuál será su quórum de cada año.

2.- FUNDAMENTACIÓN

En la actualidad existe una suerte de ambigüedad al momento de establecer y cumplir los quórum de carrera, en cuento a que no se ha logrado unificar criterios que permitan tener claridad de cómo se validarán las resoluciones que tomen las asambleas de carrera. Es sabido que desde la convención pasada se generó un proyecto de quorum mínimo, el cual propone un 20% de quórum a las asambleas resolutivas, sin embargo su implementación ha sido lenta y no exenta de problemáticas. Pasemos a ver solo alguna de ellas.

¿Qué implica que un quorum resolutivo sea del 20%? Según el análisis del anexo n° 2, podemos ver que el tramo que más concentra estudiantes corresponde al n° 6, que comprende a 12 carreras con matriculados que van entre los 251 y 300 estudiantes, que en promedio, y de forma aproximada, deben cumplir con un quórum mínimo de 60 personas. Por otro lado existen 16 carreras que sobrepasan los 300 estudiantes, siendo derecho e ingeniería civil industrial las que están en el tramo n° 15, que significa que en promedio, y de forma aproximada, debiesen tener 150 estudiantes en sus asambleas para tener un quorum mínimo. Finalmente cabe mencionar que son

28 las carreras que están bajo los 250 estudiantes matriculados y sólo 8 de ellas no supera los 100 estudiantes.

¿Qué problemas vemos? Por los testimonios de los consejos de presidentes y conversaciones informales con representantes estudiantiles de distintas carreras, es que no se ha aplicado los quorum mínimos y que prevalecen enquistados en los estatutos de cada carrera quorum que en su mayoría sobrepasa el 20%, existiendo excepciones que son menores al 20%.

A partir del diagnóstico entregado, vemos que se reafirma la idea de la heterogeneidad de realidades que conviven en las más de cincuenta carreras que están federadas en la FEPUCV, lo cual nos dice que no existe un solo criterio que refleje la realidad de las carreras de nuestra universidad, por lo cual debiese existir una adaptación normativa que reconozca y valore esta característica particular, y que a la vez se oponga a cualquier intento por concebir que la realidad de las carreras de la PUCV es homogénea y por lo tanto susceptible de reglamentar de forma general.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS GENERALES

- Regular los quórum resolutivos de las distintas asambleas mediante el concepto de quorum contextualizado, el cual señala que cada carrera representa una unidad singular y diferenciada que tiene formas particulares de generar organización y espacios de encuentro, los cuales a la vez están limitados por condiciones físicas, académicas y culturales que hacen de cada espacio un mundo en si mismo, por lo cual son los propios estudiantes de cada carrera los encargados de evaluar aquellos factores al momento de establecer su quorum mínimo para tomar decisiones a lo largo del año.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer y valorar las singularidades físicas, académicas y culturales que hacen de las carreras y los estudiantes de la PUCV un todo heterogéneo.
- Facilitar la toma de decisión y por ende la activación de las asambleas, en base a los contextos particulares y las dinámicas que se validan en cada unidad académica de forma democrática.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Como señalamos anteriormente el quorum contextualizado, que refleja y representa una unidad singular y diferenciada que tiene formas particulares de generar organización y espacios de encuentro, los cuales a la vez están limitados por condiciones físicas, académicas y culturales que hacen de cada espacio un mundo en si mismo, por lo cual son los propios estudiantes de cada carrera los encargados de evaluar aquellos factores al momento de establecer su quorum mínimo para tomar decisiones a lo largo del año.

¿Cómo operará este proyecto?; Mediante dos vías:

PRIMERO: Modificación de los estatutos mínimos en el artículo n° 5 que señala:

“La asamblea general de estudiantes podrá ser informativa o resolutive. La re-resolutiva requerirá un quórum mínimo del 20% del total de matriculados. De no cumplir con el quórum, y cuando las circunstancias lo permitan, deberá llamarse a una nueva asamblea que deba cumplir con el mismo quórum del inciso primero, o superior.”

¿Qué se propone?

Que el quorum mínimo sea contextualizado a la realidad de cada carrera, esto mediante un referéndum a principio de año que establezca el porcentaje que se necesitará para validar las asambleas resolutive, para lo cual se llamará a una asamblea resolutive que genere la discusión sobre el porcentaje más adecuado para la carrera, concordando someten a consulta dos o tres porcentajes que serán llevados mediante urna a referéndum, resultando ganadora la votación que por mayoría simple obtenga más votos, debiendo votar a lo menos 1/3 de la carrera para validar el referéndum.

Según lo anterior, el artículo n° 5 debiese ser remplazado o derogado por el siguiente artículo:

“La asamblea general de estudiantes podrá ser informativa o resolutive. La re-resolutiva tendrá un quorum contextualizado a la realidad de cada carrera, el cual se determinará después de la matrícula extemporánea a partir de un referéndum que dure de tres a cinco días hábiles, que proponga dos o más porcentajes de quorum mínimo, en donde debe validarse el referéndum por 1/3 de la carrera el quorum que regirá durante todo ese año. Ganará la opción que obtenga mayoría simple de los votos.

De no cumplir con el quórum de referéndum se deberá volver a realizar el proceso.”

Finalmente se establecerá una disposición transitoria, la cual permita asegurar el cumplimiento de este proyecto y sus objetivos planteados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 1: Los Centros de Alumnos o de Estudiantes, Mesas planas o asambleas que a la fecha de dictación del presente estatuto tengan en sus reglamentos disposiciones contrarias a las exigencias aquí establecidas, deben actualizar sus normas internas dentro de 1 año contados desde la aprobación de este estatuto.

4.- PROYECCIONES

Con el presente proyecto de quorum contextualizado por carrera se espera regular la forma en como se toman las resoluciones en las carreras que componen el consejo de presidentes de la FEPUCV, esto mediante un elemento fundamental: las reglas del juego obedecen a la realidad de cada unidad, a su contexto físico, académico y cultural.

Al hacer este ajuste, se espera dinamizar las asambleas, romper la inercia de las carreras con elevado quorum para su contexto, al mismo tiempo que permite subir o bajar el quorum de acuerdo a la evolución que año a año experimenten las distintas carreras.

5.-ANEXOS.

1.- Cuadro extraído de cuenta pública vicerrectoría académica 2011 .

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Y ADMINISTRATIVAS

- Contador Auditor	401	173	228	72	33	39	325	138	187	4	2	2
- Ingeniería Comercial	595	316	279	103	59	44	469	246	223	23	11	12
- Periodismo	249	91	158	56	22	34	189	66	123	4	3	1
- Servicio Social	16	3	13	0	0	0	16	3	13	0	0	0
- Trabajo Social	231	37	194	56	9	47	160	28	141	6	0	6

FACULTAD DE DERECHO

- Derecho	722	348	374	197	85	112	510	259	251	15	4	11
-----------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	-----	----	---	----

FACULTAD DE FILOSOFIA

Y EDUCACION

- Castellano y Comunicación	314	93	221	57	15	42	255	78	177	2	0	2
- Educación Básica	157	24	133	80	10	70	75	14	61	2	0	2
- Educación Diferencial	319	22	297	60	4	56	253	18	235	6	0	6
- Educación Física	360	237	123	65	49	16	288	184	104	7	4	3
- Educación General Básica	145	22	123	0	0	0	145	22	123	0	0	0
- Educación Parvularia	183	1	182	49	1	48	133	0	133	1	0	1
- Filosofía	116	88	48	25	19	6	90	48	42	1	1	0
- Historia y Geografía	2	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales	332	161	171	73	35	38	256	124	132	3	2	1
- Inglés	298	103	195	68	26	42	219	73	146	11	4	7
- Interpretación-Traducción	256	80	176	51	14	37	199	65	134	6	1	5
- Intérprete Musical	26	20	6	0	0	0	22	18	4	4	2	2
- Música	144	97	47	39	27	12	102	68	34	3	2	1
- Psicología	307	108	201	58	28	30	239	77	162	10	1	9

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO

DIRECCION DE PROCESOS DOCENTES

CUADRO N° 4 : ALUMNOS PREGRADO
DISTRIBUCION POR CARRERA, NIVEL Y SEXO
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011

FACULTAD INSTITUTO CARRERA	TOTAL			PRIMER AÑO			CURSO SUPERIOR			INGRESOS ESPECIALES		
	C	H	M	ST	H	M	ST	H	M	ST	H	M
FACULTAD DE AGRONOMIA												
- Agronomía	512	296	216	112	69	43	306	223	173	4	4	0
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO												
- Arquitectura	340	172	168	64	30	34	266	139	127	10	3	7
- Bachillerato en Arte	0	0	0	0			0			0		
- Diseño	61	19	42	58	18	40	3	1	2	0	0	0
- Diseño Gráfico	63	20	43	0	0	0	63	20	43	0	0	0
- Diseño Industrial	88	27	61	0	0	0	88	27	61	0	0	0
- Licenciatura en Arte	119	32	87	39	9	30	76	22	54	4	1	3
FACULTAD DE CIENCIAS												
- Bachillerato en Ciencias	66	24	42	29	10	19	35	14	21	2	0	2
- Biología y Ciencias Naturales	188	65	123	40	23	17	145	42	103	3	0	3
- Biólogo	71	40	31	0	0	0	71	40	31	0	0	0
- Bioquímico	274	115	159	47	31	16	224	84	140	3	0	3
- Estadístico	100	53	47	24	16	8	74	36	38	2	1	1
- Física	121	65	56	41	24	17	76	39	37	4	2	2
- Kinesiología	354	138	216	51	25	26	289	106	183	14	7	7
- Licenciatura en Física	26	20	6	0	0	0	26	20	6	0	0	0
- Matemáticas	293	139	154	72	41	31	216	97	119	5	1	4
- Óptico	17	5	12	0	0	0	17	5	12	0	0	0
- Química y Ciencias Naturales	108	41	67	26	9	17	80	32	48	2	0	2
- Químico Industrial	154	75	79	29	8	21	123	67	56	2	0	2
- Tecnología Médica mención Oftalmología y Contactolo	59	16	43	30	9	21	0	0	0	29	7	22

Disponible en:

<http://archivohistorico.ucv.cl/files/cuentas/cuenta2012/CUENTA%20DE%20RECTORIA/CUENTA%20VIC%20RECTORIA%20ACADEMICA/Anexos%20DPD/Cd2-12011.pdf>

2.- Tabla Distribución de carreras por rangos de matriculados, basada en datos de anexo 1:

N° tramos	Matriculados	N° Carreras	Quorum Mínimo aproximado
1	01-50	2	10
2	51-100	6	20
3	101-150	8	30
4	151-200	8	40
5	201-250	4	50
6	251-300	12	60
7	301-350	7	70
8	351-400	3	80
9	401-450	1	90
10	451-500	1	100
11	501-550	1	110
12	551-600	1	120
13	601-650	0	130
14	651-700	0	140
15	701-750	2	150

Proyectos Financiamiento

TITULO: LINEAMIENTOS POLÍTICOS PARA LA EDUCACIÓN GRATUITA MEDIANTE REFORMA TRIBUTARIA

1.- DESCRIPCION GENERAL

El sistema educacional chileno se encuentra en crisis. Las masivas movilizaciones ocurridas el año pasado pusieron al desnudo el trasfondo de la estructura organizacional, no se debatió sobre más o menos becas y/o créditos, no se discutió por más o menos Estado subsidiario; sino por el contrario se cuestionó el carácter del Estado en los derechos que debieran ser garantizados por éste. La principal demanda fue tan clara como contundente: Educación pública, gratuita y de calidad.

Este escenario generó un conflicto entre la ciudadanía movilizada y la elite chilena, que a ratos se vio acorralada ante la presión social y su mejor respuesta encontrada fue la represión. ¿Por qué se llegó a tales límites de violencia? ¿Por qué generó tantos conflictos internos en la clase política? ¿Por qué tuvo el movimiento una amplitud política no generada en movilizaciones anteriores, que se reflejan por ejemplo en sacar a dos ministros de la cartera de educación? Sin duda podrán existir una infinidad de respuestas, pero hay una fundamental, la diferencia ideológica entre los mercaderes de la educación y el movimiento social. Dicha diferencia radica en cómo concebimos la educación ya sea cómo un bien de consumo que se transa en el mercado, o cómo un derecho social universal, por tanto garantizado por el Estado.

El presente proyecto pretende instalar en el debate interno la discusión de por qué es justa y necesaria la educación gratuita en todos los niveles; se entiende que debe haber una reforma estructural que no se logra de la noche a la mañana, pero las políticas públicas deben estar orientadas en esta dirección. Se debe entender la educación como un motor de integración social, hacer del conocimiento un elemento compartido que vaya en pos de las necesidades del país para alcanzar mayor prosperidad y disminuir el escandaloso nivel de desigualdad que se encuentra actualmente nuestro país.

2.- FUNDAMENTACION

Entendemos la educación gratuita como una herramienta para romper las lógicas de mercado imperantes en la educación. Esto implica que el estudiante se deje de ver como un cliente, sino como sujeto activo y participe en el proceso de su propio aprendizaje. Por lo tanto, no podemos ver al estado en ese sentido como impositor de políticas educacionales, sino como el garante del financiamiento y la fiscalización para promover que la educación pueda ser considerada un derecho universal, compartiendo la responsabilidad de la administración y de los programas educacionales con la comunidad educativa. La educación gratuita se configuraría, de esta manera, como un paso para alcanzar la integración social, quitando las barreras económicas que impiden la interacción de todos los ciudadanos, sin importar la condición social, pensamiento político, creencia religiosa, origen geográfico, orientación sexual u otro. Esto le da a la educación gratuita un carácter democrático innegable.

Con la implantación del modelo de desarrollo neoliberal en Chile, como una de sus “modernizaciones” acontarde1981, se produce una creciente privatización de la Educación Superior (junto a otros servicios) y con ello la presencia del mercado comoentereguladorgenerandocompetencia,desigualdad,segmentaciónsocialy estandarización curricular.

El modelo de sociedad imperante ha conducido a la educación a ser considerada como un bien de consumo, perdiendo su sentido fundamental, el de crear individuos con pensamiento crítico y divergente. Por el contrario, sólo “educa” para que se reproduzca el pensamiento imperante.

Para remplazar el rol del Estado en esta área, se generó una lógica de autofinanciamiento de las universidades, de pago arancelario y derecho a matrícula, que por un lado obliga a estas instituciones a competir en un mercado de educación superior y por otro lado hace recaer en las familias gran parte del financiamiento de las instituciones, lógica de mercado amparada por un nuevo rol de Estado, el Estado Subsidiario.

El modelo actual establece que una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, esto significa que el Estado cumple un rol sólo si es capaz de desempeñarse de manera más eficiente que el sector privado en diferentes actividades. Con esto el Estado ha quedado limitado a resolver: el gasto, los impuestos, la regulación, la función estabilizadora y la gestión de empresas públicas; en este caso se desarrolla el concepto de libertad de enseñanza en los establecimientos educacionales para el sector privado, amparada por la Constitución Política de 1980(reformulada en 2005).Artículo 19, Inciso11:

“La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir organizar y mantener establecimientos educacionales.(...) Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos”

Bajo esta premisa constitucional de mercado, curioso es el caso del inciso final del artículo primero de la Constitución, el cual plantea que:

“Es deber del estado es guardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.”

¿Cómo es posible que el Estado pueda proteger a las familias en materia de educación si son ellas mismas las llamadas a someter la educación de sus hijos al tamaño de su presupuesto y del mercado? Claramente, no puede, y surge la duda razonable del rol actual del Estado versus el rol de las familia.

Entonces, es necesario contrastar por un lado, el rol actual del Estado versus el rol salvaje que deben cumplirlas familias para financiarla educación de sus hijos y en un mercado de oportunidades y regulaciones ampliamente cuestionado.

Aquí es donde la demanda de educación gratuita cobra sentido, en la necesidad de la recuperación de un Estado garante de estos derechos. Aun así, siendo una demanda con amplia e indiscutible aprobación nacional por un lado y por otro con argumentos políticos que cuestionan al modelo actual radicalmente, la cuestionada y poca representativa elite política y económica chilena ha rehusado avanzar en esta demanda.

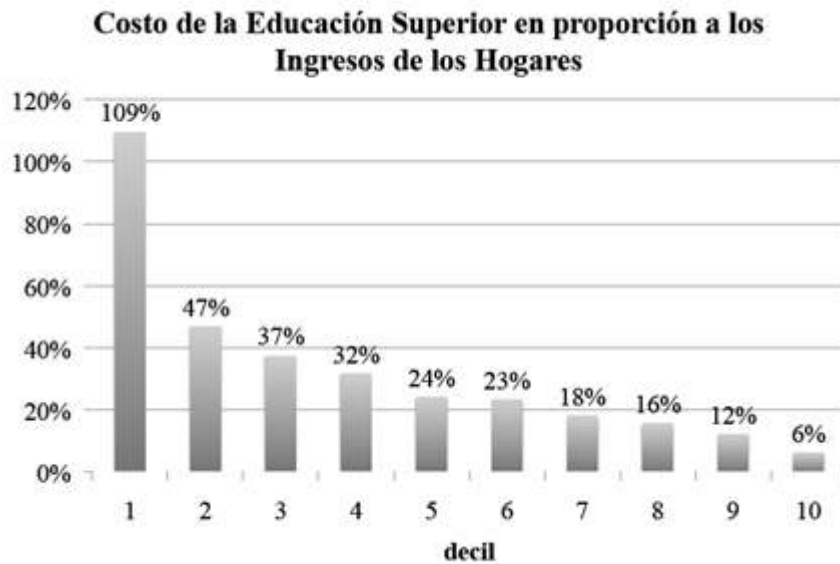
El principal argumento dado por políticos, economistas o “expertos” en educación recae en que la gratuidad es regresiva, es decir, no ayuda a disminuirla desigualdad por entregar más recursos a las familias acomodadas, entendiéndose que tiene mayor acceso a la educación. Sin embargo, lo que omiten es que el impacto porcentual es mayor en las familias pobres, por lo que la distribución mejora.

Basándose en el informe de Claudia Sanhueza y Alejandro Corvalán, economistas del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales, se indica que para saber si una política pública como el caso de la educación gratuita es progresiva o regresiva se deben considerar dos factores: la desigualdad del ingreso inicial y la desigualdad en el gasto en educación. Si la desigualdad de ingresos es menor a la del gasto, se trata de una política regresiva; de lo contrario, es una política progresiva.

Al llevar a la realidad chilena lo expuesto previamente se utilizará datos del primer y último decil para corroborar de porqué la educación gratuita no es regresiva, datos obtenidos de la encuesta CASEN año 2009. Se desprende que el primer decil gasta mensualmente en sus carreras \$146.416 mientras que el décimo gasta \$238.495; la desigualdad de gasto en educación es un Gini-indicador-de 0,36.

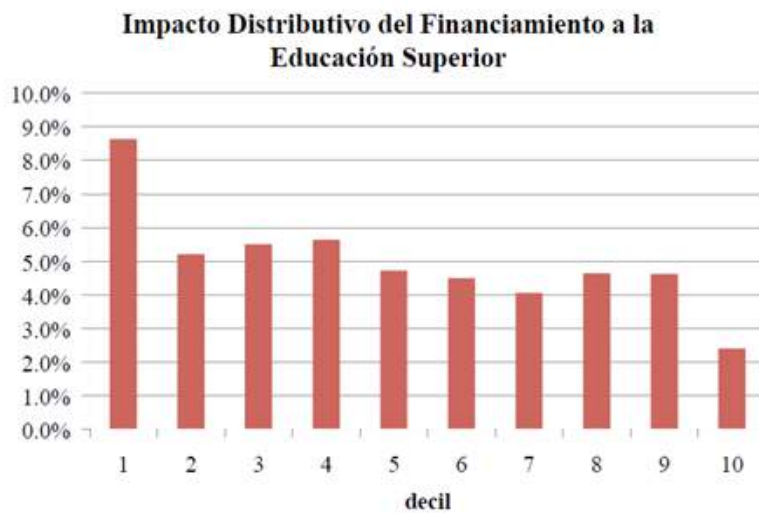
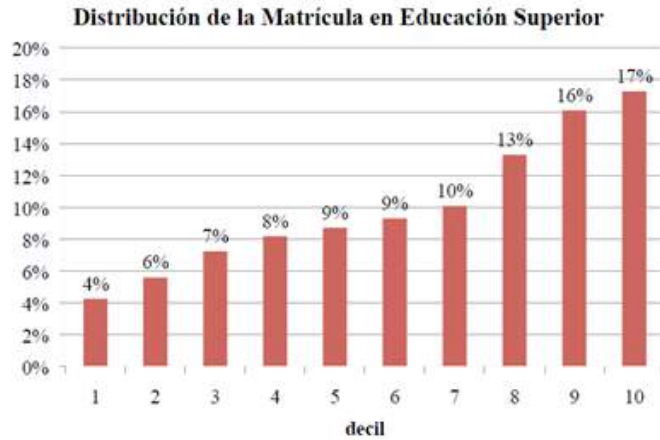
Al analizar el ingreso per cápita de ambos deciles, la encuesta CASEN nos indica que mientras el ingreso per cápita del primer deciles de \$23.907, el del décimo es de \$929.850. La desigualdad del ingreso es de un Gini de 0,54. Por ende, la desigualdad de ingreso es mayor a la desigualdad de gasto, lo que implica que mejora la distribución.

El siguiente gráfico indica el costo que tiene por educarse sobre el ingreso por decil.

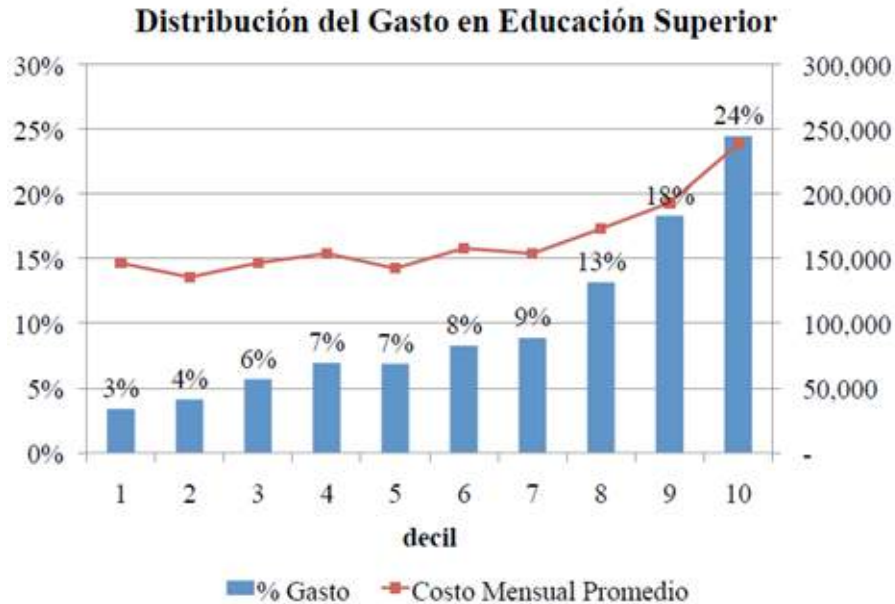


Esto demuestra que el impacto del costo en educación en familias acomodadas es ínfimo comparando familias con menos recursos, teniendo que someterse al endeudamiento como forma de pago.

Siguiendo con datos de la encuesta CASEN nos indica que la cobertura en educación superior –jóvenes entre 18 y 25 años- del primer deciles de 18% mientras que la cobertura del décimo es de 77%. El siguiente gráfico indica el impacto distributivo en una política de gratuidad con la actual composición de la matrícula en educación superior.



Se desprende que el impacto porcentual en las familias de menores ingresos es mayor al impacto en familias de mayores ingresos, lo que corrobora que una política de gratuidad no es regresiva, aun cuando gasto gubernamentales mayor en sectores acomodados.



Como indican los gráficos anteriores una política de gratuidad en educación no es regresiva aunque mayoría de recursos se destinen a sectores acomodados debido a la actual composición de la matrícula en educación superior. Por lo mismo, se propone como método de alcanzar la gratuidad, políticas que vayan en pos de nivelar el acceso a la educación superior mediante el fortalecimiento de la enseñanza pre-escolar, primaria y secundaria, y una reforma tributaria donde el peso tributario recaiga en las grandes empresas y sopesar carga económica en personas naturales de bajos recursos.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS GENERALES

- El objetivo del presente proyecto es obtener una postura consensuada y consistente de la comunidad de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso respecto a gratuidad y al mecanismo de financiamiento de la Educación Superior, enmarcada en la necesidad de avance en la superación del rol subsidiario del Estado hacia un estado garante de derechos políticos y sociales.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Teniendo en consideración la necesidad de dar a nuestra propuesta como PUCV la contundencia y respaldo estadístico suficiente, estimamos la creación de una comisión dependiente del consejo de presidentes, cuya convocatoria debe realizarse dentro de un mes desde la aprobación del presente instrumento, y que garantice la participación de todo estudiante, trabajador, docente de nuestra comunidad estudiantil.

Dicha comisión deberá tener los siguientes objetivos:

- A.**-Estudio y anexo de datos que permitan demostrar que la educación gratuita es el medio idóneo para lograr los valores ideales de educación que este documento establece.
- B.**-Estudio de mecanismos para incorporar dentro de la reforma tributaria a la educación pre-escolar, primaria y secundaria.
- C.**-Fomentar el debate y difusión respecto a las conclusiones que se susciten

4.- PROYECCIONES ⁽¹⁾

Se propone la reforma tributaria como método de alcanzar la gratuidad, (que no excluye a otros mecanismos de financiamiento como la renacionalización de recursos naturales) debido a que es una política consistente, es decir, se recauda dinero de forma permanente y no depende fuertemente de los vaivenes del mercado.

En Chile existen recursos para llevar a cabo una política de gran envergadura. El mayor obstáculo, es la nula voluntad política del empresariado que tiene a su merced tanto al ejecutivo como al parlamento por el evidente conflicto de interés.

La demanda de educación gratuita tiene por objeto concebir la educación como motor de integración social, generar riquezas a través del conocimiento y que éste esté al servicio del país. La fuerte arremetida privada tanto en los centros educativos como en los sectores productivos secuestra de una u otra manera este conocimiento para sus propios intereses.

Hoy en día el sistema tributario posee vacíos legales en los cuales las grandes empresas se aprovechan para las elusiones, no basta con subir sólo el impuesto de primera categoría si las empresas continúan eludiendo, por lo que junto a esta reforma se debe aumentar la regulación y la fiscalización tributaria. Por ejemplo, el economista Álvaro García menciona que sólo en los últimos cuatro años las empresas a través de la elusión han recaudado más de tres veces de lo que se propone recaudar por medio del ajuste tributario presentado por el Gobierno². Dicho lo anterior se hace necesaria una reforma al sistema tributario, que contemple un incremento de los impuestos a las empresas que posean un alto nivel de ingresos, sin perjudicar a las Pymes porque son la principal fuente generadora de empleo en el país.

A continuación se presenta una tabla con recopilación del estado de resultado de 28 de las empresas pertenecientes al IPSA en la Bolsa de Comercio de Santiago. De acuerdo a la publicación de la FECU expresadas en miles de pesos (M\$), y en los casos de los EE.FF. presentados en dólares, se supone un tipo de cambio promedio durante el 2010 de \$510,38 por dólar.

Nombre	Res. Int. Total	I. Rta. 17%	Resultado antes de I. Rta	Suponer 20% I.Rta	Suponer 25% I. Rta	Suponer 30% I. Rta
Andina	\$ 92.301.294	\$ 18.905.084	\$ 111.206.378	\$ 22.241.276	\$ 27.801.595	\$ 33.361.913
Antarchile	\$ 637.166.048	\$ 130.503.889	\$ 767.669.937	\$ 153.533.987	\$ 191.917.484	\$ 230.300.981
Bchile	\$ 377.960.000	\$ 77.413.494	\$ 455.373.494	\$ 91.074.699	\$ 113.843.373	\$ 136.612.048
BCI	\$ 217.288.000	\$ 44.504.771	\$ 261.792.771	\$ 52.358.554	\$ 65.448.193	\$ 78.537.831
Besalco	\$ 19.965.306	\$ 4.089.280	\$ 24.054.586	\$ 4.810.917	\$ 6.013.646	\$ 7.216.376
CAP	\$ 416.551.230	\$ 85.317.722	\$ 501.868.952	\$ 100.373.790	\$ 125.467.238	\$ 150.560.686
CCU	\$ 141.365.168	\$ 28.954.312	\$ 170.319.480	\$ 34.063.896	\$ 42.579.870	\$ 51.095.844
Cencosud	\$ 96.340.808	\$ 19.732.455	\$ 116.073.263	\$ 23.214.653	\$ 29.018.316	\$ 34.821.979
CMPC	\$ 381.206.905	\$ 78.078.523	\$ 459.285.428	\$ 91.857.086	\$ 114.821.357	\$ 137.785.628
Copec	\$ 615.396.810	\$ 126.045.130	\$ 741.441.939	\$ 148.288.388	\$ 185.360.485	\$ 222.432.582
CSAV	\$ 100.161.565	\$ 20.515.019	\$ 120.676.584	\$ 24.135.317	\$ 30.169.146	\$ 36.202.975
Entel	\$ 175.901.602	\$ 36.028.039	\$ 211.929.641	\$ 42.385.928	\$ 52.982.410	\$ 63.578.892
Falabella	\$ 413.268.391	\$ 84.645.333	\$ 497.913.724	\$ 99.582.745	\$ 124.478.431	\$ 149.374.117
Gener	\$ 64.882.058	\$ 13.289.096	\$ 78.171.154	\$ 15.634.231	\$ 19.542.788	\$ 23.451.346
Hites	\$ 11.237.596	\$ 2.301.676	\$ 13.539.272	\$ 2.707.854	\$ 3.384.818	\$ 4.061.782
IAM	\$ 103.922.141	\$ 21.285.258	\$ 125.207.399	\$ 25.041.480	\$ 31.301.850	\$ 37.562.220
IANSA	-\$ 13.462.804		-\$ 13.462.804			
La Polar	\$ 29.167.209	\$ 5.974.007	\$ 35.141.216	\$ 7.028.243	\$ 8.785.304	\$ 10.542.365
LAN	\$ 207.567.973	\$ 42.513.922	\$ 250.081.896	\$ 50.016.379	\$ 62.520.474	\$ 75.024.569
Masisa	-\$ 41.987.942		-\$ 41.987.942			
Molymet	\$ 50.589.886	\$ 10.361.784	\$ 60.951.670	\$ 12.190.334	\$ 15.237.918	\$ 18.285.501
Multifoods	-\$ 28.302.613		-\$ 28.302.613			
P.Arauco	\$ 41.651.440	\$ 8.531.018	\$ 50.182.458	\$ 10.036.492	\$ 12.545.614	\$ 15.054.737
Quiñenco	\$ 468.041.014	\$ 95.863.822	\$ 563.904.836	\$ 112.780.967	\$ 140.976.209	\$ 169.171.451
Ripley	\$ 47.521.495	\$ 9.733.318	\$ 57.254.813	\$ 11.450.963	\$ 14.313.703	\$ 17.176.444
Salfacorp	\$ 23.766.383	\$ 4.867.813	\$ 28.634.196	\$ 5.726.839	\$ 7.158.549	\$ 8.590.259
Sigdo K.	\$ 126.650.287	\$ 25.940.420	\$ 152.590.707	\$ 30.518.141	\$ 38.147.677	\$ 45.777.212
Sonda	\$ 26.089.752	\$ 5.343.684	\$ 31.433.436	\$ 6.286.687	\$ 7.858.359	\$ 9.430.031
Subtotales		\$ 1.000.738.869		\$ 1.177.339.846	\$ 1.471.674.807	\$ 1.766.009.769
Dif. De impuesto				\$ 176.600.977	\$ 470.935.938	\$ 765.270.900
Diferencia Porcentual				18%	47%	76%

¹ Los datos aquí presentados han sido incorporados de manera referencial.

Se establece como necesario organización y desarrollo por parte de la comisión que constituye el presente instrumento.

² Intervención Álvaro García en el ciclo de foros "Pensando Chile" el pasado jueves 16 de agosto de 2012.

(Fuente: Estados Financieros Consolidados Empresas IPSA. Cifras en miles de pesos.)

Se desprende que al aumentar a un 30% el impuesto de primera categoría sobre las utilidades de las grandes empresas (promedio de este impuesto en OCDE es de 35,8%) se recaudarían 1.583.100.745 dólares adicionales³, sólo considerando 28 empresas.

La cifra alcanzable con sólo 28 empresas es cercana a los US\$1.800.000.000 monto que hubiese garantizado la gratuidad a estudiantes de Universidades del CRUCH matriculados el año 2010.

Bajo esas premisas, los actuales proyectos presentados por el Ejecutivo (Ajuste Tributario, Superintendencia y de financiamiento estudiantil) no van en la dirección de la demanda social porque no sólo reconoce y regula el lucro sino que perjudica fuertemente a la educación pública.

Se hace imperante en el corto plazo un aumento de los fondos de libre disposición para la universidades que cumplan un rol público, adicionalmente un fondo de revitalización para aquellas universidades que se encuentren precarizadas - especialmente las de regiones- y evitar que universidades, que hoy en día están lucrando, sigan recibiendo de forma directa o indirecta -en base a competencias- recursos estatales.

A su vez, la demanda de gratuidad debe ir acompañada por una reforma estructural al sistema educativo en su conjunto para nivelar el acceso a la educación superior mediante el fortalecimiento de la educación pública en enseñanza pre-escolar, primaria y secundaria.

³ Precio dólar \$483,40, 17 de agosto de 2012

TITULO: LÍNEAS DE ACCIÓN FRENTE AL LUCRO EN LA EDUCACIÓN.

(Nelson Carmona Espinoza, Christopher Gepp Torres, Ignacio Medina Yañez, Xavier Palominos Segovia, Jorge Rauld González)

1.- DESCRIPCION GENERAL

1.1.- ¿Qué es el lucro?

Para comenzar es necesario explicar de la manera más clara posible de que habla el movimiento estudiantil cuando habla de lucro, ya que en los esfuerzos de instalar esta discusión en la ciudadanía son muchos los detractores que aparecen intentando confundirla. Aun cuando desde las posiciones de gobierno se define el lucro acudiendo al diccionario donde se define como “ganancia o provecho que se saca de algo”, está claro que no es esa la definición que se entiende en la ley, donde, de manera sencilla, el lucro corresponde al retiro de utilidades por parte de la persona, natural o jurídica, que administra, en este caso, un establecimiento educacional gracias a la operación de este. Por tanto el primer paso es derribar el mito de que cuando se habla de eliminar el lucro en la educación, se habla de la “justa remuneración” y que el movimiento estudiantil plantea que rectores, administrativos, profesores y funcionarios de la educación no reciban un sueldo. Cuando el movimiento estudiantil habla de lucro, habla de las ganancias que dueños y administradores de establecimientos educacionales obtienen retirando, a través de métodos que revisaremos posteriormente, dinero que debería ser reinvertido en los mismos establecimientos, lo que significa que dinero del Estado y de las familias va a parar al bolsillo de privados.

De una manera más extensa, llegando más allá de lo que la legislación actual contempla, pueden ser considerados hechos de lucro también, los beneficios obtenidos por entidades financieras a través del cobro de intereses por créditos otorgados a los estudiantes y sus familias para poder costear sus carreras, constituyéndose así un concepto de lucro que abarca el sistema completo. Si bien este concepto es utilizado de esta manera en algunas ocasiones, no es lo habitual, y para efectos de este proyecto nos ceñiremos al descrito en el párrafo anterior, pero invitando a toda la comunidad a abordar el tema en su amplitud.

1.2.- ¿Por qué el movimiento estudiantil está contra el lucro?

Además del hecho de que el lucro en la educación esté prohibido por la ley, es importante observar que la educación debe ser susceptible de ser mercantilizada para poder lucrar con ella. En este aspecto, un sistema educacional donde exista el lucro, se contrapone a la idea planteada por el movimiento estudiantil históricamente de la educación como un derecho para todos, que debe ser entregado de manera gratuita, con estándares de calidad que respondan a las necesidades sociales del país y en un sistema público en su acceso y administración. Cabe resaltar que estos principios no son arbitrarios y responden a la constante lucha del movimiento estudiantil por destacar la importancia de la educación como un proceso en el cual toda la sociedad se beneficia y no solo el estudiante de manera individual.

Un sistema educacional donde se permite lucrar significa un sistema donde quienes entregan la educación pueden estar más comprometidos con obtener las mayores utilidades posibles gracias a su operación que con entregar una educación de calidad, algo obvio para un empresario quien utilizará todos los medios que estén a su alcance para obtener buenos retornos a partir de su inversión. Se forma de esta manera un “mercado de la educación” donde operan “empresarios de la educación”. Bajo estas lógicas donde, por ejemplo, una universidad debe preocuparse de competir contra otra por financiamiento, estudiantes y reconocimiento, no se asegura que el fin principal de estas instituciones sea entregar una educación de calidad*.

Una educación vista como un bien mercantilizado con el cual se puede lucrar significa también un sistema donde se permite jerarquizar a los clientes (en este caso los estudiantes y sus familias) según su poder adquisitivo, hecho visible hoy en la educación secundaria donde las familias de menores recursos deben enviar a sus hijos a estudiar a establecimientos municipales y las familias más ricas pueden educar a sus hijos en establecimientos privados de alto costo. Esto se reproduce particularmente en la educación superior privada, donde existen planteles que por el mecanismo de admisión que utilizan, las carreras que ofrecen y los precios que establecen para estas pueden enfocarse hacia estratos populares o ser universidades para la elite.

Una última arista del conflicto es la privatización de los derechos en Chile. Entendida la educación como un derecho, es esperable que el Estado la asegure en esa calidad a todos sus ciudadanos de manera igualitaria, lo cual no ocurre en el caso de la educación, donde, según datos del MINEDUC 2009, sólo el 42%

de la educación básica y media es municipal (que no es directamente administrada por el Estado pero es lo más cercano a una responsabilidad de este) y el 70% de la educación superior es privada. De este modo un avance de las posturas que defienden al lucro como incentivo para que el sector privado invierta en educación y se haga cargo de ella, significa un retroceso en la recuperación de la educación como derecho asegurado por el Estado. Además constituye un hecho en donde, bajo las actuales condiciones, un empresario se enriquece a través del endeudamiento de los estudiantes y sus familias y la venta de ilusiones incumplidas a estos. Lo interesante de esta postura es que no sólo cuestiona el sistema educacional, sino que también permite cuestionar como se entrega hoy en día el derecho a la salud, la vivienda, el trabajo y otros. Este elemento es un aporte para poder discutir el concepto más amplio de lucro el cual fue mencionado en el punto 1.1.

A modo de cierre se debe entender que el lucro es una demanda que va de la mano con las demandas por educación gratuita, pública y de calidad, es decir, que ninguna de estas puede ser real sin las otras. No tiene sentido pensar en una educación gratuita en un sistema donde se permite el lucro, ya que significa el regalo de dinero del Estado a privados, no cumple las expectativas del movimiento estudiantil una educación sin lucro pero de baja calidad ya que significa una educación que no está cumpliendo los objetivos que como sociedad le hemos asignado.

1.3.- ¿Cómo se lucra?

Tanto el Movimiento Estudiantil, como investigadores, actores sociales y recientemente el informe de la comisión investigadora sobre el funcionamiento de la educación superior de la Cámara de Diputados han indicado distintas formas a través de las cuales se estaría lucrando en la educación. A continuación se describirán algunas tal como fueron presentadas en el citado informe de la cámara baja, ya que es el que mejor sintetiza las ideas presentadas en este último tiempo por distintos actores.

Esta descripción puede dividirse en dos según los medios por los cuales se lucra en lícitos (o al filo de la ley) e ilícitos:

- *Medios lícitos o al filo de la ley*

- I. Cobro de elevados aranceles y derecho de matrícula, los cuales son el principal sustento económico de las universidades. Si bien

este no es un medio directo para el retiro de dinero desde las instituciones educativas, permite tener grandes sumas disponibles para ser retiradas ya que estos cobros no muestran tener relación con los costos operacionales de las instituciones.

- II. Pago de altos sueldos a miembros de las juntas directivas los cuales no sólo no guardan relación con su labor dentro de las instituciones sino que además, por tratarse jde una actividad educativa, no son gravados con impuestos mayores por ser considerados “altos” según la definición presente en la legislación.
- III. Externalización de servicios relevantes a miembros de la junta directiva. Este es el caso en el que servicios como asesorías educativas o administrativas, proyectos de construcción, servicios de aseo y seguridad, son externalizados y adjudicados a empresas de propiedad de miembros de la junta directiva o de su núcleo familiar.

A través de estas empresas se retira indirectamente el dinero que no podía retirarse directamente de la universidad, lo cual no podría realizarse en caso de que la universidad utilizara funcionarios contratados directamente por la institución.

- IV. Adquisición de activos fijos (principalmente inmuebles como edificios, laboratorios, canchas u otros) a través de empresas relacionadas a la junta directiva. Esto tiene dos aristas de lucro, la primera es que esta adquisición se realice a costos más elevados que los de mercado. La segunda tiene relación con el hecho de que las universidades al estar exentas del impuesto a la renta no deprecian sus activos fijos, cosa que si pueden hacer las empresas relacionadas lo que les permite sumar la depreciación de estos activos a los costos, reduciendo así el margen de utilidades sujeta a impuestos, lo que se transforma en un incentivo para realizar este tipo de asociaciones.
- V. Asignar altos sueldos a directivos e integrantes de empresas relacionadas a la junta directiva. A este mecanismo se le puede sumar a la vez la existencia de relaciones de parentesco dentro de los directivos de las empresas relacionadas, lo que permite asignar menores sueldos a una mayor cantidad de integrantes, los cuales

como consecuencia de esto tendrán una menor carga tributaria al ser menores los sueldos, pero el dinero quedaría en el mismo núcleo familiar.

- VI. Que las universidades ofrezcan créditos para cubrir el arancel o parte de el. Según una investigación de Fundación Sol y la Tercera, de 32 universidades, 12 ofrecen créditos universitarios y 3 de estas con tasas de interés superiores al Crédito con Aval del Estado, demostrando una nueva forma de lucrar.

- *Medios ilícitos*

- I. Estos hacen relación principalmente a medios de aprovechamiento de exenciones tributarias que benefician a las universidades o derechamente el incumplimiento de las normas tributarias. Ha sido muy discutido en el último tiempo el rol fiscalizador más severo que debiese tener el Servicio de Impuestos Internos sobre las universidades, ya que aun cuando estas se encuentran exentas de impuestos para sus operaciones eso no las libera de su condición de contribuyentes.

1.4.- ¿Se lucra en las universidades tradicionales?

El lucro en las universidades tradicionales ha sido un tema poco y mal abordado. Algunos sectores han asumido que simplemente no tiene sentido pensar que existe lucro en las universidades tradicionales dados los mayores controles a las que están sometidas, otros como en el CRUCh, basándose en los mecanismos de lucro utilizados en las universidades privadas han intentado demostrar que en sus instituciones no se lucra. Pero en el marco de la discusión del informe sobre el lucro de la cámara de Diputados, han surgido voces que han indicado otros mecanismos a través de los cuales las instituciones tradicionales podrían lucrar. Lamentablemente estas voces apuntan a demostrar que instituciones de “calidad acreditada” pueden lucrar y entregar una buena educación, lo que busca legitimar la idea del lucro y desvía la discusión sobre el tema de fondo planteado anteriormente de si es correcto o no lucrar con un derecho como la educación. Por esta razón, más el llamado que tenemos como comunidad universitaria de una institución perteneciente al grupo de las tradicionales de partir esta revisión por casa, es que es importante abordar el tema del lucro en los planteles tradicionales de manera acabada y con seriedad, debemos ser capaces de llegar a conclusiones que permitan tanto corregir

situaciones irregulares como rebatir argumentos que busquen legitimar el lucro a partir de las situaciones que puedan detectarse.

Las universidades tradicionales pertenecientes al Estado se encuentran fuertemente reguladas y fiscalizadas por lo que no han sido identificados mecanismos lícitos o al filo de la ley a través de los cuales pudiesen lucrar. Cuando se han identificado casos han sido usualmente situaciones irregulares sancionadas por la ley a través de las instituciones correspondientes.

Las universidades tradicionales privadas pueden establecer relaciones con empresas para prestación de servicios por lo que este podría ser uno de los posibles mecanismos para lucrar, al igual que la compra o arriendo de edificios no se encuentra tan fuertemente regulado como en el caso de las universidades del Estado. Otro punto atacado ha sido la creación de centros de investigación o de prestación de servicios para externos, en los cuales docentes de las universidades trabajarían siendo difícil de distinguir quien paga los sueldos de estos docentes, de los administradores de los centros y quien financia los proyectos.

1.5.- El lucro y el aseguramiento de calidad

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) es un organismo público, autónomo, cuya función es verificar y promover la calidad de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica autónomos, y de las carreras y programas que ellos ofrecen, se enmarca dentro de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N°20.129, promulgada en octubre de 2006.

Las funciones que a la CNA-Chile le corresponden desempeñar son las siguientes:

- I. Acreditación institucional: pronunciarse sobre la acreditación institucional de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos.
- II. Autorización de agencias acreditadoras: es labor de la Comisión pronunciarse acerca de las solicitudes de autorización que le presenten las agencias encargadas de acreditación de carreras y programas de pregrado, programas de magíster y programas de especialidades en el área de la salud y supervigilar su funcionamiento.

- III. Acreditación de carreras de pregrado y programas de postgrado: pronunciarse sobre la acreditación de los programas de pregrado de las instituciones, en el caso que no exista ninguna agencia autorizada para acreditar carreras profesionales o técnicas o programas de pregrado en una determinada área del conocimiento. Esto a solicitud de una institución de educación superior.

El proceso de acreditación es voluntaria y se articula en tres partes: evaluación interna, evaluación externa y juicio de acreditación (CONICY, 2007).

- Autoevaluación

La autoevaluación consiste en un proceso en el cual se consultan fuentes de información externas e internas, que buscan identificar las fortalezas y debilidades de la institución, verificando el cumplimiento de los propósitos definidos en su misión y fines institucionales. La autoevaluación debe conducir a la elaboración de un informe institucional o de autoevaluación institucional.

- Evaluación Externa:

La evaluación externa estará a cargo de un comité de pares de expertos, designados por la Comisión Nacional de Acreditación y aceptados por la institución evaluada. Su resultado será un informe de evaluación que contendrá juicios relativos al cumplimiento de los criterios de evaluación, para cada una de las áreas contempladas en la evaluación. El comité de pares evaluadores externos será designado por la CNA a partir del registro de pares evaluadores y en consulta con la institución.

- Pronunciamiento de la acreditación

El pronunciamiento de acreditación será adoptado por la CNA-Chile sobre la base de los criterios de evaluación previamente definidos, del informe de evaluación interna, el informe de pares evaluadores y las observaciones de la institución a este último, cuando existan.

El juicio de acreditación de la CNA corresponderá a alguna de las siguientes alternativas:

- Acreditar la institución, cuando a su juicio ésta cumpla satisfactoriamente con todos los criterios de evaluación para las áreas comunes u obligatorias (gestión institucional y docencia de pregrado).
-
- No acreditar la institución, cuando ella no alcance un adecuado nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación para las áreas comunes ya mencionadas.

Adicionalmente, la CNA se pronunciará sobre el grado de cumplimiento de las áreas electivas, acreditándolas o no, de la misma manera que respecto de las áreas comunes u obligatorias. Sin embargo, el juicio sobre las áreas electivas no afectará la decisión de acreditación de la institución.

En el caso que la institución sea acreditada, la Comisión fijará el plazo de vigencia de la acreditación, con un máximo de siete años y un mínimo de dos. El plazo se definirá en función del grado de consolidación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad y de su aplicación, y expresarán la opinión de la CNA a cerca del período en el que considera necesario proceder nuevamente a su evaluación.

En el caso que la institución no acredite, no podrá presentar una nueva solicitud de acreditación sino una vez transcurridos dos años contados desde la finalización del proceso. El siguiente proceso de evaluación considerará especialmente las observaciones y recomendaciones formuladas por la CNA, así como también las medidas adoptadas para su superación, (Comisión de Acreditación, 2007)

Entre las razones que se utilizan para sostener que es importante acreditar la calidad de la educación se encuentra la de legitimar la idea de que instituciones que lucran pueden entregar una buena educación y de que una buena información de los resultados permite a los estudiantes y sus familias decidir correctamente en que institución estudiar dentro de la oferta del “mercado de la educación”. Ambas ideas, además de asumir a la base una educación mercantilizada cuyos fundamentos ya fueron criticados en la primera parte de esta revisión, se sostienen a su vez sobre premisas que son por lo menos cuestionables.

La primera es que es posible realizar mediciones de la calidad a partir de pruebas estandarizadas, lo que haría la información comparable entre instituciones. Estas mediciones, como el SIMCE que mide aprendizaje esperado de contenidos mínimos obligatorios, ignoran un conjunto de

factores que según expertos en educación (documento de trabajo N°4 OPECH disponible en www.opech.cl) constituyen los verdaderos pilares de la calidad de la educación como lo son la pertinencia educativa, participación, equidad e integración social entre otros. De esta manera difícilmente se puede comparar la calidad de la educación de una institución con la de otro a partir de los resultados de una prueba de conocimientos, es más, es difícil comparar la calidad de la educación de dos instituciones al responder estas a contextos distintos. Como antecedente, James Heckman, premio Nobel de economía, señaló a Joaquín Lavín mientras este era ministro de educación, lo peligroso que era para el sistema educacional la “semaforización” de los colegios a partir de sus resultados en pruebas de conocimiento, ya que corrompían los verdaderos objetivos de la educación, preparando a los estudiantes solo para responder tests.

La segunda idea es que la libre elección de los clientes (estudiantes y sus familias) fomenta la competencia de las instituciones y por lo tanto la mejora de la calidad de su oferta educacional. El mismo documento de trabajo anteriormente expuesto, indica que el mejoramiento de la calidad de la educación depende de una compleja trama de interrelaciones entre elementos políticos y técnico-pedagógicos que apuntan finalmente al ideal de sociedad que queremos construir. Bajo esta mirada un sistema educacional gobernado por los vaivenes de la oferta y la demanda de ninguna manera sería capaz de apuntar hacia un ideal consensuado como sociedad y por tanto sería incapaz de hacer un real aporte al mejoramiento de la calidad. Cabe señalar que en el informe sobre el lucro (que será abordado en el siguiente punto) se indica que existen Agencias de Acreditación que son propiedad de miembros de juntas directivas o de socios de universidades, lo cual claramente constituye una regularidad.

1.6.- Informe sobre el lucro

Este informe se realizó desde la Comisión Investigadora para el funcionamiento de la educación superior de la Cámara de Diputados la cual sesiona desde el 2011. Este informe contiene una gran cantidad de información basada en las declaraciones e indagaciones de distintos actores, que incluyen diputados, ministros, rectores, estudiantes, investigadores, entre otros tantos.

La descripción del informe parte con observaciones que motivarían las sospechas de existencia de lucro en algunos planteles educacionales. Entre estas se señalan:

- Los ingresos de las universidades superan con creces los márgenes operacionales de otros agentes del mercado y se tienen dudas si todo ese dinero realmente se reinvierte en educación.
- Fijación de aranceles muy distintos a los aranceles de referencia fijados por el gobierno, los cuales no tendrían justificación en muchos casos y cuyos valores varían de universidad en universidad.
- Enormes inversiones en publicidad, extrañas para instituciones sin fines de lucro, las cuales sólo son superadas en gasto por la publicidad de las grandes tiendas y las compañías telefónicas.
- Operaciones comerciales por grandes sumas de dinero que involucran a grandes grupos internacionales (compra y venta de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica) lo cual es inusual para instituciones sin fines de lucro.
- La educación chilena resulta ser la más cara de los países que conforman la OCDE.
- Evidencia de prácticas abusivas reflejadas a través de la gran cantidad de reclamos que las universidades tienen en el SERNAC y otras organizaciones de consumidores.
- Accionar desmedido, más drástico que el de las instituciones financieras, a la hora de cobrar deudas de los estudiantes (envío a DICOM por deudas de pocas semanas).
- Posibles conflictos de intereses al estar presentes como socios o en las juntas directivas de universidades ex funcionarios públicos vinculados a la educación al igual que los arquitectos del sistema educacional forjado en la dictadura.
- Inversiones de universidades en actividades cuya relación con la educación no es clara, como el caso de la universidad SEK con el club deportivo Unión Española.

Además se tiene en cuenta que la existencia del lucro perjudicaría directamente a los estudiantes y sus familias que deben endeudarse fuertemente para estudiar.

El muestra la metodología de trabajo que se estableció en la comisión para poder recabar la información necesaria, donde se muestran las distintas personas que fueron invitadas y con que motivo. Dentro de estas nos parece interesante destacar la intervención de la periodista e investigadora María Olivia Monckeberg.

La investigadora muestra la existencia de grandes grupos económicos detrás de la propiedad de varias universidades, principalmente privadas, y

como estos grupos van dando forma al “mercado de la educación” con la constante compra y venta de universidades, mostrando así una tendencia a concentrar a los “clientes” (estudiantes) al igual como sucede en otros mercados del país.

Un ejemplo de esto es el grupo Laurette dueño de la Universidad de Las Américas (una de las con mayores reclamos en SERNAC) el cual compra la Universidad Andrés Bello y su instituto asociado AIEP (una de las universidades que reúne la mayor cantidad de estudiantes en Chile) además de la Universidad Viña del Mar y la Escuela Moderna de Música. Destaca en su exposición que el presidente de la junta directiva de la UDLA es Hermann Chadwick primo del presidente Piñera. Situación que se repite en el caso del Fondo de Inversiones Linzor dueño de la mayoría de las acciones de la Universidad Santo Tomás (otra de las universidades con más estudiantes), el cual estaría vinculado el Senador y Presidente de Renovación Nacional Carlos Larraín y su familia. Cabe recordar que durante el año 2011 Inversiones Norte Sur (vinculada a militantes de la Democracia Cristiana) intentó comprar la Universidad Central, acción que logró ser detenida por la movilización de los estudiantes y el apoyo de su comunidad universitaria.

Con esta información se cuestiona el hecho de que tantos fondos de inversiones estén interesados en formar parte de una actividad que no tiene fines de lucro. Una razón que ingenuamente se ha esgrimido es la de que estos grupos tendrían interés en aportar a la educación chilena. Frente a esto solo cabe recordar la compra de la Universidad de Aconcagua en nuestra ciudad por Ariztia, uno de los productores de pollo acusados de colusión o del intento de compra de la Universidad del Mar por personajes relacionados al escándalo de La Polar, acción que también fue detenida por la intervención de sus estudiantes.

Algunas preguntas importantes:

¿En qué quedó un informe que entrega tanta información relevante?

Fue rechazado en la cámara de diputados en un vergonzoso hecho que ni siquiera vale la pena recordar donde la Alianza Por Chile lo rechazó de plano y la Concertación lo rechazó en la práctica al no mostrar interés sus militantes en asistir a una votación tan importante, dando muestra que la institucionalidad política no está dando el ancho para resolver las problemáticas del movimiento estudiantil. Explicaciones para esto pueden haber muchas, pero es interesante observar el conflicto de

intereses que existe en la educación superior (como lo indica el informe) en ambas bancadas.

¿Existen otras iniciativas actualmente en las cámaras respecto al lucro?

Si. Se trata del proyecto de Superintendencia de Educación impulsado por el gobierno, el cual también es abordado en el informe de la cámara baja. Se señala, particularmente por la investigadora María Olivia Monckeberg, que esta vendría a legitimar el lucro a través de la regulación de los mecanismos mencionados anteriormente como “lícitos” o “al filo de la ley”, con condiciones poco exigentes y facultades pobres. Esta crítica ha sido compartida por dirigentes estudiantiles de la CONFECCh de distintos sectores, indicando que este proyecto no soluciona ningún problema.

¿Qué pasa con la educación secundaria?

Hay que recordar que la comisión es para educación superior, la educación secundaria sólo es tocada superficialmente en el informe y en los puntos que tienen relación con la educación superior. Sería interesante abordar la situación de los sostenedores de los establecimientos de educación básica y secundaria desde el movimiento estudiantil, ya que también han existido denuncias de irregularidades por parte de este.

2.-OBJETIVOS

2.1.- Objetivo General

- Definir una postura como FEPUCV respecto al lucro que permita trazar líneas de acción tanto al interior de nuestra universidad como fuera de esta, las cuales se traduzcan en acciones concretas.

2.2.- Objetivos Específicos

- Fortalecer la demanda de fin al lucro en conjunto a las otras demandas centrales del movimiento estudiantil.
- Fomentar la discusión en el movimiento estudiantil y en conjunto a otros actores sobre la amplitud del concepto del lucro.
- Proponer mecanismos para volver a impulsar las iniciativas surgidas a partir del informe de la comisión sobre el lucro.
- Proponer instancias triestamentales para discutir y evaluar posibles situaciones de lucro al interior de la PUCV.

4.- PROYECCIONES

4.1.- Comisión Lucro Consejo de Presidentes

Conformar una comisión del Consejo de Presidentes para la revisión del informe sobre el lucro que permita realizar una síntesis a modo de provocación para la discusión de las distintas asambleas de carrera y otras que se puedan convocar en conjunto a otros actores tanto de la comunidad universitaria PUCV como de la escena regional y nacional

Esta comisión tendrá también el objetivo de recoger las iniciativas que surjan desde los distintos espacios de discusión de modo de que se dirijan como FEPUCV a las instancias correspondientes como lo puede ser el Zonal V, CONFECCh, CRUCH, entre otros.

Se propone que de ser necesaria la mesa ejecutiva FEPUCV disponga de recursos a esta comisión para la difusión de actividades y organización de charlas, conversatorios, foros u otras actividades que se estimen convenientes para fomentar la discusión y elaboración de iniciativas desde las asambleas. Se recomienda que esta comisión tenga intente tener acceso a las Auditorias a la universidad, para así tener medios y pruebas para la investigación posterior de la Comisión Triestamental. La mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes, tiene que procurar que la universidad entregue estos datos.

La composición de la comisión queda a criterio del Consejo de Presidentes y se propone que se constituya dentro de las últimas semanas del mes de Septiembre, de modo de poder presentar sus primeros avances a mediados del mes de Octubre. Se propone que la comisión tenga un tiempo de funcionamiento mínimo de seis meses del periodo académico (sin contar los meses de vacaciones de verano) luego de los cuales su continuidad será evaluada por el Consejo de Presidentes.

4.2.-Comisión Triestamental sobre Lucro en la PUCV

Se propone la conformación de una comisión triestamental que analice posibles situaciones de lucro en la PUCV y que se pronuncie respecto al lucro en general. Para esta comisión se recomienda fuertemente la presencia de profesores a honorarios y trabajadores subcontratados como los de los servicios de seguridad y aseo, que puedan dar luces de aspectos referentes a su situación laboral.

Para la conformación de la comisión se propone que esta se componga de un miembro de la mesa ejecutiva FEPUCV, tres miembros

del Consejo de Presidentes y a lo menos de un representante por cada sindicato de trabajadores y los representantes de organizaciones de académicos que el Consejo de Presidentes estime conveniente invitar.

Se deja a criterio de la comisión la determinación de su metodología de trabajo. Se recomienda de todos modos a modo de orientación que las primeras sesiones traten de una revisión de los posibles mecanismos de lucro en las universidades tradicionales o de una revisión de la presentación del rector Claudio Elortegui frente a la comisión Lucro de la Cámara de Diputados. En caso de que no existan profesores a honorarios o trabajadores subcontratados en la comisión (entendiendo que estos no tienen órganos de representación laboral debido a lo precario de su condición) se recomienda un mínimo de una sesión con presencia de estos para contar con su visión de las problemáticas.

Se recomienda que el inicio de las sesiones se consensue en conjunto a los sindicatos de trabajadores quienes durante el segundo semestre del presente año se encontrarán en proceso de negociación colectiva. De no ser posible comenzar a sesionar antes del mes de noviembre, se propone que las sesiones se agenden para las últimas semanas de marzo del 2013, utilizando como base los avances de la comisión lucro del Consejo de Presidentes.

4.3- Convocatoria a instancias con estudiantes de universidades privadas y secundarias

Se propone la convocatoria a instancias donde se puedan compartir las experiencias desarrolladas o en desarrollo respecto al lucro, de manera de enriquecer el trabajo que se pueda estar realizando por parte de las distintas agrupaciones estudiantiles o comunidades universitarias.

Se propone que este trabajo comience a desarrollarse en el marco de las movilizaciones del segundo semestre del año 2012, permitiendo fortalecer los distintos esfuerzos movilizadores al cohesionarlos. Además se propone que el lucro sea uno de los hilos conductores que permita unir los esfuerzos movilizadores del segundo semestre del 2012 con los del 2013, la comisión encargada de formular estas acciones son pertinentes a la comisión formada en el consejo de presidentes.

4.4- Presentación de resultados a las autoridades universitarias PUCV

Se propone que durante el año 2013, teniendo como fecha tope el mes de junio de ese año, se presenten los resultados de ambas comisiones a las autoridades universitarias de modo de hacer presente la postura de la FEPUCV respecto al lucro y de emplazar a las autoridades a realizar acciones en caso de que el trabajo realizado lo estime pertinente.

Se recomienda que el Consejo de Presidentes explicita las respuestas que espera de parte de las autoridades universitarias al momento de presentar los resultados y hacer los emplazamientos de manera de agilizar cualquier instancia de trabajo o diálogo.

Proyectos de Rol Social

TITULO: TALLERES DE ARTE Y OFICIO

(Francisca Perales Flores, José Flores Montiel, Agustín Valencia González, Miguel Fernández Pizarro, Francisco Soto Leiva, Iván Donoso Páez, Francisco Pacheco Melo, Juan Pablo Saldívar Rojas)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Chile es uno de los países con más desigualdad en el mundo. Mientras las siete familias más ricas del país tienen un patrimonio conjunto de más de 75 mil millones de dólares, existe un millón de personas que ganan el sueldo mínimo, el cual ni siquiera alcanza para cubrir las necesidades básicas de una familia.

Producto de dicha desigualdad nacen acciones sociales como los diferentes trabajos voluntarios, los que en su concepción deberían ser desinteresados, perseguir un fin claro y responder a una necesidad real del beneficiario del mismo. Pero se ve en estas organizaciones del país que las condiciones expuestas generalmente no se cumplen, sino que usan los voluntariados como forma de posicionamiento, de acumulación interna y que a través del asistencialismo sustituyen la labor pública que debería tener el Estado.

Es por ello, que en este proyecto planteamos dar un giro a cómo se llevan a cabo los trabajos voluntarios: hacia un sentido de pertenencia y entrega de herramientas de empoderamiento, apuntando hacia la formación de un tejido social sólido en el entorno que nos rodea.

2.- FUNDAMENTACIÓN

El estudiantado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se ha caracterizado durante los últimos años por su alta participación en trabajos voluntarios a lo largo del país, entregando ayuda a las personas que por sus condiciones económicas no tienen acceso a ciertos beneficios. A pesar de esto, dichos trabajos son esporádicos y generalmente en lugares alejados al entorno de la Universidad.

Es por ello que queremos darle un vuelco a dicha situación, haciendo un trabajo de forma permanente y enfocándolo en nuestra comuna, Valparaíso, porque creemos que el primer acercamiento hacia la comunidad tiene que ser con

las personas que rodean nuestro entorno ya que son ellas las que están más cercanas a nuestra realidad.

Uno de los principales planteamientos que entendemos como estudiantes conscientes y de izquierda, es la socialización del capital cultural, que cada vez es más escaso debido a que el acceso al conocimiento y la cultura se ha encarecido producto que el Estado dejó de ser garante del bienestar de su gente, y de esta manera comenzó a generar ciudadanos de segunda categoría.

Entendemos que la realidad de nuestro entorno requiere de más que la entrega de una ayuda material o asistencialista, sino que a partir de la entrega de conocimientos, las personas se pueden desempeñar en forma autónoma y al mismo tiempo traspasar todo lo aprendido y la experiencia adquirida a otros.

Dicho todo lo anterior planteamos lo siguiente:

- a.** Los trabajos voluntarios el día de hoy son generalmente asistencialistas y el enriquecimiento que se obtiene es sólo para beneficio del mismo cuerpo voluntariado, ya que sirven para la acumulación interna de colectivos, partidos políticos y organizaciones que los realizan. Tienen una mirada masiva y cortoplacista, la cual no cambia las condiciones de los pobladores a los cuales les entregan servicios.
- b.** Es preciso cambiar el enfoque hacia uno de 'pertenencia' a los espacios donde se desarrollan los trabajos. De esta manera se generarán puntos de encuentro colectivo, para que las personas se vean a sí mismas como sujetos políticos con la necesidad de crear condiciones que le permitan realizar las transformaciones necesarias para cambiar su entorno y luego poder extrapolarlo hacia otros espacios donde no exista ese espíritu.
- c.** Es necesario dar herramientas de empoderamiento a los sectores marginados por el sistema, teniendo en consideración que esta iniciativa no es suficiente, ya que se precisa de un cambio más profundo en la sociedad que viene de la mano con la política impulsada por el movimiento social en su conjunto.

3.- OBJETIVOS

3.1.-OBJETIVO GENERAL

Crear un equipo multidisciplinario impulsado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería que realice los “talleres de arte y oficio” en poblaciones del Gran Valparaíso, para despertar el interés de los pobladores por adquirir más capital cultural y humano, señalando que el conocimiento es una herramienta de emancipación transformadora.

3.2.-OBJETIVO ESPECIFICO

Desarrollar intervenciones directas en las poblaciones para orientar y entregar herramientas técnicas y políticas desde nuestra perspectiva de estudiantes.

Capacitar a los pobladores en soluciones técnicas – ingenieriles para permitirles mejorar su entorno y posibilidades de trabajo.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

En primer lugar, es necesario crear una orgánica mediante una convocatoria abierta a los estudiantes de la PUCV, la cual debe coordinar, buscar formas de financiamiento, como fondos concursables o autogestión y ejecutar el proyecto. Previo a esto, si es necesario, se creará una orgánica provisoria compuesta por el grupo gestor del proyecto, quienes se encargarán de abrir la primera convocatoria.

Las intervenciones constarán de clases teórico – prácticas y de un proyecto final, en el cual los pobladores realizarán una acción directa al espacio en el cual viven, utilizando los conocimientos adquiridos.

Es necesario un trabajo de diagnóstico previo a la intervención, para esclarecer las verdaderas necesidades que pueda tener la comunidad y poder retroalimentar al equipo de trabajo en torno a los conocimientos previos que tenga dicha población.

4.1 Actividades

4.1.1.-Taller de Riesgos Eléctricos en Baja Tensión e Instalaciones eléctricas Domiciliarias

Clases teórico-prácticas sobre seguridad en operaciones eléctricas y la ejecución en forma práctica de circuitos de iluminación y enchufes (alimentación) que simulen instalaciones eléctricas domiciliarias.

Compuesta por 5 clases teórico-prácticas:

- Conceptos de seguridad.
- Estudio de diferentes tipos de circuitos más enchufes.
- Explicación de puestas a tierra.
- Normativas básicas.
- Ejecución de un circuito eléctrico que comprende separación de área de iluminación del área de alimentación, con protecciones eléctricas y puestas a tierra.

4.1.2.- Taller de Soldadura al Arco Eléctrico

Clases teórico-prácticas sobre conceptos de soldadura al arco eléctrico. Además de comprender tecnicismos entorno a la soldadura al arco y otros tipos de soldaduras, conceptos de seguridad, propiedades mecánicas, eléctricas, etc.

Compuesto por 8 horas cronológicas teóricas:

- Conceptos de electricidad.
- Propiedades mecánicas
- Propiedades físicas.
- Propiedades químicas.
- Conceptos básicos de seguridad.
- Conceptos de soldaduras.
- Otros tipos de soldaduras.

Compuesto de 8 o más horas cronológicas prácticas:

- Cebado y encendido del arco.
- Unión de piezas y relleno del cráter.
- Dominar la técnica para hacer un cordón de soldadura.

4.1.3.- Taller de Albañilería

Comprender conceptos y tecnicismos sobre edificación y construcción, a través de clases teórico-prácticas y llegar a ejecutar la construcción de una muralla como finalización del taller. Compuesto por 12 horas cronológicas de clases teórico-prácticas:

- Reparar grietas en paredes de yeso.
- Reparar niveles y alisar suelos.
- Revestimiento de paredes.
- Manual de cimentación.
- Instalación de canaletas de PVC.
- Cómo taladrar.
- Cómo construir un contrapiso de hormigón.
- Construcción de paredes de bloques de cemento (2).
- Dosificar y preparar el hormigón.
- Frente de armarios.
- Interpretación de planos.

4.1.4.- Taller de Gasfitería

Definir y aplicar conceptos sobre instalaciones de redes sanitarias, a través de clases teórico-prácticas. Además conocer técnicas de soldadura con soplete para instalaciones de redes de cobre. Conocer las herramientas que se usan en las redes sanitarias.

Compuesto por 10 horas cronológicas teórico-prácticas:

- Confeccionar redes de tuberías para agua potable en viviendas.
- Realizar reparaciones a la red, sus accesorios y cambio de artefactos.
- Instalación de artefactos sanitarios.
- Soldadura con soplete.
- Instalación de calefones.
- Aplicación de normativas y reglamentos vigentes.
- Interpretación de planos.
- Elaboración de presupuestos para obras sanitarias menores.

4.1.5.- Taller de Computación

Entregar a través de clases teórico-prácticas, los conocimientos y herramientas necesarias para poder manejar de forma eficiente un computador personal y poder trabajar en los editores de textos, navegar por internet, utilizar las redes sociales y conocer el armado y desarme de un computador.

Clases teórico-prácticas:

- a. Conocimiento del computador
 - Prender y apagar un computador.
 - Manejo del mouse.
 - Manejo de archivos y carpetas.
- b. Armado y desarmado de computadores
 - Principales componentes de un computador.
- c. Ofimática
 - Uso de Word.
 - Uso de Excel.
 - Uso de Paint.
- d. Internet básico
 - Crear cuenta de correo electrónico.
 - Administrar correo electrónico.
 - Adjuntar archivos CC y CCO.
 - Personalizar cuenta de correo electrónico.
 - Utilizar buscadores.
 - Redes sociales (Facebook, twitter, youtube, etc.).

4.2 Calendarización de las actividades

La conformación del grupo de trabajo se dará una vez que asuma la próxima Mesa Ejecutiva y se avisará la convocatoria en Consejo de Presidentes. Para ver calendarización completa ver Anexo.

TITULO: DEPARTAMENTO DE JUSTICIA TERRITORIAL

(Felipe Andrés Salinas Núñez)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Dada la gran dificultad que tienen los estudiantes de la PUCV al momento de generar y/o hacer proyectos y/o programas de intervención territorial que sean eficientes y permanentes, el presente proyecto insta la creación de una organización dentro de la comunidad de la PUCV, que genere y/o aconseje desde un trabajo multidisciplinar, los proyectos y/o programas de intervención territorial en el que se encuentren participando los miembros de la comunidad antes mencionada, teniendo por finalidad, la instauración del desarrollo sostenible en los territorios a intervenir, para producir una justicia de carácter equitativa en cuanto al acceso de oportunidades en el o los territorios.

2.- FUNDAMENTACIÓN

Espacio y tiempo universitario, único instante en la vida de las personas insertas en el sistema actual, en el que pueden moldear su tiempo sin que se lo imponga la sociedad globalizada. Un espacio en que aquellos quienes lo integran, pueden mirar a la sociedad, proponerle y generar una serie de cambios, ya sea desde sus perspectivas disciplinarias y/o intereses individuales o colectivos.

Sin embargo, la universidad como un todo, tiende a ser un espacio geográfico de multiplicidad territorial capaz de simbolizar un albergue de privilegiados al acceso del conocimiento dado el sistema imperante en la sociedad. Ese conocimiento, es sobre distintos aspectos de incumbencia a nivel nacional, regional e intrarregional que tiene el país u otra unidad fronteriza.

Lamentablemente, el conocimiento ha permanecido cautivo al descansar en estantes, mentes y librerías, en un ciclo sin fin de reproducción y fluidez situado en el alcance de aquellos quienes tienen el acceso a estos, dado su constructo socioeconómico y/o cultural. Sumando a esto, que la institución universitaria ha planteado y ejecutado el uso de ese conocimiento de tal manera, que produce su cuestionamiento en cuanto a la finalidad del conocimiento mismo.

Se menciona lo anterior, puesto que el fin del conocimiento, ética y moralmente, debe ser generar el bien para la sociedad. Por tanto, ese conocimiento, no puede permanecer solo en la teoría encerrado en cuatro paredes o limitado por las razones antes fundadas, sino que también, debiese ser distribuido para todos aquellos quienes no gocen de aquel. Y es esa distribución en la que la teoría debe transformarse en

praxis. El conocimiento sin praxis, no resulta ser un conocimiento per se, ya que no tendría una razón de ser para la sociedad según lo mencionado al principio de este párrafo. El bien para la sociedad, no resulta solo mediante el pensar y reflexionar, sino que también es con el actuar y accionar, dado que la sociedad, es una construcción permanente, dinámica y continua en el espacio-tiempo por parte de grupos de individuos y colectivos.

Pero el panorama no es tan malo como aparenta, aún con todas las dificultades dichas, existen grupos de estudiantes universitarios que generan la praxis y completan el círculo de conocimiento mediante la intervención territorial, sobre todo en los espacios sociales. Esa intervención sin embargo, muchas veces recae en el asistencialismo, que son meros parches que se extinguen al poco tiempo de terminada la intervención, ya que finalmente, pasan a ser satisfactores singulares, cuya única solución solo prolonga en el tiempo la aparición de otro problema, o bien, acumula problemas que pensaron ser solucionados. Por otro lado, al intervenir se escogen ciertos territorios sin tener un fundamento de peso de cuan equitativo fue escoger ese territorio frente a otros que puedan tener una mayor ausencia de acceso a oportunidades y/o de satisfactores. También sucede que la forma de intervención en cuanto a una temática a trabajar necesita el apoyo de más personas cuyos conocimientos disciplinarios sean diversos, pero que en la mayoría de los casos resulta complicado conseguir o incluso solo se necesita la presencia solamente de más personas independiente de esos conocimientos disciplinarios. Y así suma y sigue los problemas que se puedan enumerar en cuanto a las experiencias de las intervenciones que puedan realizar los estudiantes en el o los territorios.

Bajo tal panorama, llama la atención la visión que se tiene al intervenir un territorio en cuanto a la generación mera de teoría y su posterior praxis, preguntándose el que se busca con la intervención en cuanto a un concepto por obtener. Ese concepto por obtener es el de desarrollo, y no cualquier desarrollo a secas, sino que para muchos casos es un desarrollo sustentable, teniendo así un error en cuanto a la visión de esto desde lo amplio a lo particular.

Esto se explica debido a que aquellas intervenciones de carácter social buscan el desarrollo a secas, un desarrollo que mira solo el ámbito social sin tomar en cuenta que lo social existe en relación con el medio. Y aquellas intervenciones de carácter económico y ambiental que buscan el desarrollo sustentable, toman con mucho peso el medio olvidando lo social.

El desarrollo que buscan “ambos” grupos, se contraponen de una u otra forma, pero se entiende esta contraposición debido a que en Latinoamérica en general, se trata de buscar un desarrollo acorde al territorio latinoamericano en sí, que trate de

ostentar lo social, económico y ambiental bajo una sola visión. Esto sucede sobre todo en Chile, cuando todos los días bombardean por los medios de comunicación que en el 2020 seremos un país desarrollado. Esa visión de desarrollo es cuestionada ya que será el desarrollo para los pocos, debido a que ese concepto de desarrollo que se menciona se funda en la ostentación de aspectos materiales y no inmateriales.

Es así como se propone el concepto de “Desarrollo Sostenible” como objeto de obtención. El desarrollo sostenible se compone por tres esferas, que son los criterios sociales, económicos y ambientales, y cada una de estas esferas, forma tres sub-criterios al combinarse de la siguiente forma:

$$\begin{aligned}\text{Social} + \text{Económico} &= \text{Equidad} \\ \text{Económico} + \text{Ambiental} &= \text{Sustentable} \\ \text{Ambiental} + \text{Social} &= \text{Habitabilidad}\end{aligned}$$

Teniendo el cumplimiento de esos tres sub-criterios, se obtendrá lo sostenible, lo cual guiara en una sola dirección a todos aquellos quienes busquen intervenir los territorios, sin tener en desmedro uno que otro criterio o sub-criterio, considerando tanto aspectos materiales como inmateriales.

Es así, como surge la inquietud de generar un trabajo multidisciplinar para la intervención del territorio. El poder cumplir con los criterios y sub-criterios, merece una estructura multidisciplinar, con una visión de futuro lo mas integral posible, que dé cabida a la generación de múltiples escenarios a afrontar y de qué manera superarlos. Ese trabajo multidisciplinar tiene que estar abanderado bajo una organización que sea eficiente y que pueda llevar el concepto de desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible debe estar fundado a su vez bajo los conceptos que yacen a continuación y que buscan el construir un espacio inclusivo y no de exclusión y/o marginación, capaz de generar así una sociedad más equitativa:

Justicia, entendida como un aumento y mejora al acceso a oportunidades y satisfactores de aquellos quienes no las posean, ya sea en bienes materiales o inmateriales.

Territorio, visto como el “lugar” o “no-lugar” donde habita una población o no, sustentado en tres pilares interrelacionados: Social, Económico y Ambiental.

Dado lo anterior, se propone generar que la organización ya comentada se ampare bajo el nombre de “Departamento de Justicia Territorial”, como un organismo que promueva y ejerza el trabajo multidisciplinar de la comunidad universitaria, con los fines antes planteados. Si bien puede que existan concepciones a que este departamento se asemeje a un departamento social, este departamento se

diferencia en que no solo se abocara a temas sociales (aun teniendo un contacto con lo social), ya que tiene por objeto de obtención el concepto de desarrollo sostenible, y no el sub-criterio de equidad o en otros casos de igualdad.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

Generar una sociedad más justa frente al contexto actual, teniendo incidencia en el o los territorios.

3.2.- OBEJTIVOS ESPECÍFICOS

Generar una organización que ampare y organice propuestas de intervención territorial. Que el conocimiento sea completo al buscar la praxis de este en el territorio.

Promover un trabajo multidisciplinar.

El resultado del departamento tendrá que ser eficiente enmarcado bajo el concepto de justicia propuesto en el proyecto.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Para que el Departamento pueda funcionar adecuadamente, por principio se deben designar delegados de todas las carreras que se quieran sumar al Departamento. En esto se hace un llamado de colaboración a todos los Centros de Estudiantes, Centros de Alumnos y Asambleas pertenecientes a la PUCV, para designar a dichos delegados.

Una vez designados los delegados(as), deberán discutir las percepciones de la Justicia Territorial, el cómo las carreras pueden ejercer un trabajo multidisciplinario y de que formas pueden intervenir en el territorio. Finalizado lo anterior, se deberá disponer de un período para discutir el cómo se dará la orgánica del Departamento, las políticas que se tendrán y los reglamentos dados por los estatutos a forjar. Estos últimos son de extrema relevancia, ya que deben indicar como requisito ser un órgano independiente (en el aspecto organizacional) de la Federación de Estudiantes de la PUCV.

Constituido el Departamento, este necesitara de algún espacio físico (en la medida de lo posible) que pueda ser facilitado por parte de la Universidad o la FEPUCV, con el fin de disponer de algún recinto que funcione como centro de reunión,

documentación y/o almacenamiento de materiales que puedan ser utilizados en los programas y proyectos de intervención territorial a gestar o apoyar.

Posteriormente, se debe informar a la comunidad universitaria de la creación y funcionamiento del Departamento, disponiendo toda la información que se requiera. Esta información será difundida tanto de forma virtual como presencial, por lo que se requerirá de fondos (en caso de requerirlos) que puedan ser puestos a disposición tanto por unidades académicas, facultades, DAE o la FEPUCV, entre otros organismos internos o externos a la universidad. A su vez, se requerirá generar una base de datos con todos los proyectos y programas de intervención territorial que efectúen los estudiantes, con los fines antes descritos en este proyecto.

Teniendo formado los principios del Departamento, se hará llegar un comunicado a todas las unidades académicas para incentivar al cuerpo docente, como también al cuerpo de funcionarios a participar del Departamento según los proyectos o programas que se vean a fines y que se darán a conocer.

La acción que tendrá el Departamento, será el de generar y/o aconsejar proyectos y/o programas de intervención territorial que estén en sus bases de datos. Esa acción se verá reflejada en el trabajo en conjunto de los proyectos y/o programas en cuanto a su planificación, gestión, evaluación, viabilidad y ejecución.

Se sugiere elaborar una organización del Departamento que este divida en tres mesas de trabajo: social, económico y ambiental. Las personas que compongan dichas mesas, deben en lo preferente pertenecer a disciplinas y/o intereses a fines a cada mesa. Cuando los proyectos y/o programas pasen por cada mesa, se procederá el pasar a la siguiente instancia, en la que existirán tres comisiones mixtas: Habitabilidad, Equidad y Sustentabilidad (cada una está compuesta según la combinatoria de desarrollo sustentable que se explico en la fundamentación). Una vez los proyectos y/o programas se encuentren certificados en el caso que sean sugerencias o aprobados en el caso que nazcan del Departamento, se procederá a ejecutar los proyectos y/o programas con todos los requerimientos especificados en estos, tanto en lo material o inmaterial.

Ya en ejecución los proyectos y/o programas, se deben promover para concientizar a la comunidad de la PUCV de la importancia del trabajo multidisciplinar al momento de intervenir el territorio, demostrando la importancia de la mirada integral de alguna problemática o conflicto.

Para sustentar los proyectos y/o programas, el Departamento buscara todas las instancias posibles en cuanto a fondos existentes en la Universidad o fuera de esta, para apoyarlos.

5.- PROYECCIÓN

El Departamento sólo podrá subsistir mediante el trabajo continuo de la comunidad PUCV, transformándose así, en una organización que fomente el rol social del estudiante universitario, como también del académico y funcionario.

Además, se proyecta como una vía en la que el conocimiento no queda encapsulado en cuatro paredes, sino que tiene una utilidad para el territorio y todos aquellos quienes requieran un apoyo o sustento.

Los aspectos fundamentales por los cuales conlleva el beneficio de crear el Departamento y su proyección son:

- La formación de un estudiante integro, al conocer las habilidades de los distintos perfiles de sus compañeros de universidad, mediante el trabajo multidisciplinar que se efectuara en los programas y/o proyectos de intervención que se encuentren en el Departamento. Sumándose a lo anterior, el estudiante desarrollara un aumento en la capacidad de percepción y conocimiento de problemas y conflictos que puedan atañer al ámbito social, económico o ambiental dado por las experiencias de los lugares que vayan a intervenir.
- El segundo aspecto, guarda relación en como el estudiante al desenvolverse y vincularse con el medio, genera un aporte en el lugar que va a interactuar o intervenir, ya sea mediante trabajos tangibles o intangibles que puedan ser sustentables en el tiempo para aquellos receptores y beneficiarios del trabajo a realizar.
- En un tercer lugar, este Departamento buscara el ampliar su alcance a otras universidades, obteniendo un radio de alcance mayor.
- Por último, el Departamento se proyecta como una organización que busca el generar una sociedad más justa, que logre de una vez por todas, un cambio profundo en las maneras de intervenir los territorios favoreciendo a los más perjudicados por

TITULO: DE LA UNIVERSIDAD A LA COMUNIDAD

(Mauricio Bustamante Giuffra, Vanessa Peña Brito, José Ruiz Pivcevic, Francisco Tapia Úbeda, Catalina Vegas Orellana, Sebastián Villarroel Fuentes)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente proyecto nace por la necesidad de reivindicar el rol público de la PUCV, que la universidad logre vincularse directa y concretamente hacia su entorno inmediato, Valparaíso, volcando el conocimiento de la comunidad universitaria hacia los sectores explotados de la región con una evidente retroalimentación.

Lo que se propone es que se establezca un departamento/instancia “oficial” que esté conformada por estudiantes, profesores y trabajadores que deseen participar y que tenga como objetivo generar vínculos constante y permanente con actores sociales de Valparaíso. Como también que discuta, delibere y critique desde una perspectiva constructiva el actual modelo de gestión de la PUCV que atañe transversalmente a los distintos estamentos de la comunidad.

Para abarcar el rol público de la PUCV desde una perspectiva global, el proyecto deberá complementarse con otros proyectos de la presente convención relacionado a la democratización en la toma de decisiones y al lucro en educación superior.

2.- FUNDAMENTACIÓN

Las grandes movilizaciones ocurridas durante el 2011, que generó amplio apoyo ciudadano con una demanda central: Educación pública, gratuita y de calidad, democrática y sin lucro, es decir, de concebir la educación como un derecho social universal y no como un bien de consumo transable, generó un interesante debate sobre qué se entendía como universidad pública en miras de que el Estado sólo financie a aquellas.

Haciendo un breve repaso histórico de la PUCV en los últimos 50 años nos encontramos con dos momentos en que se refleja un carácter público poniendo a la universidad al servicio del desarrollo y futuro de Chile. En una primera instancia, podemos mencionar el año 1967 cuando nuestra casa de estudios fue vanguardia en la reforma universitaria de aquel año, por medio de la democratización de los espacios de participación; y en segunda instancia, en el año 1970 siendo la primera universidad que acogió el llamado del Ejecutivo, en donde se entregaron fondos fiscales a aquellas universidades que se adherían a las nuevas políticas del Gobierno al ampliar la cobertura de sus estudiantes –inversión en infraestructura-; en definitiva, estábamos frente a una universidad al servicio de las necesidades y demandas del país. Se

entiende que ese carácter público se ha diluido con el pasar de los años y hoy el funcionamiento se asemeja más al de una empresa privada que a una corporación que, como dice su misión y visión, tenga esa vocación al servicio de las personas, poniendo el énfasis en la identidad local y la responsabilidad con la sociedad.

Sabemos que hoy, luego de la reforma a la educación en 1980, donde comienza su mercantilización y que se consolida en los recientes gobiernos democráticos, la educación pública se encuentra en un estado crítico; ni universidades emblemáticas como la Universidad de Chile cumple con un verdadero rol público, merced del escaso financiamiento que recibe del Estado, pero no sólo sucede por un tema de financiamiento, sino que el rol de las universidades tradicionales hacia su entorno inmediato en términos micro y hacia el país –macro- es paupérrimo, salvo políticas aisladas como el propedéutico de la Universidad de Santiago. En ese sentido, el presente proyecto busca reivindicar el carácter público de la PUCV pensando país, en que emerja una profunda discusión en las universidades chilenas sobre el rol que tiene la universidad en la sociedad.

Hoy existen dos posiciones contrapuestas acerca de cómo entendemos el rol público de las universidades. Por un lado están los altos cargos del gobierno y también de las mismas universidades, quienes miden el rol público en orden de que universidad otorga más beneficios o de que universidad admite más estudiantes provenientes de los sectores con menos recursos del país. Bajo esta premisa, muchas universidades tanto privadas como tradicionales estarían cumpliendo hoy su “rol público”, pero que en la práctica ninguna de éstas es capaz siquiera de asegurar la permanencia de sus estudiantes. Por otro lado nos encontramos los estudiantes que hemos recalcado en distintas ocasiones que el rol público que debe cumplir una universidad, no se basa en las premisas anteriores sino que se debe basar en como las casas de estudio forman profesionales al servicio del país y no a lo que demande el mercado, en como las universidades son capaces de que los contenidos que se entregan a los estudiantes estén relacionados a solucionar problemáticas tanto locales como nacionales, ya que debemos entender que las universidades no están inmersas dentro de una burbuja sino que están inmersas dentro de una cultura propia a cada ciudad, y por último el rol público debe atender a una política de Estado que vaya en pos de fortalecer la educación pública.

Desde esa perspectiva, legítimamente nos preguntamos si efectivamente la PUCV cumple con un rol público. En el discurso del Rector en el pasado claustro pleno hace mención al Ciclo de Encuentros “Pensando Chile” en conjunto con el Centro de Extensión del Senado como parte del rol social que cumple la universidad, donde si bien no desmerecemos aquel trabajo con un actor de la sociedad, es incapaz de entregar herramientas a un sector estratégico para el desarrollo regional como son los

pescadores artesanales para la resolución del conflicto por la Ley de Pesca, aprobada justamente por quienes la Universidad dice cumplir un rol público, olvidando su misión de servir a los sectores desposeídos.

Otro ejemplo en cuestión surge a partir del simulacro del 28 de mayo pasado, donde no sólo la PUCV no se hace parte en su conjunto de una instancia que contempla a la comunidad de Valparaíso. Este tipo de situaciones no son aisladas sino que responden a la escasa relevancia y participación de la PUCV en los distintos procesos que se viven en la zona.

Es ante lo anteriormente expuesto que debemos ser capaces de retomar el verdadero sentido público de nuestra institución, en conjunto con todos los actores de la comunidad universitaria, procurando separar al mercado de la educación, y haciendo de esta universidad un espacio cada vez más participativo, democrático y, por sobre todo, al servicio de nuestro pueblo.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

“Contribuir a la re-construcción del rol público de la PUCV, por medio de instancias de diálogo con los distintos actores presentes en ésta, con la finalidad de abrir la universidad hacia la comunidad de la Región de Valparaíso”

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evidenciar el actual rol público de la PUCV a la comunidad universitaria, por medio del análisis de Plan de desarrollo estratégico vigente.
- Generar instancias de discusión en donde estudiantes, profesores y funcionarios participen en la construcción del rol público de la PUCV.
- Potenciar la visualización del rol público construido por los distintos actores de la comunidad universitaria, por medio de estrategias de difusión de dicha temática.
- Identificar a diversos actores sociales presentes en la región de Valparaíso, por medio de diferentes fuentes de información, tanto de medios de comunicación de masas como de la ciudadanía.
- Generar un vínculo con los diversos actores de la región de Valparaíso, por medio del establecimiento de conversaciones con estos.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La presente propuesta busca que como estudiantes seamos capaces de dar cuenta del rol público de la PUCV, es por ello que los objetivos expuestos apuntan hacia una re-mirada del actual rol de la universidad, en contacto con la comunidad, para ponerlo en disyunción con un rol público que pensamos quienes nos encontramos a la base de la casa de estudios, es decir, estudiantes, funcionarios y profesores, preguntándonos ¿cómo nos posicionamos frente a la comunidad?

Se pretende con la presente, generar distintas instancias que permitan poner en la palestra la problemática planteada, para que en conjunto con los diversos actores de la comunidad universitaria podamos construir el rol público que queremos y esperamos de la Universidad. Es por ello, que la propuesta se basa en ser garantes de dicho rol, comenzando por nuestras propias escuelas, en donde el llamado a la participación debe ser abierto a los diversos actores que las componen. Con esta iniciativa buscamos generar discusión sobre el propio rol público que nuestras carreras en su conjunto cumplen en la Comunidad de la Región. Este trabajo debe ser constante y no aislado, por lo que en el tiempo debe ampliarse a espacios mayores de discusión, ya sea a nivel Escuela como a nivel de Facultad.

Debemos ser enfáticos en que el rol público de la PUCV no sólo se construye a partir de quienes elaboran el Plan de Desarrollo Estratégico, si no que también es inherente a nosotros como estudiantes de la universidad, mostrándose esto en nuestro continuo replanteamiento de la labor que como jóvenes universitarios cumplimos en nuestra actual sociedad. Es por ello, que debemos comprender que como futuros profesionales debemos plantearnos como agentes de cambio para la sociedad, siendo puesta la mirada en el hoy, pero extendiéndola constantemente hacia el futuro, para de esta forma tener una proyección de lo que queremos realizar.

Como segundo punto de esta propuesta se distingue la formación de una instancia mayor de análisis de forma paralela a la discusión en las diferentes Escuelas y/o Facultades, compuestas ambas por diversos actores de la Comunidad Universitaria, que insten participar. Este organismo mayor de trabajo debe tener como base concretar el trabajo realizado, por ende, debe apostar por tener un contacto directo con diversos actores sociales de Valparaíso, en donde se levante un trabajo constante con estos, posicionándonos nosotros no como guías de los procesos que viven los actores de una comunidad, sino que como facilitadores de procesos en la entrega de herramientas que a los distintos grupos sociales le sean necesarios.

Debemos enfatizar en que las discusiones también se deben dar en cada asamblea de carrera, desde las cuales se deben desprender líneas de acción que contemplen no sólo las discusiones entorno al rol público, sino que también propuestas

concretas de cómo desplegar un trabajo futuro de la temática central. Estas líneas servirán de insumo para la instancia explicitada en el párrafo anterior.

Pretendemos entonces, que en el mediano y largo plazo el fruto de los diferentes trabajos permita visualizar de manera global un proyecto que se desenfoque del rol actual de nuestra casa de estudios, poniendo el énfasis en la mirada que construimos como estudiantes, en conjunto con profesores y funcionarios. Podremos visualizar así cómo la PUCV, de forma natural, tomará un nuevo rumbo y en pleno contacto con la comunidad porteña.

Es de esta forma, como procuramos que la vinculación con el medio no sea un mero asistencialismo, sino que sea un trabajo paulatino en donde por medio de nuestra inserción a los distintos grupos presentes en la comunidad podamos contribuir en el cumplimiento de sus objetivos.

Se buscará, por ende, realizar un vínculo con los sectores que alimentan el sistema productivo de la región de Valparaíso, y de esta forma contribuir a su desarrollo socio-cultural. El planteamiento de elección de sectores estratégicos de la comunidad es respaldado por el efecto que las políticas tienen sobre éstos, afectando no sólo a trabajadores sino que también a sus familias y el resto de la comunidad porteña. Es por ello, que si bien los sectores mencionados son estratégicos no debemos dejar de visibilizar al resto de los sectores y/o actores presentes en la región, ya que es en la constante interacción de estos como se van re-creando los diferentes sistemas de producción económica, social y cultural.

En este punto la participación de la Universidad y el contacto con este sector es nulo, por lo que la creación de una instancia como la que se plantea en la propuesta permitiría un contacto directo con éstos, facilitando herramientas para una mayor organización de frente al problema que se presenta.

El estar en permanente contacto con sectores que resulten estratégicos para la Región de Valparaíso, no solo se presenta como una oportunidad de conocer más a fondo nuevas realidades si no que también sirven como experiencias de desarrollo personal en todas sus áreas.

Además se propone realizar un Encuentro de la Comunidad Universitaria entorno al tópico de rol social, gestionado por los encargados de la convocatoria, idealmente de los otros estamentos y la mesa ejecutiva de la FEPUCV.

Este espacio tendrá como fin el aunar a todas las organizaciones presentes en nuestra universidad, que realicen trabajo de vinculación con el medio, de manera de sociabilizar

las distintas iniciativas y hacer un trabajo de retroalimentación y de crecimiento desde y hacia las asambleas, para que cada una de las carreras aporte desde su disciplina.

5.- PROYECCIÓN

Finalmente, es vital decir que este proyecto tiene por objetivo apuntar a la reconstrucción del rol público de la PUCV, desde la base del replanteamiento del estudiante, en conjunto con profesores y trabajadores, en cómo se visualizan hoy desde el papel que juegan en la Comunidad Universitaria y también en la Comunidad de Valparaíso, por ende, el trabajo de análisis debe ser llevado en cada una de las escuelas/ facultades, de acuerdo a su propia realidad, con el fin de abrir el espacio de conocimiento hacia la sociedad en su plenitud, abordando temáticas cotidianas como así también otras del propio interés profesional y personal, pero de manera constante.

TITULO: CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICAS SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE.

(Agustín Leopoldo Valencia González, Francisca Alejandra Perales Flores, José Antonio Andrade Triviño, Gabriela Andrea Arancibia Parra, Patricio Iván Nuñez Acevedo, Matías René Ignacio Mora Covarrubias, Valentina Paz Ariztía Candía)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Los últimos gobiernos, indiferentemente hayan sido encabezados por la concertación o la coalición de derecha, han asumido una actitud poco clara respecto de políticas sobre desarrollo sustentable, proyectando su línea de acción principalmente en incentivos económicos y políticas mercantiles. Estratagemas que fundamentadas en su lógica neo-liberal dogmática les han llevado a poder observar diversas situaciones sólo desde una perspectiva de mercado. Los últimos incidentes de localidades como Punta de Choros, Freirina o la Greda son situaciones que develan lo anterior.

En un marco interno se observa que la universidad en los últimos años ha asumido un plan de ampliar sus dependencias inmuebles y construir más, instancia en la que el estamento estudiantil y la federación que lo representa no ha sido capaz de insertarse en las discusiones previas.

Es por eso que se hace necesaria la creación de una institucionalidad dentro de la Federación de Estudiantes de la PUCV, la cual sirva como plataforma y palestra para la discusión de las políticas adoptadas por los gobiernos y la proposición de nuevas, que posean una visión más socio territorial y en las que se priorice lo social y ambiental por sobre lo lucrativo y mercantil. En lo interno esta misma plataforma servirá para enriquecer la discusión sobre el desarrollo institucional propio de la PUCV, respecto de su vinculación social, económica, demográfica y ambiental con el territorio en el cual se encuentra enmarcada cada facultad y campus.

2.- FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo es algo más que una etapa y no es atribuible a una región específica, sino que es la resultante de la evolución de la sociedad, impulsada por el desarrollo de las fuerzas productivas y el estrecho vínculo de estas con las relaciones sociales de producción, que conforman a su vez la estructura económica de la sociedad. A pesar de esto, bajo las políticas capitalistas el desarrollo o progreso de un país y del mundo está dado por el crecimiento económico, el cual afecta las esferas sociales, económicas y políticas. En la percepción común dictaminada por dichas

políticas neoliberales, donde hay crecimiento económico hay cohesión social, servicios públicos solventes, poco desempleo y baja desigualdad, cuestiones que se pueden negar de manera crítica y con ejemplos detallados.

El modelo económico, social y político de Chile es un ejemplo tangible que el crecimiento económico no garantiza el bienestar de la gente: vivimos en una sociedad individualista donde no existen políticas que permitan dicha cohesión, se han cometido agresiones medioambientales considerables, un agotamiento-privatización de los recursos naturales y, se ha facilitado el asentamiento de lo que se denomina el "modo de vida esclavo", que nos hace pensar que seremos más felices cuantas más horas trabajemos, más dinero ganemos y sobre todo, más bienes acerremos a consumir. Estas incoherencias económicas son las que generan la profunda desigualdad entre los recursos y las oportunidades con que cuentan hoy los sectores más acomodados y los más desposeídos.

Aunque se han tenido las mejores intenciones por re-editar un concepto de desarrollo más justo, los resultados no han sido muy acogedores, muestra de ello es la brutal degradación del medio ambiente, las enormes desigualdades mundiales, la imposición de un pensamiento único neoliberal que dicta las políticas económicas de todos los países, repercutiendo desfavorablemente en los países subdesarrollados, el acercamiento fragmentado y no coordinado por parte de numerosas sociedades de estudio a las naciones en vía de desarrollo, así como la actitud pasiva que adoptan las grandes potencias ante la necesidad de cambiar el insostenible modo de vida de los llamados Tercermundistas.

El concepto de desarrollo sustentable refleja una creciente conciencia acerca de la contradicción que puede darse entre las diferentes visiones de desarrollo. La conciencia de los costos humanos, naturales y medioambientales del desarrollo y el progreso ha venido a modificar la actitud de despreocupación o justificación que al respecto imperó durante mucho tiempo. La idea de un crecimiento económico sin límites vino a ser remplazada por una conciencia de las consecuencias que aquello podría conllevar y por la importancia de crear condiciones a largo plazo que hagan posible un bienestar para las actuales generaciones, siempre y cuando no constituyan una amenaza o deterioro de las condiciones de vida futuras de la humanidad.

Chile se percibe como un país con dos facetas opuestas: por un lado, un país que crece con indicadores macroeconómicos positivos, que lo muestran a la comunidad internacional como un país con solidez económica, situación relevante producto del contexto de inestabilidad reinante en el mundo. Y por otro lado, un país que crece a diferentes ritmos, porque el hecho de que exista ese crecimiento, que

genere empleos y más accesos a diferentes servicios públicos no implica que éstos sean de calidad. Debido a esto, la desigualdad, las injusticias y las políticas sociales en general se evalúan con un aire crítico: la fórmula con que se han administrado tradicionalmente los productos del crecimiento no es sostenible en el tiempo, puesto que se percibe que tanto la clase media como la más desfavorecida son relegadas a un segundo plano, aun cuando ambas sean la fuerza intrínseca del desarrollo.

Por otro lado, en Chile se utilizan estrategias que permiten el beneficio del empresariado nacional o internacional en términos de políticas de desarrollo del país, ejemplos como Hidroaysén, donde hacen mal uso de las energías renovables para dar solución a los problemas de una matriz energética que principalmente abastece a los sectores productivos del país, nos hacen dar cuenta que el Estado no apunta hacia un desarrollo sostenible o hacia un decrecimiento para una sociedad ahorrativa, ecológica y solidaria, sino que a la profundización del sistema imperante y a la mercantilización de la vida.

Producto de esto, nosotros creemos que frente a la lógica capitalista del lucro, que asocia desarrollo con crecimiento, es necesario dar un salto que apunte a la socialización de esta realidad, y que en primer lugar, como estudiantes con conciencia crítica debemos ser capaces de develar ciertas políticas y además entregar capital cultural a nuestro entorno.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

Crear un centro enfocado en el estudio de políticas sustentables de desarrollo, que investigue los lineamientos internos de la Universidad y la forma como esta se vincula con el espacio inmediato en el que está inserta, y en el ámbito externo, que discuta y realice propuestas sobre políticas de desarrollo sustentable del Estado para fortalecer el rol público de la PUCV, contribuyendo desde la academia una visión social políticasincompromisos con losconglomerados económicos que manejan el país.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Discutir y criticar las políticas adoptadas por el estado y realizar propuestas desde una visión en la que se priorice lo social por sobre lo rentista.

Desarrollar conciencia social sobre las diferencias que existen entre políticas desarrollistas y rentistas versus un desarrollo social y progreso económico que perciba gran parte de la ciudadanía.

Dotar de herramientas informativas a través de estudios serios a las organizaciones ciudadanas que las requieran como forma de fundamento a sus argumentos en la lucha de la defensa de sus intereses.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

4.1.- Conformación del Centro de Estudios

El Centro de Estudios debería ser un cuerpo transdisciplinario orientado hacia la construcción de informes técnico políticos acerca de cómo se realiza el desarrollo en el entorno a nuestra Universidad y en Chile, buscando maneras de vincular el rol público de la PUCV y nuestro actuar como sujetos políticos.

Deberá mantener autonomía respecto a la fuerza política que se encuentre a cargo de la Mesa Ejecutiva de la FEPUCV, por lo que se propone se discuta el proyecto en asambleas previo a la convocatoria oficial, para masificarlo y ampliarlo a todos los estudiantes de la Universidad.

Cualquier miembro de la Comunidad Universitaria podrá pertenecer al Centro de Estudios y a su directorio, esto significa que tanto estudiantes, académicos y funcionarios de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso estarán en igualdad de derecho para pertenecer a dicha orgánica. Así también la comunidad ciudadana podrá ser partícipe en el sentido de la proposición de temáticas a investigar.

La conformación del equipo de trabajo inicial será dada por una convocatoria pública desde la Federación a través del Consejo de Presidentes y los mecanismos de comunicación que posea. Luego de esto, el Centro de Estudios adquirirá plena autonomía, se elegirá un Directorio y equipos de trabajo de acuerdo a las líneas de estudio. El equipo de trabajo inicial estará conformado por un directorio provisorio compuesto por los gestores del proyecto, quienes se encargaran de coordinar la convocatoria pública y la propuesta de distintas alternativas de mecanismos electorarios del directorio estable, siendo el consejo de presidentes la instancia para difundir la misma y definir la alternativa a ejecutar.

Los investigadores deberán ser electos por sus cualidades y experiencia en el área en la que desean desenvolverse profesionalmente y responder al equipo respecto de la planificación del trabajo.

Se recomienda que inicialmente las líneas de investigación sean las siguientes:

- Políticas energéticas.
- Políticas ambientales.
- Políticas territoriales.
- Sustentabilidad y efectos socioeconómicos.
- Gestión de la sustentabilidad al interior de la PUCV.

El financiamiento del Centro de Estudios, en una etapa inicial podrá conseguirse vía fondos participativos, vinculación con embajadas interesadas en desarrollo sustentable¹, fundaciones interesadas y apoyo directo de la FEPUCV.

Las temáticas relacionadas a asuntos estatutarios quedarán a cargo de la misma orgánica una vez que esta se haya conformado.

Se requiere además un mecanismo fiscalizador que no actúe en desmedro de la autonomía del centro y que vele al mismo tiempo por la mantención de su línea editorial, acorde al objetivo general del proyecto.

4.2.- Propuesta de comisión: Actividades

De acuerdo al objetivo general y los específicos, el Centro de Estudios deberá realizar las siguientes actividades:

- Realizar publicaciones periódicas a través de boletines propios, website, artículos en prensa y/o revistas.

¹ El gobierno de Finlandia destina parte de su PIB a cooperación para el desarrollo sustentable

Fuente: "El programa de política para el desarrollo de Finlandia. Hacia una política justa y sostenible". Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. 2007

- Para crear conciencia social se hace necesario difundir la información con la comunidad que no posea conocimientos técnicos duros a través de folletos y videos explicativos, etc.
- Realizar encuentros que vinculen al Centro de Estudios con organizaciones ciudadanas para dotarlos de política y fundamento en su actividad
- Realizar talleres y foros sobre desarrollo sustentable para socializar el conocimiento con la amplia ciudadanía

5.- PROYECCIÓN

Se proyecta que el Centro de Estudios pueda convertirse en una fuente de prácticas profesionales para los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que cursen carreras acordes a las temáticas abordadas o de acuerdo a lo que requiera el Centro en el momento.

En el mediano plazo el Centro de Estudios puede vincular su trabajo con el de las otras universidades de la zona, de manera de complementar visiones y fortalecer el rol público de dichas universidades, aportando un pensamiento crítico y visión de desarrollo social desde la investigación y la academia.

Finalmente, proyectamos que al largo plazo el Centro de Estudios pueda constituirse como una Corporación, permitiendo una inserción laboral en Valparaíso de jóvenes profesionales tanto en su área de investigación como en la gestión misma de la organización.

Proyectos de Participación

TITULO: PROPUESTA DE DEMOCRATIZACIÓN UNIVERSITARIA DE LA PUCV.

(Comisión de Participación, Convención de estudiantes PUCV 2012)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1.-Breve contextualización histórica

En los años '60 las universidades chilenas comienzan una serie de luchas por el cambio de paradigmas en las casas de estudios, buscando el paso de una universidad medieval a una universidad moderna que represente a las transformaciones sociales y políticos de la época. En este mismo contexto, la PUCV fue una de las pioneras en la instauración de instancias triestamentales para un nuevo gobierno de la universidad, todo esto bajo la consigna "Hombres nuevos para la nueva Universidad". Lo anterior se vio truncado por el Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 y la contrarreforma desarrollada en Chile durante los años '80. El resultado de este proceso se expresa en el paso de un sistema que entiende la educación como derecho universal a otro que la plantea como un bien de consumo. Ya con la vuelta al sufragio en los años '90, las Federaciones de Estudiantes -en vista de la desmovilización de las Comunidades Universitarias en su conjunto- comienzan a despertar después de la Dictadura Militar y los gobiernos de la Concertación. No es hasta el año 2006 que nuevamente se levanta la propuesta política de la triestamentalidad en un proceso de movilización que contempló temas hasta aquel momento olvidados.

En los últimos años, dentro de la PUCV, la necesidad de un Proceso de Democratización ha vuelto a estar en el centro de la discusión. Las pasadas Convenciones de Estudiantes (2007 y 2010) muestran un cambio de paradigma en los proyectos sobre participación, integrando propuestas de cambios profundos en las estructuras de poder y en la institucionalidad de la universidad, teniendo como horizonte la inclusión de la Comunidad Universitaria en la toma de decisiones y conducción.

En esta línea, no se puede dejar de mencionar la histórica movilización del 2011 que ha tenido repercusiones locales muy importantes. La toma, votada por el consejo de presidentes el día 2 de junio, introdujo un ambiente de discusión y profundo entendimiento de los conceptos que hasta la convención del 2010 solo eran cercanos a un número reducido de estudiantes, de manera que al generar esta instancia reflexiva se permitió establecer parámetros reales para la instauración de una institucionalidad

menos oligárquica y más democrática. Así, la toma 2011 fue un proceso que no se entiende solo como un triunfo moral, sino también como uno intelectual para quienes participaron activamente de esta instancia, generando diferentes propuestas que sirven de insumos para proyectos y opiniones en el presente.

Durante este período, la profundización de las reflexiones permite plantear un gran debate respecto a cuáles son las vías propias de la universidad para abordar una nueva forma de gestionar y conducir políticamente la institución, de manera que la decisión de toda la Comunidad Universitaria se viese reflejada. En consecuencia, en agosto del 2011 fue presentada una Propuesta de Democratización vinculante, la que buscó ser reflejo de la discusión y reflexión del movimiento en la PUCV y que sirvió de base para la formulación del presente proyecto.

Esta propuesta, tardó más de un mes en ser contestada por parte de la Rectoría, cuando el 30 de septiembre envía una contrapropuesta eliminando el carácter de vinculante, planteando un proceso que no generaría cambios estructurales.

Luego del rechazo del Consejo de Presidentes a esta propuesta, quedando el diálogo estancado entre los estudiantes y la rectoría, surge un nuevo intento que integra las opiniones del estudiantado y el Sindicato de Trabajadores n° 1, aliados incansables en la lucha por las reivindicaciones democráticas en la universidad. Esta nueva idea, propone la creación de un ente paralelo al Consejo Superior, no vinculante, que cuente con la participación de los distintos estamentos de la Universidad, con la intención de poder generar un discurso alternativo. Esta propuesta no fue discutida en el Consejo de Presidentes.

Rectoría afirmó en diversas oportunidades la ilegitimidad del proceso de movilización que se estaba gestando en nuestra universidad. Esta postura se profundizó al autorizar el desalojo por parte de fuerza pública para restituir las actividades académicas después de meses de movilización y apoyo ciudadano. Es necesario recalcar lo violento que resultó el uso de las fuerzas de orden público, quienes se caracterizan por un uso de violencia desmedida.

El desalojo generó un quiebre de los estudiantes con la autoridad de la Universidad, el fin de la negociación del petitorio y un freno en el avance por la reivindicación democrática de la universidad.

1.2.-Sobre la actualidad de la PUCV

Luego del histórico proceso vivido durante el 2011, que marca profundamente a toda la sociedad chilena, podemos asegurar que la PUCV no ha sabido leer la necesidad de generar cambios profundos, ya que mantiene su estructura autoritaria de administración, conducción política, toma de decisiones, líneas de desarrollo, etc. Vemos que la urgencia y necesidad de un Proceso de Democratización no es parte del horizonte del actual Gobierno Universitario.

Por lo anterior, se mantiene vigente el diagnóstico de generaciones de estudiantes, que desde hace años han plasmados en distintas iniciativas una crítica certera al actual modelo de universidad-empresa, y han entregado propuestas concretas para reforzarlo y avanzar en la dirección correcta.

Hoy, se mantiene la necesidad de dotar de una hoja de ruta que permita canalizar estos trabajos. En otras palabras, se ha avanzado en el qué buscamos, ahora se debe visualizar el camino por el cuál lo conseguiremos.

Junto a lo anterior, es importante resaltar la iniciativa actual. Botón de muestra es el Encuentro de la Comunidad Universitaria (ECU) del primer semestre del año 2012, que estuvo marcado por una alta convocatoria y participación. Este evento demuestra la voluntad de un grupo importante de la Comunidad Universitaria de hacerse partícipes de un proceso de construcción conjunta, donde los actores políticos de la universidad serán una pieza medular en su quehacer y proyección.

Para esto, tal como discutimos en el ECU, la movilización y la deliberación colectiva de los estamentos de la universidad serán indispensables en el Proceso de Democratización. En el debate ya citado se hizo una revisión crítica del proceso de movilización, donde hubo distintas perspectivas y evaluaciones, que expresaron las limitaciones y posibilidades del mismo. Ahora bien; a pesar de la heterogeneidad de los puntos de vista, se logró fijar un consenso mayoritario sobre la legitimidad y necesidad de la movilización como herramienta transformadora.

Por otro lado, han ocurrido procesos de articulación interesantes al interior de la universidad, cuyo fortalecimiento vigorizaría la democratización de nuestros espacios. Es el caso de una parte del sector académico, que ha formado una organización distinta a la asociación gremial que formalmente los agrupa (AGA); más crítica y discrepante con el modelo empresarial que se consolida cada vez más en la universidad. Sumado a esto, los estudiantes hemos establecido progresivamente alianzas y coordinación con los sindicatos y trabajadores en su conjunto. Es así que resulta fundamental fortalecer estas vinculaciones estratégicas entre estamentos a través de las distintas iniciativas y propuestas que podamos generar.

2.- FUNDAMENTACIÓN

Entendemos a la Universidad como un espacio generador de conocimientos para el desarrollo nacional y donde la composición heterogénea de sus miembros se ve representada en los distintos órganos decisionales. El carácter de universalidad se sustenta en una relación recíproca e igualitaria que existe entre todos estos miembros, es decir, la Comunidad Universitaria, donde académicos, estudiantes y trabajadores conviven y se desarrollan a la par. Todos estos, en relación horizontal, sin distinción jerárquica entre ellos ni de ningún tipo (por ejemplo, sin diferenciación entre funcionarios externalizados, con contrato fijo, por honorario, etc.)

La dirección política de cualquier espacio con las características previamente definidas debe estar en concordancia con las visiones de desarrollo institucional que poseen los distintos actores que componen la universidad.

Participación de representantes estudiantiles

Consideramos que es fundamental cambiar la estructura actual de nuestra Universidad. El actual sistema sólo ha sido generador de desigualdades y ha cooptado la dirección política y administrativa de nuestra Universidad en el profesorado que se encuentra jerarquizado. Es por tanto, que es necesario que a nivel de la universidad se abran verdaderos espacios de participación y toma de decisiones.

Interacción con el entorno de la PUCV

Para que la universidad sea un espacio público, en donde realmente convergan distintas visiones de desarrollo institucional y social, es necesario tanto un proceso de democratización interna en donde todos los actores de la comunidad universitaria participen en la conducción de la institución, como que ésta sea inclusiva con la región de Valparaíso y sus distintas organizaciones sociales, gremiales, sindicales, etc., y se comprometa con establecer mecanismos efectivos para estrechar lazos. El hecho de que esta comunidad participe en las decisiones de nuestra casa de estudios, propicia que la PUCV tenga el rol público que pregona poseer (ver Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2016).

Además de ser indispensable un proceso de democratización interna, la universidad no debe desentenderse de su entorno social más cercano. Así, y en función de su misión y el carácter público de la institución, urge el establecimiento de vínculos sólidos con organizaciones sociales representativas de los diversos sectores donde se encuentran las distintas sedes de la universidad (Placilla, Quillota, Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué), esto para provocar una sinergia con el entorno y dar un primer paso hacia el desarrollo social de la universidad a través del

involucramiento con las problemáticas de la comunidad más cercana. En función de lo anterior el concepto de participación y democratización debe ampliarse y la universidad debe considerar a las distintas organizaciones que conviven con ella de manera de generar vínculos que superen una visión empresarial o asistencialista con el objetivo de desarrollar programas en conjunto que vayan en beneficio de toda la comunidad.

Finalmente, la universidad debe considerar a las distintas organizaciones que conviven con ella de manera de generar vínculos que superen una visión empresarial o asistencialista con el objetivo de desarrollar programas en conjunto que vayan en beneficio de toda la comunidad.

3.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.1.- Que queremos

- Derecho a voto a los representantes estudiantiles en las instancias en que participen, ya sea desde los institutos y escuelas, facultades y el Consejo Superior

Con esta propuesta, se espera generar una visión distinta de cómo formar Universidad, desde la comunidad que la conforma, por esto es necesario incluir a nuestros representantes a las instancias de participación actualmente existentes, para reforzar los órganos con carácter participativo que se encuentran en la institucionalidad de la Universidad

Se deben considerar indistintamente a los diferentes delegados del estamento estudiantil, teniendo en cuenta que ellos son quienes llevan a dichas instancias la opinión del estudiantado.

- Establecimiento de asambleas de carácter resolutivo y/o deliberativo con inclusión de todos los miembros de la comunidad universitaria a nivel de Facultad, Institutos y Escuelas.

Estas serán instancias permanentes de discusión, trabajo y decisión de la comunidad de los respectivos espacios. Estas asambleas deberán estar reconocidas y establecidas en los estatutos de la universidad.

Se realizará al menos dos Asambleas por semestre, sin embargo, extraordinariamente se podrá convocar tantas veces como resulte necesario y serán convocados por una comisión organizadora, representativa de todos los integrantes de ese espacio (estudiantes, docentes, administrativos, funcionarios,

académicos, etc.), los que elaborarán un formato para el desarrollo de estas Asambleas.

- Se implementará la institucionalización del Encuentro de la Comunidad Universitaria, cuya especificación se encuentra en el Anexo 1.
- Se debe incorporar dentro de las decisiones centrales del quehacer institucional de la PUCV a organizaciones sociales de Valparaíso que tengan algún tipo de relación con la Universidad.

A la comunidad de Valparaíso se la involucrará en instancias propias de las Facultades, Institutos o Escuelas y en los temas que le sean pertinentes a cada una de las partes. Entendiendo que esta interacción es trascendente para la construcción tanto de la universidad como para el desarrollo de la ciudad, de la región y del país. En esta línea se conformarán consejos regionales con diversos actores sociales, como por ejemplo, sindicatos, juntas vecinales, gremios, colectivos, universidades, federaciones, secundarios, etc. Junto a esto también se abrirán los espacios de la universidad para efectuar distintas asambleas ciudadanas, como se realizó en el 2011. Ambas instancias son enfocadas en pos de desarrollar un plan estratégico para la región.

Las estructuras más propicias para la implementación de estas instancias se seguirán definiendo a futuro.

Además de los puntos anteriormente particularizados, debe mencionarse la re legitimización del proyecto “La Universidad, una construcción colectiva” de la Convención de Estudiantes del 2010, entendiéndolo como la base de una nueva institucionalidad universitaria.

3.2.-Hoja de ruta: Como vamos a lograrlo

- Conformación de una Comisión Recepcionante y Regulante de las propuestas estatutarias para la PUCV.

Con esto se busca establecer una vía para la instauración de una institucionalidad realmente democrática, en el que todos los miembros de nuestra casa de estudios opinen de las temáticas que atañen a la universidad, desde la horizontalidad del planteamiento de proyectos para el cambio de estatutos orgánicos de la misma.

3.2.1.- Funciones y atribuciones

Entre las diversas materias que se tratarán en esta comisión se encuentran:

- Recepcionar los proyectos provenientes de toda la comunidad. Considerando, que no se podrán rechazar aquellas propuestas que en su contenido tengan una contradicción al artículo 22° del DFL1/1981 de educación, esto se considera como el primer estadio en pro de avanzar en la constitución definitiva, de un modelo participativo ,una vez derogado el ya mencionado artículo.
- Realizar un análisis a las fundamentaciones que presenten los proyectos, siendo además potestad de la comisión devolver los proyectos que presenten falencias, haciendo referencia a éstas mismas.
- Con respecto al punto anterior, se establece un periodo mínimo de un año con máximo de dos años, en los que se tendrá que socializar las propuestas enviadas a la Comisión.
- Socializar los proyectos y la información de todo el proceso.

3.2.2-Miembros y composición:

Es esencial que la composición de la comisión represente a toda la Comunidad Universitaria, en cuanto a su diversidad y complejidad.

Los representantes de la comunidad universitaria en este espacio deben ser fieles a las distintas realidades existentes. En consecuencia, todo miembro de la comisión debe ser elegido por sus respectivos pares, respetando el principio democrático.

Serán miembros de la comisión:

- 2 Representantes del Consejo Superior
- 2 Académicos
- 2 Funcionarios (electos por sus sindicatos)
- 2 Estudiantes propuestos por sus asambleas y electos por el consejo
- 1 Representante de la Mesa Ejecutiva de la FEPUCV
- 1 Representante de la Iglesia.

3.2.3.-Votación

Esta etapa tiene como objetivo la elección y legitimación de uno de los proyectos que fueron presentados previamente a la comisión recepcionante y regulante de las propuestas estatutarias para la PUCV, a través de un plebiscito.

3.2.4.-Composición del TRICEL

Para esta votación se conformará un TRICEL que tendrá como labor la fiscalización del proceso electivo y el cual estará compuesto por:

- 2 Profesores elegidos por el consejo superior.
- 2 Alumnos propuestos por sus asambleas y elegidos por el consejo de presidentes.
- 2 Funcionarios propuestos por sus pares sindicalizados.

3.2.5.- Sobre Votantes

Tiene derecho a voto, luego de la publicación de los proyectos ya definitivos y de su última presentación, todo aquél o aquella pertenecientes a la PUCV que se encuentre en su calidad de:

- Funcionarios tanto contratados por la misma, como quienes presten servicios externos.
- Todo el cuerpo académico jerarquizados y no.
- Estudiantes federados.

3.2.6.- Sobre el voto

En los votos se especificará los nombres de los proyectos, pero no los puntos o ideas planteados en los mismos, ya que entendemos que esta labor se enmarca en el proceso de presentación de cada proyecto

3.2.7.-Sobre el Quórum

Respecto al porcentaje del quórum de votación para la elección del proyecto, dejamos a disposición tres propuestas de votación sin descartar la posibilidad de agregar otra modalidad al momento de su elección:

- Un tercio del total de votos para académicos, funcionarios no académicos y estudiantes.

- La utilizada por la Universidad de Valparaíso en su proceso de Referéndum, otorgando 66.6% a los académicos, 22.2% a los estudiantes y 11.1% a los funcionarios.
- Un 40% a los académicos, 30% a estudiantes y 30% a funcionarios no académicos.

La votación de un nuevo Estatuto General para la PUCV reviste la máxima importancia para todos los integrantes de la universidad, por lo que resulta necesario poder establecer quórumns mínimos de participación en el sufragio de los proyectos presentados. En ese sentido se propone que el quórum mínimo sea proporcional al porcentaje de votación de cada estamento. En caso de que el quórum mínimo de votación no sea alcanzado por 2 de los 3 estamentos, se realizará una nueva ronda informativa por facultad. De no cumplirse el quórum se repetirá el proceso.

3.3.-Modus Operandi

Este apartado hace referencia a las medidas recomendadas por la comisión participación previas a la realización de las propuestas presentes en este proyecto. En otras palabras, el trabajo previo al mismísimo camino planteado por este proyecto.

4.- OBJETIVOS

4.1.- OBJETIVOS A CONSEGUIR

- Socializar el trabajo realizado en la comisión con los distintos estamentos de la Universidad. Esta instancia tiene el objetivo de que la comunidad se informe de lo que se hizo en la convención y que además, tenga la posibilidad de retroalimentar lo expuesto, significando incluso la integración de distintos compañeros.
- Integrar varios actores de distintos estamentos en pos de realizar una agenda en común que enmarque el cumplimiento de los planteamientos expuestos dentro de la jornada de trabajo.
- Generar pronunciamientos de los distintos estamentos que se traduzcan en presión al gobierno universitario en pos de obtener un compromiso de parte de este.
- Generar educación cívica, es decir, propiciar el conocimiento de las relaciones socio-políticas que podemos ejercer como ciudadanos e integrantes de una Institución.

- Agotar y superar las vías institucionales que muestran déficit y poco apego a la realidad en pos de presionar al gobierno universitario y generar conciencia en la comunidad universitaria.
- Asesorar y proponer cambios en la legislación nacional con el fin de tener avances internos.
- Promover mayor articulación social. Poniendo especial énfasis en la derogación del artículo del DFL 1 / 1980 y de todas las otras legislaciones que impiden la participación de los distintos estamentos en la comunidad universitaria (institutos, CFT, universidades, entre otros).

5.- RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

- Extender la vida de esta comisión, es decir, que esta comisión tenga la facultad de trascender tanto en el tiempo como a través de los diferentes grupos de trabajo.
- Emplazamiento a gobierno estudiantil acerca del DFL 1/1980 y acerca de un nuevo tipo de gobierno universitario (ambos por separado).
- Realizar un video-resumen acerca de lo que se hable en la Convención.
- Foros y mesas de diálogo con profesores y funcionarios.
- Producir Plan de Desarrollo Estratégico hecho por toda la comunidad.
- Tener espacios en común con profesores y funcionarios. Concretamente se proponen jornadas de reflexión y Asambleas en conjunto (estén reconocidas estatutariamente o sean instancias fuera del marco legal).
- Hacer intervenciones en espacios públicos.
- Conformar un grupo que estudie cambios al DFL 1 / 1980 que asesore a zonal, federación, etc.
- Claves libres semanales institucionalizadas.
- Cátedras libres triestamentales.
- Proponer cambios a los estatutos orgánicos (se da la propuesta de un mes) para que estudiantes voten, se integre a organizaciones sociales y se institucionalice el Encuentro de la Comunidad Universitaria.
- Concretamente no se descarta ningún método de movilización.

TITULO: INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENCUENTRO COMUNIDAD UNIVERSITARIA

(Comisión participación, Convención de estudiante PUCV 2012)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

El recorrido histórico, una larga lucha por la democratización de la universidad

En el año 2006 fuimos testigos de la llamada Revolución Pingüina. Es precisamente que desde éste periodo es posible apreciar en la sociedad chilena una profunda crítica hacia el sistema neoliberal y las formas de vida que éste impone, que han llevado al individualismo y a la pérdida de los elementos identitarios de los individuos que conforman la sociedad, los cuales se vieron enormemente alicaídos luego del retorno a la democracia durante la década de los noventa.

El 2007, los estudiantes de la PUCV realizan una Convención de Estudiantes, donde se cuestionan las lógicas verticales y excluyentes de los órganos políticos y administrativos de la universidad.

El año 2009 la nueva directiva de Federación comienza a fortalecer los lazos con el Sindicato n°1, el Sindicato Alberto Hurtado y la Asociación Gremial de Académicos. Este reconocimiento de los distintos actores permite realizar el primer Encuentro de la Comunidad Universitaria, cuyo tema central fue el Rol Público de la Universidad.

El año 2010, los estudiantes realizan una nueva Convención de Estudiantes, en la cual la comprensión de la necesidad de un Proceso de Democratización se convierte en un diagnóstico común y hoja de ruta para la política estudiantil de los próximos dos años.

Este año también se destaca la conformación del Consejo Nacional de Trabajadores de las Universidades Chilenas (CNT), con una activa participación del Sindicato n°1 de nuestra universidad. Este Consejo presentó luego su Propuesta de Modelo de Educación Superior, teniendo como uno de sus ejes la Democratización.

Así llegamos al 2011, un año que marcó a todas y todos por las históricas Movilizaciones. La ocupación de los espacios de la universidad por parte de los estudiantes da lugar a la generación de una Propuesta de Democratización, que es rechazada en la Mesa de Negociación. Se presenta más adelante a las autoridades el acuerdo al que llegó una comisión de estudiantes junto con el Sindicato n°1, que también es rechazada, procediendo luego al desalojo. A nivel nacional, la CONFECH y

la CNT acuerdan avanzar unidos en el Proceso de Democratización en las distintas universidades.

Finalmente, durante el desarrollo del presente año, se llevó a cabo el Encuentro de la Comunidad Universitaria 2012 “Avanzando en el Proceso de Democratización”, un espacio de diálogo abierto a todos quienes conforman la comunidad de la universidad.

De la necesidad de espacios democráticos en la Universidad

Durante mucho tiempo hemos sido testigos de numerosas manifestaciones populares, que surgidas de diferentes realidades y problemáticas tanto en el caso de Chile (movimientos estudiantiles, de obreros, indígenas, ecologistas) como en América Latina (piqueteros, coccaleros, las abuelas de la Plaza de Mayo, etc.) han sabido conjurarse y apuntar a una estructura común, un cambio de paradigma que de paso a nuevas y mejores oportunidades, justas y equitativas para todos, cuya transformación cambie el escenario público y se consolide uno donde la sociedad civil participe protagónica y soberanamente del proceso.

Bajo todos los antecedentes históricos de intentos, fracasos y avances en los diversos procesos por democratizar la universidad, y a su vez entendiendo que esta inserta en materia de lo público, forma parte fundamental del desarrollo de futuros ciudadanos críticos, activos y conscientes de la realidad, es que se enmarca la necesidad de abrir y crear nuevos escenarios y transformaciones democráticas profundas en nuestra universidad donde participe toda la comunidad, sin excepción alguna.

2.- FUNDAMENTACIÓN

A través de las distintas movilizaciones, los estudiantes han planteado que participación, en el espacio universitario, es entendida como la incorporación de los Académicos, Funcionarios y Estudiantes, a través de sus organizaciones, en las distintas instancias de discusión y decisión que existan en la administración de la Universidad.

En este sentido, en la actual institucionalidad de nuestra casa de estudios no es posible encontrar o reconocer un espacio de trabajo participativo, concreto y permanente en el que confluyan las distintas visiones de los integrantes de la comunidad, llámese profesores, estudiantes, trabajadores y funcionarios de servicios (ya sea pertenecientes directamente a la universidad o subcontratados). Encuentro que dé lugar a una discusión amplia y horizontal de aquellos tópicos trascendentales que

requieren del consenso y miradas colectivas para el desarrollo de la PUCV y de temáticas atingentes al quehacer nacional.

La constitución de un espacio democrático como este permite ver y posicionar a la universidad como actor protagonista de los procesos sociales, marcando y legitimando vivazmente el rol social de la universidad y su compromiso con el desarrollo de nuevas formas de participación política no solo desarrolladas en el seno de la institución, sino que al mismo tiempo se proyecten las nuevas líneas de entender los propios procesos y principios democráticos que se manifiestan en la sociedad.

Además resulta imprescindible apreciar que la conformación y desarrollo de los Encuentros de la Comunidad Universitaria (ECU) dará lugar a que los estamentos presentes en el encuentro fortalezcan la noción de comunidad, llegando a traspasar las barreras de la funcionalidad de cada estamento hacia el nacimiento de actores sociales, partes de la universidad-sociedad.

3.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.1.- Institucionalización del Encuentro de la comunidad Universitaria. (ECU).

El objetivo de esta propuesta se encuentra enfocado en propiciar un espacio permanente de discusión y trabajo colaborativo de la comunidad universitaria, el cual deberá estar necesariamente reconocido y establecido en los estatutos y reglamentos de la Universidad² para, de este modo, volver a los ECU instancias propias de la universidad, en miras de naturalizar e incorporar la discusión latente por la democratización de la universidad.

En conjunto con la institucionalización y a nivel central de la Universidad, la Rectoría deberá generar las condiciones propicias para la realización de los ECU, es decir, se suspenderá todo tipo de actividad ajena a dichas instancias durante los días que se efectúe el encuentro.

² En este apartado cabe mencionar que para la integración efectiva de los ECU a los reglamentos de la Universidad no se está violando la legislación actual existente en la LOCE, pues los ECU no tendrán un carácter de gestión y administración dentro de la universidad, sino mas bien un carácter de integración y discusión con la comunidad universitaria, sin perjuicio de lo anterior se podrán efectuar votaciones al interior de los ECU.

Otro factor de relevancia es que los ECU permitirán el desarrollo de temáticas que atañen tanto a la comunidad, la impronta de la democratización, como otros temas que se consideren importantes para el acontecer local, regional y nacional logrando así nutrir el espacio desde las diversas perspectivas emanadas de cada estamento.

3.1.1.- Funciones y atribuciones.

Dentro de las funciones que respectan a los ECU se encuentran:

- Ser un vocero de las distintas instancias de participación y un generador de proyectos y lineamientos de reivindicación democrática en la universidad, con miras a una transformación profunda en la participación dentro de nuestra casa de estudios.
- Renovar las consideraciones respecto a la participación, mediante la discusión y la generación de nuevas ideas al respecto.

- Evaluar, discutir y aunar discursos que apunten a las actuales legislaciones jurídicas que rigen la participación efectiva de la Comunidad al interior de la Universidad.
- Propiciar espacios de encuentro amplios y convocantes.
- Buscar respuestas a las interrogantes y desafíos que se presenten a la comunidad.
- Fomentar la conciencia de comunidad a estudiantes, profesores y funcionarios.

3.1.2.-De las atribuciones.

La institucionalización de esta instancia permitirá generar un espacio democrático y vinculante en el núcleo de la PUCV, que posibilitará la articulación de experiencias y construcciones de la comunidad universitaria. Bajo esta normalización, se regulará que las partes acaten las decisiones emanadas de estos encuentros.

Además, las funciones previamente descritas en este documento están sujetas a modificaciones, siempre y cuando las partes estén de acuerdo.

3.1.3.- Composición.

Como manifiesta la línea central expresada en el ECU resulta fundamental que toda la comunidad universitaria se encuentre representada en este espacio, para ello se dispone que la composición de éste sea:

- Rectoría
- Académicos (jerarquizados, asociados, planta anexa, etc).
- Estudiantes (cualquiera que esté federado)
- Trabajadores y Funcionarios de Servicio (tanto internos como externos)

3.1.4.- Procedimiento

Los ECU deben ser respaldados por la Federación de Estudiantes, los Sindicatos de Trabajadores, la Rectoría y Académicos.

a) Conformación de una Comisión Organizadora.

Composición de la comisión:

- Dos miembros de cada estamento de la Comunidad Universitaria, electos democráticamente en las instancias respectivas.
- Al final de cada ECU, la próxima Comisión deberá quedar conformada y sus miembros deberán ser electos antes de cada jornada, quedando como deber de Federación de Estudiantes la conformación de la primera Comisión Organizadora

Funciones de la Comisión:

- Difusión del ECU
- Otorgar un tiempo pertinente para la recepción de propuestas y/o lineamientos a tratar en los ECU y elaborar la logística de la organización en torno a los ejes propuestos.
- Debe encargarse de la distribución equitativa de los miembros de la Comunidad en cada grupo de trabajo.
- Finalmente, elaborar una síntesis de las discusiones de todos los ejes temáticos trabajados, generando un cuerpo de resoluciones que será difundido por esta misma Comisión.

b) Distribución temporal.

- La realización de los ECU se hará efectiva dos veces al año, una en cada semestre.
- La duración sugerida de dichos encuentros será de 2 días contando con el compromiso de la rectoría para la correcta realización de los ECU, contando con la respectiva suspensión de las actividades académicas.
- La fecha de la realización de estas instancias queda a deliberación de la Comisión Organizadora.

4.- PROYECCIONES

A través de la regulación de los ECU en la respectiva reglamentación de nuestra universidad, será posible acceder a una transformación social al interior de ella donde los sujetos que la componen son participantes activos y conscientes de los procesos que les rodean y esto a su vez cambiará los paradigmas donde ahora lo político y lo público confluyen en el quehacer tanto de PUCV como de la sociedad en su conjunto.

En el marco de las actuales prohibiciones jurídicas heredadas desde la Constitución Política de 1980, generar un único discurso y posicionamiento público como comunidad universitaria, que se enfoque en la derogación de los decretos en cuestión.

Por último, transformar radicalmente la universidad, desde quienes la conformamos; estudiantes, académicos y funcionarios hacia nuevos principios democráticos en la organización y constitución de una Universidad íntegra, formadora de conocimiento y determinante en la construcción del país.

Proyectos Calidad

TITULO: VÍAS ESTÁNDAR DE INGRESO AL TRABAJO INVESTIGATIVO

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

La generación de vías estándar de ingreso al trabajo de investigación busca incentivar la participación de los estudiantes en cuanto a conocer las distintas orientaciones disciplinarias de sus carreras y colaborar activamente en la realización de investigación científica. Además, estimula al profesorado a promover e incentivar el interés de sus investigaciones, diversificar la investigación en nuevas áreas y realizar trabajos en mira a ser publicados en prensa científica.

El programa estará financiado por la vicerrectoría de investigación y estudios avanzados, a través de sus tres direcciones:

- Dirección de estudios avanzados
- Dirección de investigación e innovación
- Dirección de cooperación académica

2.- FUNDAMENTACIÓN

Una problemática fundamental en la formación de profesionales dentro del ámbito de la investigación universitaria, es que los alumnos no conocen las distintas líneas de investigación que se desarrollan en sus carreras y respectivas facultades.

Esto se debe a que cuando se ingresa a la universidad, los alumnos no poseen un completo conocimiento del quehacer profesional, provocando en primera instancia deserción y problemas de orientación vocacional.

Una vez insertado en la carrera, los alumnos no conocen a cabalidad cuales son las aéreas de especialización e investigación que se desarrollan por parte del profesorado, salvo iniciativa individual del alumno, o motivación personal del profesor a incentivar su investigación en la docencia de un ramo relacionado. Esto, trae como consecuencia que muchos estudiantes en periodos muy avanzados de estudios opten por desarrollar sus tesis en áreas de preferencia, pero muy poco conocidas.

Los profesores, por otra parte, cuentan con tiempo y recursos limitados en cuanto a desarrollar tesis y proyectos de investigación en miras a ser publicados en prensa científica, con lo cual muchas veces se ven sobre demandados de tiempo al tener que recibir y tutelar alumnos tesistas o se ven precarizados en su equipo de laboratorio.

Por último, esta serie de problemáticas desembocan en que alumnos con pocos conocimientos del real quehacer científico en un área específica, desarrollan tesis “ofrecidas” por el profesorado, provocando que gran parte del tiempo y esfuerzo del alumno y del docente no estén en condiciones de ser publicados, con lo cual no se logra un beneficio completo para el estudiante, el profesor y la casa de estudios.

Otro aspecto fundamental, es que si bien, el proyecto se inspira en carreras de ciencias naturales, existen carreras de inspiración humanista o ciencia social, que viven problemas similares a los ya expuestos. Incluso, no se alienta de forma explícita a realizar una labor de investigación o producción del trabajo realizado por el alumno en conjunto con el profesor (investigaciones, tesis, exposiciones, literatura en editoriales, etc).

La comunidad universitaria de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) aspira a convertirse en un apoyo y aporte a la investigación y la vinculación con el medio a través del desarrollo, innovación, expansión y profundización de su producción investigativa. Por ende, creemos que es necesaria la creación de una instancia que responda a las problemáticas ya mencionadas.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

- Incentivar la participación y colaboración de los estudiantes de pregrado en el trabajo y desarrollo de investigación científica realizado por la PUCV.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el interés y la iniciativa del alumno de pregrado en el quehacer científico y producción de investigación.
- Fortalecer la vinculación alumno-docente en el trabajo y colaboración investigativo.
- Fortalecer la formación de buenos profesionales, con experiencia y creativos en investigación.
- Lograr un aumento tanto en cantidad como en calidad de la producción científica de la universidad, incentivando a su vez, a mayor investigación y relación con el medio y el país.

- En última instancia, realizar un enfoque a que en cada ramo, se incentive y promueva el interés en la investigación en esa área del conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

4.1.-Carreras científicas

Los docentes, vía Navegadora Académico u Aula virtual, subirán cada fin de semestre un aviso abierto al estudiantado que contenga:

- 1- Las vacantes de estudiantes que pueden recibir para trabajar en su área de especialización.
- 2- Una pequeña introducción a la investigación que se realiza en su laboratorio, en no más de 10 líneas.
- 3- Una pequeña prueba sobre contenidos teóricos básicos afines al área de investigación y que el profesor haya entregado en el ramo que imparte. Dicha prueba deberá ser presencial, con restricción de tiempo (no más de 30 minutos para responder. Esta prueba también tendrá una pequeña ficha con datos personales (nombre, rut, etc.) para ser llenada por el alumno. La corrección será subida a una plataforma virtual en un plazo de 2 días después de realizarla con el rut de cada alumno.

Luego de la corrección de las pruebas, los docentes en un plazo de 1 semana realizarán un llamado abierto a tomar una prueba práctica, la cual se realizará cada primera semana de semestre. El aviso constará de:

- 1- Hora y lugar donde será tomada la prueba práctica (si existe choque de horarios con algún ramo, se excusa al alumno de faltar a clase).
- 2- Contenidos que se esperan evaluar durante la prueba práctica, con el objetivo de medir las habilidades de los alumnos.

Posterior a la prueba práctica, el docente en un plazo de 1 semana dará a conocer, a través de un medio virtual, los horarios en que podrá recibir a los alumnos en su oficina, para realizar una pequeña entrevista con el alumno. Los objetivos de esta entrevista serán:

- 1- Conocer las aspiraciones y objetivos del alumno.
- 2- Motivar y promover, desde el profesor, los intereses y proyecciones del alumno.
- 3- Generar relaciones de cercanía entre el estudiante y el profesor

Una vez realizada la entrevista, en un plazo de 2 días el profesor hará pública, mediante plataforma virtual, los rut de los estudiantes seleccionados para ingresar al trabajo de laboratorio.

Por último, a mediados de cada semestre, desde la facultad, escuela u instituto, se promoverá una instancia de tutorías, donde los docentes, darán a conocer a los alumnos los siguientes aspectos:

- Área en la que se investiga y una pequeña introducción de que consiste.
- Proyectos que se estén realizando
- Numero de alumnos que trabajan en esta área.

4.2.-Requisitos

A)Alumnos:

- Debe aprobar la asignatura afín al trabajo del docente encargado del área de interés.
- Debe aprobar los exámenes teórico/prácticos propuestos por el profesor.
- Cumplir los plazos de entrega de exámenes y presentación al examen práctico.

5.- PROYECCIÓN

El proyecto, busca que aumente la participación de alumnos de pregrado en el trabajo científico, logrando una mejor formación del alumno y un mayor interés docente en realizar e incluir a sus alumnos en investigaciones que busquen repercutir en el ámbito científico y sean publicadas en prensa científica. Se reconocen problemáticas comunes, tanto para las carreras de ciencias naturales, como de ciencias sociales y humanidades, en cuanto al poco incentivo hacia la labor de investigación. En este caso, se deberá realizar una labor de diagnóstico (revisión de mallas, curriculum, etc) de la realidad en las distintas carreras, y determinar una metodología que permita generar instancias de inclusión de los alumnos de pregrado a la labor de investigación, y que a su vez, los docentes realicen mayores y más diversas actividades inspiradas tanto por los intereses del alumnos, como propios.

Con ello, los alumnos podrán estar en mejor pie para optar a programas de perfeccionamiento académico (magister, doctorados), mientras que los docentes pueden optimizar su tiempo y recursos en pos de desarrollar y publicar más acerca de su trabajo, con lo cual, la universidad católica de Valparaíso, en última instancia, verá aumentada su preponderancia y vinculación con el desarrollo de la ciencia y la contingencia de sus estudios para el país.

TITULO: EVALUACIÓN DE AYUDANTES EN EL NAVEGADOR ACADÉMICO Y CONOCIMIENTO PÚBLICO DE LOS RESULTADOS TANTO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE COMO LA DE LOS AYUDANTES.

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

En los procesos de formación de los futuros profesionales de la PUCV, un factor clave es la evaluación de los proceso de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en las distintas cátedras. Por lo mismo, cobra relevancia tanto el conocimiento público de los resultados de la evaluación docente como de la creación de un nuevo indicador que incorpore a los ayudantes a esta instancia; resultados que también deben ser de público conocimiento, pues tanto los ayudantes como los docentes están encargados de los sistemas académicos y evaluativos de cada cátedra. Por lo cual, al hacer un seguimiento mediante esta herramienta, permite mejorar dicho proceso, junto con la relación estudiante-profesor y la calidad de aprendizaje en esta.

2.- FUNDAMENTACIÓN

¿En qué magnitud, influyen los ayudantes en el desempeño de una cátedra? Es relevante reconocer a los docentes o ayudantes que no están cumpliendo con los requerimientos de la evaluación docente y necesidades pedagógicas, puesto que es pertinente y necesario establecer dicha pregunta, ya que permite entrar de lleno a la problemática que existe al momento de finalizar un curso y tener la incertidumbre acerca de si la evaluación que se hace posteriormente cambiará el desarrollo futuro de esa cátedra, o si se incentivará a los profesores mejor evaluados o se pondrán luces de alerta a los que sistemáticamente son mal evaluados.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

- Generar una herramienta de trabajo que nos permita un conocimiento exacto del resultado de las evaluaciones de los docentes y ayudantes que facilite un proceso de retroalimentación activo y efectivo entre los agentes que participan dentro del proceso educativo.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los problemas del aula, relacionados con la dinámica generada entre los estudiantes y los profesores y/o los ayudantes.
- Plantear y proponer soluciones relevantes que permitan mejorar el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Generar instancias de diálogo crítico que permitan corregir y mejorar las diferencias anteriormente destacadas, en relación al grupo educativo formado por el estudiante, el ayudante y el profesor.
- Permitir que los resultados de la encuesta estén al alcance público para uso de la comunidad universitaria.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Se propone incorporar en el Sistema de Evaluación Docente la opción de evaluar a los ayudantes, agregando una nueva columna para ello. Se solicitará a las autoridades pertinentes la evaluación y posterior aplicación de esta propuesta. Esto conducirá a transparentar los resultados de tal encuesta.

Luego, se deberán hacer públicos los resultados y los comentarios de la encuesta, las que estarán al alcance del estudiantado por medio de canales tanto físicos como virtuales. Esto generará un ambiente de discusión entre alumnos y profesores, en el cual se podrá destacar, de forma crítica, las virtudes y falencias de cada uno. Cada carrera deberá generar instancias de discusión para analizar los resultados de la evaluación entre alumnos, profesores y ayudantes. Al mismo tiempo, deberán identificar la condición particular de los ayudantes en sus carreras respectivas, para que se pueda enfocar su desempeño en base a lo que exige cada carrera en particular.

Para transparentar más estos resultados, se propone que los espacios para comentar, presentes en la encuesta, permitan más caracteres, vale decir, que se puedan escribir más palabras que las que están establecidas como máximo. Junto con esto, los criterios de la encuesta deben de variar acorde con la carrera, puesto que los criterios actuales son muy genéricos o no aplican en ciertas carreras. También se propone que se elimine el carácter obligatorio de la encuesta, ya que muchas de las respuestas que dan los alumnos, en tales condiciones, no representan de forma verídica la realidad del sistema de evaluación y enseñanza del profesor. Finalmente, se propone que se genere una base de datos con los resultados de la encuesta para su posterior uso a futuro.

5.- PROYECCIÓN

Se espera mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la vez de posibilitar la rotación de ayudantes, sobre todo en los casos en que se detecten problemáticas evidentes y reiteradas. Cabe recordar que, como los ayudantes también son alumnos, esta evaluación podría ayudarles a mejorar su calidad de futuro docente. También se busca crear conciencia en los estudiantes de que formamos parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje y que es necesario generar un espacio de reflexión permanente en las dinámicas que suceden en el aula. A futuro, se espera que este proyecto permita crear nuevas formas de evaluación docente o formas de regulación, como un curso de preparación para los ayudantes.

TITULO: SOBRE LA UNIVERSIDAD Y SUS CARRERAS, UNA RELACIÓN DIALÉCTICA CON LA SOCIEDAD.

(Marcia Andrea Oyarce Madriaga, Camila Larenas Pozo, Laura López Cárdenas, José Antonio Andrade Triviño)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Para comenzar cabe destacar en palabras de las autoridades de nuestra Universidad, un eje presente en el Plan de Desarrollo Estratégico, período 2011-2016: “Asegurar una oferta académica con identidad institucional al servicio de la sociedad y del desarrollo del conocimiento. La Universidad velará por impartir carreras de pregrado en vinculación con las necesidades de la sociedad y con el desarrollo del conocimiento. En este marco se plantean dos planes de acción:

En el primero, se evaluará sistemáticamente la pertinencia de la propuesta académica de pregrado vigente en la Universidad. Para dicho efecto, se elaborará e implementará un procedimiento de estudio y análisis de contexto de la oferta actual de programas, que permita evaluar y tomar decisiones respecto de su pertinencia a lo largo del tiempo.

En el segundo, se realizarán análisis prospectivos de nuevas oportunidades de desarrollo del pregrado en la Universidad. Para ello, se elaborará e implementará un procedimiento de análisis permanente del medio y se generarán propuestas innovadoras¹”

Si bien se ve desde la visión de la PUCV la preocupación por todas las áreas del saber y fortalecer las mismas, la realidad que se vive al interior deja mucho que desear. Vemos un grupo considerable de carreras pequeñas en nuestra Universidad, tales como: Geografía, Biólogo, Ingeniería en Acuicultura, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Pesquera, Oceanografía, Ingeniería en Transporte, Arte, Música, Ciencias religiosas, entre otras carreras que se encuentran en similares condiciones y que podrían ser consideradas en este proyecto. Lamentablemente, las carreras que generan pocos ingresos a nuestra casa de estudios, quedan relegadas de toda preocupación por parte de la PUCV. Esto queda en manifiesto en la falta de implementación de materiales para la realización de trabajos, falta de instrumentos pertinentes a cada carrera, infraestructura precaria, entre otros.

Tenemos casos reconocidos en nuestra casa de estudios, que responden a lo primero, una educación de mercado. Carreras cerradas y otras a punto de expirar como son el caso de Ingeniería en Acuicultura e Ingeniería Pesquera, que a inicios del año 2012 recibirán a su última generación de primer año, dando por cerrado de esta forma la admisión de alumnos, además existe el caso de Arte que se encuentra muy precarizada, ya que la infraestructura y equipamiento no se encuentran de acuerdo a el arancel que se paga por la carrera.

Nuestra universidad, que se dice católica y con un rol público, debe velar por el desarrollo de todas las áreas del saber, pues todas las carreras nombradas anteriormente tienen mucho que aportar a nuestra sociedad. Es en pos de esto que queremos desarrollar nuestro proyecto.

2.- FUNDAMENTACIÓN

“Diríase que nos preparamos lentamente, insensiblemente para ser, como nación, un pueblo subordinado. El que posee el pensamiento posee el imperio, y nosotros tenemos -oficialmente- nuestra inteligencia encapotada. Con un criterio propio de Sancho corremos tras lo práctico, sólo vemos lo inmediato, y ello porque en nosotros están tapiadas a piedra y lodo las ventanas del espíritu”²

¿Por qué nuestra casa de estudios no pone énfasis en todas las carreras? ¿A qué responde realmente la educación en la PUCV: a una educación de mercado o a una educación en donde el rol público, la vinculación con el medio y su rol social se vea presente?

Cuando nos planteamos desde la realidad de la PUCV, una de las aristas del problema de la educación es el conocimiento de mercado versus el conocimiento público, encontrando varios ejemplos. Uno de ellos es el progresivo deterioro de carreras en vías de extinción por una aparente crisis. Esta crisis tiene origen en el actual modelo político económico, esto es en tanto administración burocrática como administración del intelecto.

² Grínor Rojo, *Las armas de las letras, ensayos neoarielistas*, Chile: Colección texto sobre texto, Editorial LOM, 2008.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

- Establecer la importancia de todas las carreras para con la universidad y su entorno inmediato, fortaleciendo su desarrollo en ambos sectores.

3.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO

- Esclarecer fortalezas y debilidades de las carreras en función del rol social de estas
- Crear instancias vinculantes que apunten al fortalecimiento de las carreras
- Garantizar la legitimidad y promoción de iniciativas de la comunidad universitaria que apunten al desarrollo de las diferentes carreras.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Para que dichos objetivos se cumplan, proponemos

- A corto plazo

1. Se conformará un comité que estará a cargo de realizar un catastro general y definir su futura línea de trabajo, estructurando y priorizando necesidades.
2. Realizar asambleas abiertas a todo estamento perteneciente a la universidad, a nivel de unidad académica para visualizar problemas y realidades de cada espacio, en donde se elija un representante por carrera o escuela, para ser parte del comité anteriormente nombrado.
3. Se convocará a asamblea masiva, para dar a conocer la realidad de las carreras y se presentará un catastro de la información recabada.

- Mediano plazo:

1. Reunión vinculante con las autoridades de la universidad en donde se expondrá el informe aceptado por las asambleas
2. Compromiso por parte de la autoridad a participar de los espacios anteriormente descritos y propender al fortalecimiento de las carreras.
3. Generar ramos generales, optativos u obligatorios, según sea necesario, para incorporar las carreras al currículo de otras unidades académicas.

- Largo plazo:

1. Institucionalización del comité formado con el fin de que esto garantice la continuidad en el tiempo, de esta propuesta.
2. Generar proyectos en los espacios de las distintas carreras que vayan a beneficio de algún sector de la comunidad y que se relacionen directamente con sus áreas correspondientes.

5.- PROYECCIÓN

Éste escrito tiene su proyección en el mejoramiento y la permanencia de las carreras, el cumplimiento de las propuestas realizadas en ésta materia y el fortalecimiento de la participación de la comunidad universitaria. Para esto es necesario un apoyo y compromiso de la Universidad con las respectivas unidades académicas, y de las asambleas, de manera que la vitalidad de estas disciplinas en nuestra Universidad sea de responsabilidad compartida entre nuestras autoridades y la comunidad universitaria en general.

TITULO: HACIA UN PERFIL PROFESIONAL PARA LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA.

(Bárbara González Hurtado, Martín Higuera Hernández, Viviana Huerta, Sonia Jorquera Serrano, Laura López Cárdenas, Joaquín Paillamanque Concha)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

El siguiente proyecto pretende dar forma a un perfil de formación profesional unificado para las carreras de pedagogía en la PUCV, principalmente aquellas con carácter de especialidad. Esto con la intención de fijar criterios mínimos de formación para estos profesionales, enfocándose principalmente en una formación de excelencia en las diferentes disciplinas y un sello característico de compromiso con la entrega y formación del conocimiento. Promoviendo así una real complementariedad entre la formación disciplinar con la teoría pedagógica. Esto con la intención posterior de aportar insumos y generar una discusión respecto de la formación docente, que a nivel nacional sólo se ha centrado en mayores incentivos económicos y no una modificación de fondo en la formación de profesionales docentes.

2.- FUNDAMENTACIÓN

La educación es parte fundamental para el desarrollo de la sociedad, así es fundamental entonces que para lograr avances importantes en materia educativa se apunte también a mejorar la formación de docentes, con una clara visión de país y las necesidades de éste, que puedan aportar a un proyecto de construcción democrática, críticos, con sólida preparación en los conocimientos que va a impartir, sólida formación docente y capaces de analizar su propia experiencia dentro de un proyecto institucional y social determinado.

Dentro de este marco de desarrollo social y desde un carácter de transformación educativa es necesario también tener como norte el desarrollo integral del ser humano, por lo cual es importante una amplia entrega de conocimiento, en diferentes áreas del saber y con una buena calidad docente. Por lo cual se hace cada vez más necesario la formación de docentes disciplinares de alto nivel de excelencia. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la formación pedagógica llega después de la formación específica profesional.

Dentro de este contexto nuestra Universidad actualmente imparte 14 carreras de pedagogía, las cuales en su gran mayoría se encuentran acreditadas por 4 o más años. De estas 11 se enfocan en la formación de algún área específica del conocimiento (Castellano, Matemáticas, Física, Biología, Química, Filosofía, Historia y

Geografía, Inglés, Ciencias Religiosas, Educación Física y Música) las cuales tienen como objetivos de formación, un fuerte desarrollo del área disciplinar complementado con conocimientos pedagógicos. Pese a esto, no existe una real complementariedad entre la formación disciplinar y la formación de carácter pedagógica, además de la falta total de un perfil de egreso claro y consecuente con la visión/misión de la PUCV en la gran mayoría de estas carreras¹. Así mismo se han dado luces, desde la autoridad académica, la necesidad de mejorar planes curriculares y como se ha descrito en el Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2016² “Asegurar la calidad y efectividad de los procesos formativos de pregrado”, lo cual nos sugiere hacernos parte de este proceso de mejoras para nuestra formación.

Por otro lado, durante los últimos años se han implementado diversas políticas a nivel nacional orientadas a fortalecer la formación de profesores³, centrándolas simplemente en torno a incentivos económicos para privilegiar el ingreso a éstas carreras, lejos de dar orientaciones para solucionar los problemas de fondo en la formación de profesores.

Por todo lo anterior es que nos parece necesario dar lineamientos generales para la construcción de un perfil de egreso del profesional docente PUCV, uno que apunte a la formación de profesionales de excelencia, tanto en sus áreas disciplinares como en su formación pedagógica, las cuales deben estar fuertemente vinculadas durante todo el proceso formativo del Estudiante.

Con ello se podrá dar un salto cualitativo para abrir una discusión a nivel nacional respecto de la importancia de la formación inicial docente.

¹ www.pucv.cl

² http://www.ucv.cl/p3_admision/site/asocfile/ASOCFILE520120.410155816.pdf

³ Sistema de promoción y desarrollo profesional docente
(<http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitaci3n/index.php#>)

Crea el examen de excelencia profesional docente y la asignación de excelencia pedagógica inicial
(<http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php#>).

Becavocación de profesor (<http://www.becavocaciondeprofesor.cl/>).

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

- Impulsar la creación de un perfil de egreso unificado para las carreras de pedagogía PUCV, que responda a la necesidad de profesionales a nivel nacional y mantenga una fuerte formación en las diferentes áreas disciplinares.

3.2.- OBJETIVOS TRANVERSALES

- Conformar una comunidad reflexiva, de carácter interdisciplinario, en torno a la educación desde nuestro rol docente.
- Formar una cultura pedagógica entre los estudiantes de pedagogía PUCV.

3.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear una instancia en la cual diversos integrantes, tanto estudiantes como académicos, de las Escuelas que imparten las carreras pedagógicas PUCV puedan discutir respecto del rol y el perfil esperado.
- Determinar orientaciones generales sobre conocimientos y habilidades necesarios para el profesor en formación en la PUCV.
- Lograr que el perfil de egreso de cada pedagogía tenga como eje central el perfil profesional del profesor PUCV.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

4.1.- Generación de una plataforma de discusión entre los diversos actores involucrados en la formación de profesores de nuestra Universidad.

Promover la creación de una instancia en la cual estudiantes y académicos de las diferentes escuelas que imparten pedagogías pueden definir un perfil de egreso para profesionales docentes PUCV. Este plataforma no debe exceder el proceso de acreditación más próximo a realizarse por alguna de las pedagogías PUCV, con la finalidad de que dicho proceso incorpore el nuevo perfil de egreso. Simultáneamente las otras pedagogías deberán centrar su perfil de egreso en el que emane de ésta comisión.

4.2.-Problemáticas a plantear para la discusión y reflexión:

Se han de definir los lineamientos que guiarán la construcción del perfil egreso del profesional docente PUCV. Para ello consideramos los siguientes ejes como fundamentales a considerar:

1. Necesidades de la educación en la actualidad en Chile y en la PUCV.
 - Algunos ejemplos: Género, multiculturalidad, rol social, entre otros
2. Visión de una educación integral del ser humano.
3. Perfil profesional de pedagogía en PUCV.
 - Desarrollo de la teoría e investigación pedagógica.
 - Enfoque por competencias.
 - Necesidades transversales.
 - Necesidades propias de la especialidad
 - Necesidades específicas de la acción profesional.
 - Cómo integrar la visión cristiana de la PUCV
 - Misión y visión de PUCV
4. Políticas educativas de la PUCV.

*Las problemáticas podrán ser modificadas según las búsquedas y conclusiones que se logren y desprendan de las instancias de dialogo disciplinario y universitario.

4.3.- Metodología

La plataforma de reflexión educativa se llevará a cabo mediante la creación de instancias universitarias de diálogo, que tendrán dos modalidades: la primera son Jornadas Reflexivas por carrera, con fechas para el año 2012 y 2013. Estas podrán ser realizadas en conjunto con los docentes respectivos o únicamente el alumnado. La segunda son Plenos inter-carreras pedagógicas, con fechas para el año 2013. En estas se evaluarán, en conjunto, los diagnósticos y propuestas desarrolladas por carrera, para luego establecer propuestas finales "integradas". Todas las propuestas emitidas deberán ser formalizadas en un informe público que este a disposición de la comunidad universitaria. Finalmente se propone que a lo largo del primer semestre 2013 ya se haya formado una propuesta de Perfil de Egreso.

4.4.-Perfil de egreso del profesional docente PUCV.

Todas las carreras de pedagogía deberán presentar en el próximo proceso de acreditación correspondiente, el perfil de egreso con los lineamientos centrales del perfil del Profesor PUCV.

5.- PROYECCIÓN

Extender las instancias de diálogo y reflexión pedagógica a lo largo de toda la formación académica, como un espacio consolidado e institucionalizado para una educación continua dentro de la comunidad PUCV. Este espacio se enfocará en ampliar las discusiones en torno a un proyecto docente nacional, con la finalidad de que, en un mediano plazo, exista un parámetro que defina el carácter de la formación de profesores. Ello podrá vincularnos con comunidades y organizaciones extrauniversitarias en torno a la reflexión del quehacer pedagógico.

Proyectos de Bienestar

TITULO: CONTENCIÓN INSTITUCIONAL PARA MADRES Y PADRES EN LA PUCV: UNA CARENCIA POR RESOLVER

(Centro de Estudiantes de Periodismo y Educación Básica)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Ante la ausencia de una política universitaria que cubra las necesidades básicas de los estudiantes y funcionarios que son mamás y papás, este proyecto tiene por objeto identificar y resolver las principales problemáticas que deben ser sorteadas por estos, considerando los beneficios académicos, educativos y sociales que podrían alcanzarse en un corto plazo, si se activa la voluntad de autoridades y estudiantes en su conjunto.

2.- FUNDAMENTACIÓN

En 2010 las 25 universidades del Consejo de Rectores reportaron que el 2,2% del total de las mujeres matriculadas tenían hijos o estaban embarazadas, es decir 2.861 estudiantes. De estas, el 69% tenía entre 21 y 26 años.

Según el ministerio de Educación, más del 90% de las estudiantes enfrenta dicha situación sin una pareja con la cual compartir las responsabilidades que conlleva la maternidad, factor que sin duda contribuye al mal rendimiento, al estrés y que, en muchos casos, finaliza con la deserción académica.

Esta realidad coincide con una tendencia nacional que se viene registrando ya desde el 2000, año en el que el 50% de los nacimientos ocurridos en Chile sucedieron fuera del matrimonio. La mayoría de ellos correspondieron a jóvenes madres solteras. Otro hecho conocido es que aproximadamente el 70% de los jóvenes universitarios, a partir sobre todo del segundo año de carrera, experimentan una vida sexual activa.

Convencidos de que la universidad no es sólo un lugar de paso, sino un agente sociocultural en el desarrollo de un país, resulta vital que sus prácticas se actualicen al cambio social, así como históricamente la institucionalidad ha debido hacerse cargo de los cambios de idiosincrasia, como sucedió con la ley de divorcio o la venta formal de la píldora anticonceptiva.

La situación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es similar a la tendencia descrita. **Según datos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), de los 13.565 estudiantes matriculados en pregrado, el primer semestre de 2012, 6.244 son mujeres, de las cuales un 2,5% son madres de al menos un hijo.**

Pero esto no es un proyecto de creación de salas cuna universitaria, creemos que por sí solas no constituyen la solución integral de la que hablamos. La institución educativa, a nuestro entender, debe garantizar la igualdad de oportunidades para el desarrollo de cada uno de sus alumnos, por lo que se vuelve vital una política universal que apoye el embarazo, la lactancia y la posterior escolaridad de los hijos de sus estudiantes.

Pese a que hoy el 2,5% de las matriculadas en la PUCV (157 estudiantes) tiene al menos un hijo, la universidad no cuenta con una red de apoyo que asegure las condiciones óptimas para la compatibilización de vida académica y maternidad. Peor aún, los pasos a seguir frente a un embarazo estudiantil en plena época universitaria quedan a criterio de cada unidad académica, lo que muchas veces produce severas desigualdades de trato entre madres y padres de una y otra carrera.

Una de las consecuencias más palpables de la ausencia de una política universitaria al respecto es la deserción. Según cifras de la DAE, las mujeres representan el 22% de la deserción estudiantil de la PUCV. De acuerdo a sus registros, de ese total, un 8% queda eliminada académicamente, un 8% abandona y otro 6% renuncia a la carrera.

Hasta aquí, el análisis indica que las alumnas tienen una tasa de deserción dos puntos menor que la de los hombres -de un 24% según el mismo organismo directivo-, mas la mirada cuantitativa no repara en los factores que motivan dicho abandono, los que de ser revertidos, probablemente minimizarían aún más aquellos números.

Estos factores, en gran medida, tienen que ver con la imposibilidad de cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia para aprobar los cursos debido a enfermedad del hijo u otro inconvenientes derivados de ser las únicas responsables de otra vida humana en desarrollo.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

Concientizar a la comunidad universitaria de que la implementación de una política frente a la paternidad estudiantil es inherente al rol social de la PUCV, la cual - por sus valores cristianos- promueve la movilidad social a través de la educación.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Flexibilidad académica que contemple la disminución del porcentaje mínimo de asistencia a clases para los padres universitarios. El beneficio se orienta a facilitar primero la lactancia y luego otras instancias que requieren del tiempo de los padres, como visitas al médico o retirar al niño de un establecimiento escolar.
2. Validez del certificado médico de los hijos, independiente de la edad que tengan. Como se indicó en el apartado anterior, según los datos del MINEDUC, más del 90% de las estudiantes embarazadas pertenecientes a planteles del Consejo de Rectores son madres solteras, situación que dificulta la delegación del cuidado de los hijos. En la PUCV, particularmente, dicha situación se agudiza dado que en muchos casos las alumnas se encuentran solas en la región, no pudiendo recurrir a sus familias para hacerse cargo de la licencia médica del hijo.
3. Elaboración de un catastro que registre la situación de todos los estudiantes con hijos de la PUCV y que integre mes a mes a quienes comienzan su primera etapa de embarazo. El registro deberá ser supervisado por el departamento de Bienestar de la Federación de Estudiantes, quienes semestralmente pedirán una actualización de la lista a cada unidad académica de la universidad.
4. Creación de un jardín infantil universitario sin fines de lucro en las cercanías de la PUCV. Ya hemos visto ejemplos positivos de otras universidades (ejemplos en anexo) que han tomado la delantera en cuanto a la contención institucional hacia sus funcionarios y estudiantes que son padres. La PUCV no se puede restar de esta labor, que también es educativa y, por cierto, social.

Luego de cotejar distintos espacios para la implementación del jardín, la comisión consensuó que el lugar más adecuado sería el centro o plan de Viña del Mar. Sin embargo, será la Junji el organismo que finalmente decida, de acuerdo a sus parámetros de seguridad y calidad, el lugar más apropiado.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

El mayor problema de los padres universitarios es que al no contar con una red de apoyo al interior de sus casas de estudios, deben recurrir a los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), organismo estatal que exige una situación de vulnerabilidad determinada a quienes postulan. Dicha condición se acredita mediante un puntaje máximo en la encuesta de protección social, los estudiantes, por estar en una carrera universitaria superan ese máximo y pierden el derecho a cupo en cualquier jardín JUNJI.

El proceso ignora, por cierto, que una matrícula universitaria no necesariamente es sinónimo de más recursos, sino que muchas veces es producto de un crédito bancario o bien de alguna beca fiscal o privada. Se crea así un vacío legal que deja vulnerable a cientos de estudiantes universitarias y sus hijos.

No sucede lo mismo con las jóvenes de enseñanza media, quienes tienen el derecho a entrar en la sala cuna estatal y quedan en primera prioridad al postular a un jardín, lo mismo las mujeres trabajadoras que tienen el derecho de tener a sus hijos hasta que cumplan los dos años en una institución de la JUNJI.

La creación de una red de apoyo, sustentada en una política universitaria permanente, vendría a subsanar una carencia que también es gubernamental. Para la flexibilidad de horarios, la baja en los porcentajes de asistencia y la validez de las licencias médicas de los hijos, sólo se necesita un cambio en las reglas del juego, una voluntad de parte de la autoridad de conocer y hacerse parte de la realidad de sus estudiantes.

Nuestra propuesta también contempla la implementación de una sala cuna universitaria dentro o en las cercanías de la universidad, que además sea catalizadora de las prácticas profesionales de las alumnas de educación parvularia. La medida solucionaría en parte la escasez de cupos para prácticas en establecimientos fiscales de la región y evitaría que muchos estudiantes tuvieran que conseguir su práctica en jardines privados que no garantizan una educación preescolar de calidad. Esta situación ha sido manifestada por las alumnas del currículo como uno de los principales obstáculos al correcto y oportuno cierre de su proceso universitario.

Las universidades que otorgan facilidades a sus estudiantes con hijos han tomado distintos caminos de financiamiento para sus programas. La Universidad Autónoma de Chile, en conjunto con la JUNJI, invirtió alrededor de 450 millones de pesos, teniendo como primera prioridad la calidad, tanto de la infraestructura como del servicio entregado a los niños.

La Autónoma y la JUNJI suscribieron el año 2006 un acuerdo que permitió a los estudiantes contar inicialmente con una sala cuna con 30 cupos. La alta demanda hizo que en enero de 2009 se renovara esta alianza, ampliando los cupos y la cobertura del jardín infantil para más de 124 niños de manera gratuita.

Del mismo modo, la Universidad de Playa Ancha se alió con la Junta Nacional de Jardines Infantiles en 2007 para comenzar a recibir en su jardín “Colmenita”, ya no sólo hijos de sus funcionarios, sino además a los de sus estudiantes. El convenio consistió en acoger a aquellos niños y niñas que pertenecieran a sectores vulnerables, situación que obligó a reestructurar el espacio físico.

Las experiencias mencionadas demuestran que el estado financiero de las universidades no es excusa para ignorar la situación de un porcentaje importante de estudiantes que por opción o casualidad deben asumir una paternidad y a la vez ocuparse de sus estudios. Tampoco es excusa el número de alumnos en esta situación para decidir hacer la inversión ¿Si hubiese un sólo discapacitado en la universidad, no se justificaría acaso una rampa de acceso? La ejecución de este proyecto depende de la voluntad política de las autoridades universitarias, pero también de la convicción del estudiantado sobre los alcances del derecho a la educación. Esta es nuestra tarea.

5.- PROYECCIÓN

Creemos que todas las medidas pueden ser implementadas y sistematizadas en una política universal de la PUCV en cualquier momento, excepto la creación de la sala cuna y jardín infantil. Por temas financieros, por eventuales coordinaciones con organismos estatales, por la reunión de los datos y por la adaptación que la universidad tuviere que hacer en alguno de sus espacios para instalar el jardín.

Por lo mismo, creemos que para ese último punto el plazo de implementación sería **marzo de 2013**. Sin embargo, para todas las formas de contención mencionadas antes, el tiempo no un problema, si lo es la generación de un movimiento en torno al problema que obligue a la autoridad a hacerse cargo del mismo.

TITULO: MEJORAS Y DESCENTRALIZACIÓN DEL DEPORTE EN LA PUCV

(Vicente Quiroga P., Andrés Ruiz P., José Flores M.)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Crear un órgano que vele por la representatividad deportiva, coordinado por el Secretario de Bienestar, que trabaje en torno al área deportiva de la Universidad, permitiendo mejorar el acceso a la información y la descentralización de las actividades, ya que, estas se realizan en su mayoría en Casa Central.

Este órgano estará conformado por los delegados de deportes de cada carrera, para que las decisiones sean tomadas en conjunto, y así se tomen en cuenta los tiempos y ubicaciones de cada carrera de la PUCV para no desfavorecer a los que no se encuentran cercanos a Casa Central.

2.- FUNDAMENTACIÓN

Dentro del marco de velar por el bienestar de los alumnos de la PUCV, se ve la necesidad de incentivar actividades deportivas-recreativas, como una manera de salir del “estrés académico”.

En el Plan de Desarrollo Estratégico 2011-2016 de la PUCV, se señala dentro del área de pregrado, lo siguiente:

“se fortalecerá el sello valórico institucional a través del desarrollo de las competencias trascendente-valóricas, académicas, personales e interpersonales en los distintos ámbitos de su quehacer, a saber: formación fundamental, planes y programas de estudio y **actividades fuera del aula.**”

Nuestra propuesta se enmarca en este último punto: fomentar el deporte en la Universidad y que este se dé en todos los espacios físicos de la PUCV. De esta manera, el alumnado tendrá las instancias respectivas para desarrollar actividad física y la distancia no será impedimento para el desarrollo de una mayor cantidad de deportes en la Universidad. Hoy en día, solo en el edificio de Casa Central donde se desarrolla la mayoría de las actividades, incluyendo las que tienen relación a la copa DIDER, exceptuando las competencias de kayak y fútbol que por razones obvias se hacen en un lugar distinto.

Este órgano también se fundamenta en que es necesaria una fiscalización al manejo que tiene la DIDER. En este sentido, como la DIDER tiene directa relación con Rectoría, este órgano puede funcionar como la forma de presión para lograr los

objetivos que se presentan, y a su vez, responder a la falta de movilidad de la Universidad en pos de concretar lo estipulado en el Plan de Desarrollo Estratégico. También este órgano permitirá lograr una mayor preponderancia de las actividades deportivas de la PUCV.

De esta manera, también se potencia una formación íntegra no sólo como estudiante PUCV, sino también como persona, al desarrollar actividades interpersonales competitivas.

3.- OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Crear un órgano encargado de fomentar el deporte en la PUCV, dependiente de la FEPUCV, que agrupe a los delegados de deporte. Esto con el fin de posicionar a los estudiantes en las decisiones deportivas de la Universidad, para así lograr una mayor disponibilidad al acceso de los implementos y actividades deportivas; y de esta manera, favorecer el desarrollo íntegro del alumnado.

3.2Objetivos Específicos

- Fomentar la descentralización de las actividades deportivas de la PUCV
- Potenciar la función del delegado de deportes, tanto en el aspecto de divulgar dentro de sus compañeros las actividades deportivas, como la de fiscalizar el funcionamiento de la DIDER.
- Proponer nuevas actividades a realizar para los estudiantes.
- Crear lazos con otras instituciones para facilitar y fomentar distintos deportes para los cuales no haya cabida en la PUCV, o no haya la infraestructura requerida, siempre y cuando estos no estén estipuladas en el Plan de Desarrollo Estratégico.
- Que el organismo deportivo FEPUCV delimite la responsabilidad de los delegados de deportes, ayudando a su coordinación, y a su vez, este organismo vele por el cumplimiento de lo prometido en el Plan de Desarrollo Estratégico en el área deportiva.
- Que sea obligatorio agregar un delegado de deporte en la mesa ejecutiva de CEE/CAA, en diferente caso, un vocero de la asamblea de carrera.
- Que el organismo vele una programación fija mensual para que todas las carreras gocen de un tiempo determinado en algún espacio físico deportivo.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La mesa ejecutiva siguiente tendrá el deber de crear este órgano, la cual tendrá como funciones los objetivos señalados.

5.- PROYECCIÓN

Proyectamos que a mediano plazo, contando con la infraestructura requerida en cada espacio de la Universidad, los delegados de Deportes en su conjunto, puedan influir en la decisión de horarios, fechas y actividades a desarrollar. Así mismo, contribuir a que estas actividades se alberguen en el resto de los espacios físicos de la Universidad, favoreciendo a restar la centralización deportiva que posee Casa Central.

TITULO: DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES FEPUCV

(Diego Ignacio Días Santis, Camila Paz Gallegos Álvarez, Pablo Andrés Marín Araya, Pablo Andrés Zamora Saavedra, John Andrés Saavedra Rivero, Francisca Alejandra Perales Flores)

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

Actualmente existen canales por los cuales se entrega información al estudiantado, sin embargo, éstos no se encuentran activos de forma permanente, limitando la transmisión de la información de los procesos fuera y dentro de la Universidad en relación a los intereses y/o problemáticas de las que debiesen tener conocimiento y que pudiesen ser motor de la acción estudiantil.

2.- FUNDAMENTACIÓN

Creemos que una de las limitantes de la participación estudiantil se relaciona en la forma y métodos de comunicación que actualmente manejamos. Reconocemos un bloqueo de la información en ciertos niveles, especialmente entre consejo de presidentes y asambleas. Vemos que la centralidad de esto se relaciona con la carencia de canales efectivos para la difusión, discusión y vinculación entre estudiantes de los diversos espacios.

Además, en vista que no existe un registro permanente del quehacer universitario, tanto de actividades desarrolladas por la Mesa Ejecutiva de la Federación de Estudiantes de la PUCV, como por cualquier estudiantes que se organice, creemos que es necesario buscar canales que permitan mejorar la comunicación ente los estudiantes de la Universidad, su vinculación al medio y hacia la Mesa Ejecutiva correspondiente, agotando las posibilidades que hoy nos abren los medios de comunicación. La creación de este registro podrá fomentar la participación de ellos en proyectos sociales, políticos y culturales, como estamento y en conjunto con el resto de la Comunidad Universitaria.

3.- OBJETIVOS**3.1.- OBJETIVO GENERAL**

Crear un departamento de comunicación estudiantil interdisciplinario que incentive la participación y acelere los vínculos entre espacios, canalizando información, promoviendo la discusión y reflexión crítica y desde diversas posturas en cuanto a temáticas políticas, económicas, sociales y culturales, de la universidad, contexto local, nacional e internacional.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Transparentar el acceso a la información.
- Fiscalizar el cumplimiento de las directrices fijadas.
- Fortalecer el trabajo entre estamentos de la comunidad universitaria.
- Facilitar la información de iniciativas universitarias y extra universitarias.
- Compartir distintas visiones políticas y opiniones sobre distintos temas de interés.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Proceso de conformación del departamento, respectivo a descripción general: Se pretende que tal y como plantea el proyecto se fomente la participación y vinculación de los estudiantes en las distintas actividades abriendo los canales de comunicación, entre los distintos espacios, grupos, colectivos e individualidades de la universidad.

El comité orgánico del departamento se deberá definir en la primera sesión de reunión y se podrá reestructurar según los criterios que allí se definan.

- Revista Virtual: Plataforma online donde se dará a conocer a la comunidad de la PUCV las actividades que se llevan a cabo en la universidad y/o iniciativas que los estamentos desarrollen en otros sectores. Esta plataforma permitirá que la comunidad pueda plasmar sus impresiones, opiniones, críticas constructivas, aportes de formación social/política, etc. La revista deberá contar con distintas secciones que abarquen, en lo posible, todos los intereses de la comunidad. Se sugiere actualización semanal o quincenal
- Boletín Impreso: El boletín será emitido con el objetivo de que la Mesa Ejecutiva de la Federación, a través de su Secretaría de Comunicaciones, pueda transparentar la gestión de las actividades que como ente representativo le corresponde, con frecuencia mínima mensual.
- Base de archivos: Se deberá crear una base de datos de todos los trabajos y proyectos realizados por la comunidad PUCV en años anteriores, por ejemplo, los boletines ya emitidos pasarían a conformar la base de archivos semestrales.

5.- PROYECCIÓN

Proyectamos que este trabajo se mantenga más allá del momento de su constitución. Como mencionamos anteriormente, se conformará según lo que comanden las asambleas a través del Consejo de Presidentes, pero además de dar la oportunidad a cada uno de los estamentos de la comunidad universitaria que socialice su información, apuntar a que el diseño y edición de las distintas instancias comunicacionales se lleven a cabo por la comunidad en su conjunto, integrándose a ellas miembros de los otros estamentos de la universidad.

Sugerencia de acuerdo a presupuesto: Postular a fondos confía, fondos de federación. Plantear la propuesta que D.A.E destine un fondo ciego para su ejecución o en su defecto que la federación destine un fondo fijo semestral.

TITULO: PLAN PILOTO EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECICLAJE PARA LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

En la actualidad se necesita generar una conciencia medio ambiental que esté constituida por variadas iniciativas que lleven a la conservación de los recursos naturales. Es una problemática a nivel mundial y nacional de la cual la PUCV no puede quedarse atrás. Desarrollo sustentable y sostenible.

2.- FUNDAMENTACIÓN

Se tienen datos concretos que llevan hacia este cambio cultural, ya que se conoce que en este país sólo se recicla el 6,3 % de los residuos sólidos domiciliarios y además que la producción de residuos en sectores urbanos se encuentra cerca de los 0,8 a 1 kilogramo por persona al día, de esta cifra el 50 % de éstos son orgánicos.

A partir de las cifras anteriores se concluye que se pueden llevar a cabo diversas técnicas que nos lleven a la conservación y protección del medio ambiente, como por ejemplo el reciclaje, el compostaje, la permacultura, etc, en este último término también se involucra la conciencia por reducir la emisión de residuos contaminantes.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

Crear un organismo triestamental (profesor, funcionario y alumno) permanente en el tiempo, el cual se preocupe de implementar practicas amigables con el medio ambiente y que a la vez sea sustentable y sostenible de acuerdo a la realidad de cada facultad.

El plan piloto de este proyecto se llevara a cabo en una primera instancia en Sausalito, el cual se expandirá a nivel de universidad y posteriormente regional, generando así una política institucional de la PUCV, dentro de su misión y visión.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Una vez establecido este organismo triestamental, el cual será asesorado por personas capacitadas y con conocimiento de la materia como por ejemplo estudiantes de Ingeniería y Agronomía.
- Los estudiantes y profesores de ingeniería por ejemplo se pueden preocupar del estudio e implementación de un programa de ahorro de energía eléctrica y agua, mientras que los estudiantes de Agronomía se pueden preocupar de la medición de impacto de la reducción de los residuos a través de estándar como la huella de carbono y agua.
- Este trabajo será complementado con una empresa externa que se preocupe de canalizar los residuos de forma permanente en la realización de este proyecto (debido a que a nivel universitario es difícil realizarlo a gran escala).
- Generar instancias de aprovechamiento de los residuos que vayan en beneficio de la comunidad de la región, como por ejemplo el desarrollo de talleres de compostaje y reciclaje, además de charlas generales y que sean acorde a cada facultad y sector en donde se realizará el proyecto.

4.- DESARROLLO DE LA PROPUESTA

4.1.- ACTIVIDADES

- Diseño de técnicas de reciclaje, aprovechamiento de residuos, ahorro energético e hídrico, como por ejemplo: Tratamiento de colillas de cigarro, reutilización de envases tetrapack, plásticos (ladrillos biológicos), elaboración de compost a partir de materia orgánica de los casinos de cada facultad (ejemplo Facultad de Agronomía) y por último separación de los residuos.
- Elaborar un catastro por facultad de las condiciones que se encuentra para realizar dicho proyecto, ajustarlo a este y saber la cantidad de personas que participarían en este proyecto.
- Trabajo en conjunto con las JJ.VV, plan V, generando ciclos de exposiciones, charlas y foros descentralizados.

4.2.- CRONOGRAMA

- 1.- Llamado a los distintos grupos y estamentos para participar en la conformación del órgano triestamental.
- 2.- Diseño de técnicas de reciclaje y llevar a cabo el proyecto piloto en campus Sausalito.
- 3.- Se convoca a la comunidad del sector a trabajar en el proyecto.
- 4.- Realización de charlas educativas respecto a las distintas técnicas de reciclaje, expuestas anteriormente.
- 5.- Trabajar durante un semestre el proyecto y realizar un balance de la labor realizada y se proponen cambios en el caso pertinente.
- 6.- Realizar un balance final del proyecto y planificar los objetivos para el siguiente semestre, de esta manera el proyecto será permanente expandiéndose a las distintas facultades de la PUCV.

5.- PROYECCIÓN

Abordarlo como problemática nacional y mundial en la universidad y al vincularse con organizaciones sociales ver la problemática local en cada ciudad.

ANEXOS

LISTADO DE PROYECTOS RECHAZADOS

PROYECTOS ESTATUTOS

- TITULO: AMPLIACIÓN DE LA FACULTADES DE LOS CONSEJEROS DE FACULTAD Y SUPERIORES
- TITULO: MOCIÓN DE CARRERA QUE SE INDICA CON EL QUE SE INCORPORA UN TITULO NOVENO “DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES” AL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA PUCV
- TITULO: REFORMA ART. 5 ESTATUTOS MÍNIMOS CAA/CEE
- TITULO: QUORUM DIFERENCIADO
- TITULO: UN ESTUDIANTE, UN VOTO
- TITULO: MOCIÓN DE CARRERA QUE SE INDICA CON EL QUE SE INCORPORA UN TITULO N° 8 “DE LAS MOVILIZACIONES” AL ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDINATES DE LA PUCV
- TITULO: REFORMA ESTATUTO ORGÁNICO FEPUCV

PROYECTOS ROL SOCIAL

- TITULO: PRE-UNIVERSITARIO FEPUCV

PROYECTOS BIENESTAR

- TITULO: REFORZAMIENTO ESCOLAR
- TITULO: CREDITOS POR ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN UNIVERSITARIA
- TITULO: PRESUPUESTO CAA Y CEE